

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal, FASP 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN



EVALUACIÓN INTEGRAL

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional
de Seguridad Pública - Gobierno del Estado de Puebla

I. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- En el presente documento se describen las principales conclusiones obtenidas de la **Evaluación Integral** realizada a las acciones puestas en marcha, las metas alcanzadas y los recursos ejercidos en el marco del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*, en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2016. Esto, con el interés principal de que la información aquí desarrollada sea de utilidad para la planeación y programación futura sobre los recursos destinados a la seguridad pública en la entidad federativa.
- El **objetivo principal de esta evaluación** fue: “considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los PPN y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.” (*Artículo 5, Párrafo II de los LGEFASP*).
- Ahora bien, para el ejercicio fiscal en cuestión, el FASP, en el estado de Puebla, contó con un presupuesto de **\$378,427,756.00**, de los cuales \$273,427,756.00 (72.25 %) provinieron de aportaciones federales y \$105,000,000.00 (27.75 %) de aportaciones estatales.
- Tales recursos fueron asignados para la puesta en marcha de **8 de los 10 Programas con Prioridad Nacional (PPN)** y 7 de los 9 Subprogramas que integran a los cinco ejes de política pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como a las acciones de seguimiento y evaluación del ejercicio y aplicación de los recursos del FASP realizadas por el CECSNSP. Todo esto, por supuesto, en atención a las prioridades establecidas para el fortalecimiento de la política de seguridad pública y procuración de justicia estatal.
- Con tal propósito, el Gobierno del Estado de Puebla suscribió el alcance de **33 metas** (junto con la puesta en marcha de sus respectivas **74 acciones**) ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública; de las cuales 22 metas (66.67 %) y 54 acciones (72.97 %) fueron alcanzadas al 100.00 %. Esto, sumado al logro parcial obtenido en otras metas, da como resultado un cumplimiento promedio del 82.68 %.
- Al respecto, los PPN que alcanzaron el mayor porcentaje en términos de cumplimiento de estas metas fueron el 1. “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública”, 4. “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, 5. “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, así como el 8. “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, logrando todos ellos el 100.00%.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- Por lo que hace al avance logrado en las 74 acciones programadas, éste representa un 82.67 % en términos de cumplimiento promedio. Los PPN que obtuvieron el mayor avance en este sentido son: el 1. "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública", 2. "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", 4. "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" y 5. "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes", en porcentajes iguales o muy cercanos al 100.00 % de logro.
- Respecto de los puntos anteriores, conviene apuntar que **la ejecución de estos PPN estuvo a cargo de las diferentes instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública** (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, principalmente); bajo la coordinación, seguimiento y supervisión del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ahora bien, por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que se ejerció el **93.77 %** (\$354,869,666.41) del total presupuestado. Esto, de acuerdo con la información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 31 de diciembre de 2016.
- Con relación a lo anterior, es de mencionar que los PPN 4. "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" (100.00 %) y 5. "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" (99.40 %) tuvieron el desempeño más notable en el ejercicio de recursos.
- Con relación a este punto, es de mencionar que se establecieron 120 metas físicas (que, posteriormente, se ajustaron a 117), de las cuales se lograron 66 al 100.00 %. Esto, sumado a los diferentes avances parciales obtenidos en el resto de las metas físicas comprometidas da como resultado un cumplimiento en promedio del **65.24 %**. Los PPN 4. "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" y 5. "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" a su vez, lograron el 100.00 % de sus metas físicas.
- Por otra parte, en la **incidencia delictiva** del fuero común se constató que el estado de Puebla ha logrado contener los cuatro delitos considerados como de alto impacto por el SNSP (homicidio doloso, robo, extorsión y secuestro). Durante 2016, se observó la reducción en la incidencia absoluta de los delitos de secuestro, extorsión y robo; así como la reducción en la tasa relativa (por cada 100 mil habitantes) de cada uno de éstos.
- Asimismo, en el **Análisis FODA** se identificó que las principales *fortalezas* son: 1) El que las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenten con **personal**

altamente calificado y equipamiento de vanguardia que, sin duda, favorece el buen logro no sólo de las metas y acciones establecidas en el marco del FASP, sino que sitúa a la entidad federativa como un ejemplo a nivel nacional. 2) Una importante aplicación de recursos en el capítulo presupuestario de "Inversión Pública", orientada a realizar obras de infraestructura indispensables para el fortalecimiento del quehacer de las instituciones de seguridad pública; entre las que destacan: la mejora de las instalaciones de la AIZ, la construcción del inmueble que alberga la Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito y la edificación de las Comandancias de Policía en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan.

- En cuanto a los **resultados** generales de los PPN y sus Subprogramas, en su gran mayoría, el Evaluador encontró congruencia y adecuación entre el logro de las metas y acciones convenidas con el ejercicio de recursos y avance en metas físicas. En esta razón, se concluye entonces que hay importantes avances logrados durante el ejercicio fiscal, en seguimiento a la ruta trazada en los años anteriores. Se estima que esto es producto de los esfuerzos que las diferentes dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, junto con el CECSNSP, han puesto en marcha para volver más eficaz la gestión de cada uno de los PPNL emprendidos en el marco del FASP.
- Ejemplo de ello, son las **buenas prácticas de gestión** identificadas en los diversos Programas analizados; pero también el seguimiento dado por parte del CECSNSP a la mejora continua de las actividades vinculadas al FASP, mediante la puesta en marcha de un **Plan de Acción** para la atención de las diferentes recomendaciones realizadas por el Evaluador en el Informe Anual de Evaluación del FASP 2015.
- En total se identificaron **35 buenas prácticas de gestión** (9 más que en 2015 y 18 más que en 2014) sobre de una diversidad de temas que, sin duda, enriquecen por mucho la gestión del FASP y que pueden organizarse de la siguiente manera: 1) Profesionalización de los cuerpos policiales y de procuración de justicia; 2) vinculación con municipios para el fortalecimiento de sus acciones en materia de seguridad pública; 3) mejora de los procesos internos y de los procesos de gestión; 4) mejora en la calidad de atención del usuario; 5) acompañamiento a la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; 6) vínculos de cooperación con diversas instancias para el fortalecimiento de la seguridad pública; 8) equipamiento para la prevención y sanción del delito; 9) seguimiento y evaluación para mejora continua de las acciones vinculadas al FASP; 10) promoción de valores cívicos; 11) equidad de género; y 12) acciones de colaboración entre el gobierno y la sociedad para la prevención del delito.
- Por último, se ofreció un conjunto de **recomendaciones** que acompañan a dichas buenas prácticas y están encaminadas a fortalecer los procesos de planeación de los diferentes PPN y Subprogramas respecto de considerar lo siguiente: la información provista por parte de los mecanismos de evaluación internos y externos ya implementados; la información obtenida mediante los ejercicios de diagnóstico contenidos en el apartado

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

“Avance en la implementación de los PPN” de este Informe; la designación de metas y acciones relacionadas al ámbito de atribuciones de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en sentido estricto; así como la prevención de riesgos en la incorporación de actores externos en los procesos de cumplimiento de metas y acciones y, en su caso, las medidas de ajuste en las mismas cuando sea procedente por causas como las de fuerza mayor.

NOTA: De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el período de evaluación corresponde el comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2016. Ahora bien, el artículo 17 de los Lineamientos dispone a su vez la fecha de entrega del Informe Anual de Evaluación para el 6 de enero de 2017. En ese sentido, a la fecha de corte en que se hizo la entrega de información para el cumplimiento en tiempo y forma de lo estipulado en los Lineamientos en cuanto a la entrega de este documento, al estado de Puebla le fue posible proporcionar el avance físico financiero con corte al 31 de diciembre de 2016 para los recursos federales (reportados asimismo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SFU del PASH) y al 30 de noviembre de 2016 para los recursos de origen estatal.

II. ÍNDICE

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. ÍNDICE	6
III. INTRODUCCIÓN	9
IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	19
Capítulo IV.1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	20
<i>IV.1.A.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>	21
<i>IV.1.B.- Acceso a la Justicia para las Mujeres</i>	30
Capítulo IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	31
<i>IV.2.A.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>	32
<i>IV.2.B.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>	52
Capítulo IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	63
<i>IV.3.A.- Red Nacional de Radiocomunicación</i>	64
<i>IV.3.B.- Sistemas de Video vigilancia</i>	72
<i>IV.3.C.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</i>	73
Capítulo IV.4. Implementación y Desarrollo de Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	87
Capítulo IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	95
Capítulo IV.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	106
Capítulo IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	107
<i>IV.7.A.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</i>	108
<i>IV.7.B.- Registro Público Vehicular</i>	134
Capítulo IV.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	142
Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	157
Capítulo IV.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	164
Capítulo IV.11. Seguimiento y Evaluación	165

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

	PÁGINA
V. REPORTE DE LA MIR	173
VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA	177
VII. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	183
VIII. CONCLUSIONES	190
IX. RECOMENDACIONES	199
X. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	202
XI. BIBLIOGRAFÍA	255
XII. ANEXOS	258
Lista de abreviaturas	259
Marco legal del Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)	261
Conceptos de gasto en la estructura presupuestal del FASP	262
Nota metodológica	263
Datos del Evaluador Externo	264
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (atención a las recomendaciones emitidas por el Evaluador en el Informe Anual de Evaluación FASP 2015)	265

III. INTRODUCCIÓN

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



La prevención del delito, su investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, son los ejes fundamentales de acción del Estado mexicano en materia de seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal. En este mismo numeral se le atribuye esta función de manera coordinada a los gobiernos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que derivan del texto primordial. En este contexto, además de ser un tema recuperado frecuentemente por la opinión pública, resulta innegable que la seguridad de las y los mexicanos es un asunto de interés público que concentra una serie de esfuerzos de importante magnitud por parte de los diferentes órdenes de gobierno a nivel nacional. Todo ello en el entendido de la seguridad pública como un vector de la estabilidad del Estado mexicano que hace posible la vida pacífica y en libertad de las personas para lograr el desarrollo económico y social del país.

El compromiso a favor de la seguridad pública en el estado de Puebla, como función esencial del gobierno local, aparece reflejado en sus documentos programáticos fundamentales, a saber: el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* y, de manera más concreta, en el *Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública*. La política pública estatal incorpora entonces como componente central a la seguridad pública, desdoblando desde aquí y hacia la práctica toda clase de acciones a cargo de las diferentes entidades agrupadas en un Sistema Estatal de Seguridad Pública. La finalidad es muy concreta: que, en los términos de la Ley Fundamental nacional, las y los poblanos gocen de una calidad de vida digna en un entorno propicio para su desarrollo en plenitud, desempeñando la autoridad estatal su rol específico con responsabilidad de acuerdo con sus atribuciones.

La coordinación en materia de seguridad pública, por otra parte, significa la suma de esfuerzos de las diferentes autoridades, en cuanto a su ámbito de competencia, la disponibilidad de toda clase de recursos y, en fin, la organización en torno a objetivos comunes que permitan concretar como realidades las expectativas de la ciudadanía. En el estado de Puebla, como en el resto de las entidades federativas, la coordinación se experimenta entre los órdenes de gobierno de manera tangible mediante la suscripción de diferentes instrumentos que posibilitan la realización dedicada, ordenada y planificada de acciones en torno a estrategias prioritarias de escala nacional. La expresión concreta de éstas son los Programas con Prioridad Nacional (PPN), los cuales se estructuran en el seno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y se ejecutan mediante herramientas de política pública como el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*.

El funcionamiento del FASP implica de manera permanente la articulación de medidas programáticas, ejecutivas y de evaluación en materia de seguridad pública para el direccionamiento de recursos y acciones públicas (de origen federal y estatal, principalmente) para originar una aproximación integral y coherente para la atención de temas prioritarios como los que se mencionan en la tabla siguiente:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA A. TEMÁTICAS PRINCIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENDIDAS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, FASP

Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

Equipamiento de las Policías (Ministerial y Preventiva) estatales y municipales, personal adscrito a las instituciones de procuración de justicia, así como del personal de guarda y custodia de recintos penitenciarios.

Establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, sistemas de informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.

Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, con relación a la reforma del Sistema de Justicia Penal, entre otros temas prioritarios.

Seguimiento y evaluación de las diferentes acciones y programas.

Fuente: Elaboración propia a partir de un análisis histórico realizado a los documentos emitidos por el SESNSP respecto al FASP.

La vigencia del FASP implica en la práctica el ejercicio constante realizado por el SESNSP, en colaboración con cada uno de los Consejos Estatales de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el fortalecimiento de la seguridad pública en las entidades federativas, conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que instruye la Constitución Federal en la materia.

El presente documento se inscribe entonces en un gran sistema de acciones que engloba el Fondo y está, en términos concretos, relacionado con las acciones de seguimiento y evaluación que desempeñan las autoridades federales y estatales con la asistencia técnica y profesional de parte de la sociedad civil organizada que acredita su especialidad y experiencia para la realización de esta clase de tareas, desempeñándose con independencia, imparcialidad y transparencia. Esto, con el objetivo de valorar los resultados e impactos obtenidos y derivados del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas por el estado de Puebla con relación a los diferentes Programas con Prioridad Nacional en el marco del FASP para el ejercicio fiscal 2016.

Las determinaciones jurídicas para desarrollar este ejercicio provienen en general de los documentos rectores del *Fondo*, pero esencialmente se basan en lo dispuesto por los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal* (en lo sucesivo, los LGEFASP). Lo anterior partiendo de las bases definidas en el artículo 7 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, misma que establece que las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán "formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables; así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; así como implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública". En dicho entorno opera no sólo esta evaluación, sino en general los PPN y el FASP como herramienta de política pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Por lo anterior, en lo sucesivo este *Informe* desarrolla la información que permite examinar el comportamiento de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo convenido por la Federación y el estado de Puebla para este ejercicio fiscal. Todo ello, en atención a un proceso debidamente normado en el que se expresan y ajustan los compromisos asumidos a las prioridades y necesidades que manifiestan cada entidad federativa en particular. A tal efecto, los resultados del proceso se asientan en un Convenio de Coordinación por entidad federativa, mismos que son publicados oportunamente en el *Diario Oficial de la Federación*. De manera análoga, la operación del Fondo implica la articulación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, a fin de lograr las metas y las acciones convenidas, incluyendo la correcta y oportuna aplicación de los recursos asignados (tanto federales como estatales, representando estos últimos por lo menos un 25.00 % del total de las aportaciones federales). Esto queda, entonces, asentado en el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación donde se puntualizan las categorías que después serán objeto de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con el contenido del Convenio de Coordinación del FASP y su Anexo Técnico para el estado de Puebla, en el año 2016, se comprometió el ejercicio de **\$378,427,756.00**, distribuidos en nueve de los diez PPN que operan en la entidad federativa. Estos recursos provinieron en un 61.60 % de arcas federales (\$273,427,756.00) y en un 38.40 % de arcas estatales (\$105,000,000.00). En la tabla siguiente se muestra cómo estuvieron distribuidos estos recursos de acuerdo con los diferentes PPN:

TABLA B. PRESUPUESTO CONVENIDO POR PPN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatal	Total
I. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	\$0.00	\$11,286,819.48	\$11,286,819.48
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$46,174,865.57	\$32,268,408.31	\$78,443,273.88
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$156,487,223.04	\$6,306,408.71	\$162,793,631.75
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$2,785,242.39	\$0.00	\$2,785,242.39
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$2,140,000.00	\$0.00	\$2,140,000.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$50,650,000.00	\$9,260,000.00	\$59,910,000.00

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatal	Total
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$11,732,425.00	\$39,660,000.00	\$51,392,425.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,558,000.00	\$1,100,000.00	\$3,658,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación	\$900,000.00	\$5,118,363.50	\$6,018,363.50
Totales	\$273,427,756.00	\$105,000,000.00	\$378,427,756.00

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras establecidas en el *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Puebla 2016*

En esta entidad federativa es el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP) del Gobierno del Estado de Puebla el responsable del seguimiento, supervisión y coordinación de cada uno de estos PPN, tanto al interior del gobierno estatal, como ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, corresponde a diferentes instituciones y dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejecutar las acciones y recursos en el ámbito de sus atribuciones, conforme al marco legal aplicable. En este sentido sucede incluso que esa responsabilidad puede resultar compartida entre diferentes instituciones (como en el caso de la profesionalización de las instituciones de seguridad pública), así como entre éstas y la sociedad en general (siendo este el caso de la prevención de la violencia y la delincuencia). Para mayor claridad sobre el particular y como referencia útil a lo largo del documento, en la siguiente tabla se enlistan las dependencias del gobierno estatal junto con los PPN de los que se encargan:

TABLA C. DEPENDENCIAS / INSTITUCIONES ESTATALES ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN DE LOS PPN

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública <i>Subprograma A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>
Fiscalía General del Estado (FGE)	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública <i>Subprograma B. Acceso a la Justicia para las Mujeres</i>
	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
	IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
	X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP)	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Subprograma B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "Ignacio Zaragoza" (AIZ)	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Subprograma A. Red Nacional de Radiocomunicación</i>
	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Subprograma B. Sistemas de Video vigilancia</i>
	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Subprograma B. Registro Público Vehicular</i>
	VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
Programas en colaboración con diferentes instituciones	
Secretaría de Seguridad Pública. Fiscalía General del Estado y Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, DPVS)	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Subprograma C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</i>
Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) y Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, DPVS)	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Subprograma A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</i>
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "Ignacio Zaragoza" Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Subprograma B. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Puebla 2016.

Conforme a lo anterior explicado, el presente documento constituye el *Informe Anual de Evaluación* derivado de la realización de la **Evaluación Integral** aplicada al FASP en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, conforme a lo establecido en los LGEFASP vigentes. Además de la finalidad expresamente establecida en aquel documento para este Informe, el mismo busca fungir como herramienta para la transparencia y rendición de cuentas respecto de la administración de los recursos públicos de origen federal y estatal afectos al Fondo. En lo esencial, también funciona como un insumo que, al proporcionar información relevante sobre la

materia, favorece la toma de decisiones acertadas en el mejoramiento continuo de la política pública de seguridad pública en la entidad federativa. Por tal razón, en la subsección siguiente se describe la estructura del documento que se sigue para el logro de dicho propósito y las finalidades antes descritas.

Objetivos y propósitos del Informe

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los LGEFASP, el presente *Informe Anual de Evaluación* se refiere al “documento que integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas” en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y sus respectivos Subprogramas, así como “el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”. Esto, con el interés principal de generar “información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública” en cada entidad federativa.

En concordancia, el presente Informe atiende al **objetivo general** de la Evaluación Integral establecido en el artículo 5, fracción II de los LGEFASP: “considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas establecidas en PPN y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

El **período bajo evaluación** en este Informe, como ya se ha mencionado, fue el correspondiente al ejercicio fiscal 2016, es decir, el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año; por lo que la evaluación se realizó durante el mes de diciembre de 2016 y el mes de enero de 2017. La estructura que sigue el Informe para la presentación de los resultados obtenidos se describe a continuación, la cual atiende a lo establecido con tal fin en la Sección III de los LGEFASP:

1) Análisis de los resultados obtenidos por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprograma: En este primer apartado, el más extenso del Informe, se describen los resultados obtenidos de la puesta en marcha de cada PPN y Subprograma (convenido en el Anexo Técnico) a lo largo del ejercicio fiscal sujeto a evaluación, de acuerdo con los siguientes aspectos:

a. Resumen del PPN: Se incluye, al inicio de cada capítulo, un resumen de los principales logros del Programa y, en su caso, de sus respectivos Subprogramas.

b. Objetivo: Se describe el propósito del PPN y Subprograma conforme a lo establecido en el *Proyecto de Inversión* correspondiente y convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

c. Avance en el cumplimiento de metas: Se elabora un análisis del **grado de cumplimiento de todas y cada una de las metas** convenidas por la entidad federativa y establecidas en el *Proyecto de Inversión* señalado en el Anexo Técnico del Convenio de

Coordinación. Los resultados que se obtenga de este análisis estarán indicados de manera porcentual y serán, por tanto, la base para la evaluación de los resultados de cada PPN y Subprograma.

d. Variaciones y/o desviaciones: Con base en los resultados obtenidos en el inciso anterior, se incluye la descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación o, si en su caso, se alcanzó una meta superior a la programada.

e. Avance físico financiero: Aquí se elabora un análisis sucinto del avance físico- financiero, mismo que describe el ejercicio y destino de los recursos ejecutados por la entidad federativa a lo largo del ejercicio fiscal 2016, conforme al cuadro de conceptos y montos establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.¹

f. Resultados: En esta sección se realiza una confronta entre el avance en metas reportado y el avance físico financiero, de manera que se pueda determinar si existe correspondencia entre los recursos erogados y las metas alcanzadas, de acuerdo con lo establecido en los montos comprometidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

g. Cuestionario: Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas para los PPN y sus Subprogramas en cuestión, se presentan las respuestas dadas por las diferentes dependencias que integran al Sistema de Seguridad Pública Estatal al cuestionario integrado en el Anexo B de los LGEFASP.

h. Buenas prácticas de gestión: Las diferentes dependencias de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla pusieron en marcha – con seguimiento por parte del CECSNSP - acciones para acompañar y fortalecer a las establecidas en el marco del FASP. Esta información se incluye, cuando así resulta pertinente, bajo un rubro adicional a los establecidos en los LGEFASP como parte del análisis de cada PPN o Subprograma según corresponda. Por su importancia en términos de aprendizaje institucional, estas *buenas prácticas* se retoman también en el apartado de “Conclusiones” de este Informe.

2) Reporte de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados): En esta sección se incluye el *Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados* (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2016 (cuatro trimestre), conforme se genere en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

3) Análisis del comportamiento de la Incidencia Delictiva: En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de la Incidencia Delictiva de los Delitos de Alto Impacto (en términos absolutos y relativos) registrados para el estado de Puebla en 2016, de acuerdo con la

¹ NOTA: De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el período de evaluación corresponde el comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2016. Ahora bien, el artículo 17 de los Lineamientos dispone a su vez la fecha de entrega del Informe Anual de Evaluación para el 6 de enero de 2017. En ese sentido, a la fecha de corte en que se hizo la entrega de información para el cumplimiento en tiempo y forma de lo estipulado en los Lineamientos en cuanto a la entrega de este documento, al estado de Puebla le fue posible proporcionar el avance físico financiero con corte al 31 de diciembre de 2016 para los recursos federales (reportados asimismo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SFU del PASH) y al 30 de noviembre de 2016 para los recursos de origen estatal.

estadística reportada ante el SESNSP. En específico, se revisan los delitos de homicidio doloso, secuestro, robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, transportistas, a transeúntes, e instituciones bancarias) y extorsión; de los cuales se incluyen series históricas que permiten apreciar la evolución de estos valores desde 2011 a la fecha.

4) Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública: En esta sección se elabora un análisis en el que se describen y analizan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas a lo largo de la evaluación, respecto de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia del estado. Asimismo, estos elementos se acompañan de una serie de estrategias y líneas de acción (que se dejan a consideración de la Dependencia correspondiente) para la toma de decisiones sobre las áreas de oportunidad detectadas. Estas propuestas se retoman, a su vez, en el apartado de "Recomendaciones."

5) Conclusiones: Aquí se describen las principales conclusiones puntuales sobre los hallazgos identificados como resultado del análisis de la información recopilada.

6) Recomendaciones: En este apartado se incluye una serie de propuestas de líneas de acción y/o estrategias que el evaluador asume como necesarias (y deja a consideración de la Dependencia) para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, relacionados con el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas convenidas y los objetivos por parte de las unidades ejecutoras del gasto y de las áreas administradoras del recursos al interior de la entidad federativa.

7) Avance en la implementación de los PPN: Aquí se presentan nuevamente las respuestas dadas por las diferentes Dependencias que integran al Sistema de Seguridad Pública Estatal al cuestionario establecido en el Anexo B de los LGEFASP, como parte de la evaluación de los resultados e impactos obtenidos durante el ejercicio fiscal en cuestión por los PPN y Subprogramas, sea que se hayan convenido recursos para ellos o no.

Asimismo, es importante señalar que hacia el final del documento se incluye una sección donde se enlistan las principales **referencias bibliográficas y electrónicas** empleadas para la obtención de la información revisada. De igual forma, se incluye un apartado de "Anexos" donde se contiene una breve nota metodológica en la que se describen los procedimientos matemáticos empleados para llegar a los resultados presentados a lo largo del análisis de cada PPN; el marco legal que da sustento a esta evaluación; la manera en que fueron atendidas las recomendaciones emitidas por el evaluador en el *Informe Anual de Evaluación FASP 2015 (Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM)* para la mejora continua en la aplicación de los recursos del Fondo; entre otros elementos; y un listado con las principales abreviaturas empleadas, para una mejor facilidad en la consulta del documento.

Con todo lo anterior, es necesario expresar nuevamente que la intención del evaluador es que la información presentada a lo largo de este Informe sea de utilidad tanto para las autoridades

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

correspondientes, como para la sociedad en su conjunto a manera de un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad que logre generar insumos para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y el establecimiento de las acciones para el FASP en los años por venir; así como para fortalecer la rendición de cuentas y mejora continua de las instituciones del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública sobre el destino y aplicación de los recursos asignados. Todo esto, por supuesto, en el máximo beneficio de una mayor calidad de vida de las y los habitantes del estado de Puebla, en términos de seguridad pública y procuración de justicia.

IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



IV. 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

El primer PPN del FASP para el ejercicio fiscal 2016 en Puebla se compone, a su vez, de dos Subprogramas: A. "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" y B. "Acceso a la Justicia para las Mujeres". Para el segundo Subprograma no se convinieron metas, acciones o aplicación de recursos para este año en la entidad, por lo que en este apartado se resaltan solamente los principales logros obtenidos por el Subprograma A, a saber:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** El Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" cumplió al 100.00 % las cinco metas y tres acciones convenidas para este año, las cuales se refieren a diferentes actividades de prevención social del delito como campañas de difusión, la conformación de Comités de Paz y Seguridad Vecinal y diferentes acciones de capacitación y de fortalecimiento de la política pública estatal en la materia. Este es, por tanto, considerado por el evaluador como un desempeño destacado de entre los PPN y Subprogramas analizados en el presente Informe Anual de Evaluación.
- **Avance físico-financiero.** El Subprograma presenta un avance del 95.33 % en la aplicación de recursos, con cinco de las ocho metas físicas convenidas logradas al 100.00 %.
- **Resultados.** El Evaluador aprecia que existe una adecuada relación entre el logro de las metas y acciones comprometidas y la aplicación de recursos asignados al FASP mediante este Subprograma.
- **Buenas prácticas de gestión.** En el marco del Subprograma, se realizaron foros en municipios estadísticamente relevantes para conocer las necesidades en materia de prevención del delito. Se realizaron 3,519 acciones de prevención social de la violencia, para brindar asesoría y orientación a la población que se encuentra en riesgo. Se firmó el "Convenio de colaboración institucional para homologar la actuación de los Cuerpos de Seguridad del estado de Puebla para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género *in situ*".

IV.1.A. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

b) Objetivo

De acuerdo con lo descrito en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico del Convenio FASP, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este Subprograma fue:



Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió, asimismo, el cumplimiento de **cinco metas** a partir de la realización de **tres acciones**; ambas se describen en la tabla a continuación.

TABLA IV.1.A.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 1.A “PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Metas	Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de prevención del delito en municipios. 2. Conformar 150 nuevos Comités de Paz y Seguridad vecinal. 3. Realizar una capacitación en Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca. 4. Realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo en los municipios de Huauchinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula y Cuautlancingo. 5. Realizar un “Congreso Internacional sobre Prevención del Delito”, un “Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes”, y un “Foro sobre Trata de Personas”. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”. b) Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. c) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio FASP 2016.

El llevar a buen logro tales metas y acciones fue responsabilidad del Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y los resultados obtenidos son muy

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

satisfactorios: del 100.00 % de avance en ambos casos. Esto fue posible, de acuerdo con lo señalado por la Dependencia, gracias a la valiosa participación de la ciudadanía en cada una de las actividades programadas y a los lazos de colaboración establecidos con los gobiernos municipales para tales efectos. Las cifras que constatan dichos resultados se muestran en las dos tablas siguientes, de manera más detallada.

TABLA IV.1.A.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 1.A. "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de prevención del delito en municipios.	% de campañas a desarrollar e implementar que promuevan la difusión de temas de prevención del delito en Municipios	12	12	100.00	20.00
Conformar 150 nuevos Comités de Paz y Seguridad Vecinal.	% de cumplimiento al conformar nuevos Comités de Paz y Seguridad Vecinal	150	150	100.00	20.00
Realizar una capacitación en Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca.	% de cumplimientos al realizar capacitaciones en Mediación Comunitaria	4	4	100.00	20.00
Realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo en los municipios de Huachinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula y Cautlancingo	% de cumplimiento al realizar capacitaciones laborales a jóvenes en situación de riesgo en los municipios establecidos	5	5	100.00	20.00

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Realizar un "Congreso Internacional sobre la Prevención del Delito", y un " Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", y un "Foro sobre Trata de Personas."	% de cumplimiento al realizar el congreso y los foros	3	3	100.00	20.00
					Total: 100.00

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 20.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.1.A.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 1.A. "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Alinear su marco normativo a la <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i> , a la <i>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i> y a la demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".	% de cumplimiento al alinear su marco normativo a la <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i> y a la <i>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i> y a la demás normatividad aplicable	1	1	100.00	33.33
Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	% de cumplimiento al promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	1	1	100.00	33.33
A través del Secretariado Ejecutivo	% de cumplimiento respecto de que las	1	1	100.00	33.33

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como en el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como en el presupuesto establecido en la estructura programática sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Total: 100.00					

Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 33.33 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

Como se puede observar en la información presentada en el inciso anterior, no se reportan variaciones ni desviaciones en el cumplimiento de las metas y acciones establecidas para este Subprograma.

e) Avance físico financiero

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignaron **\$11,286,819.48** provenientes en su totalidad de fondos estatales. El porcentaje ejercido de estos recursos, a la fecha de elaboración de este Informe, se muestra en la tabla siguiente.

TABLA IV.1.A.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 1.A. "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	7,778,251.29	7,778,251.29	7,527,299.59	96.77	250,951.70	3.23
Materiales y suministros	538,568.19	538,568.19	368,348.14	68.39	170,220.05	31.61
Servicios generales	2,970,000.00	2,970,000.00	2,864,170.30	96.44	105,829.70	3.56
Total	11,286,819.48	11,286,819.48	10,759,818.03	95.33	527,001.45	4.67

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Asimismo, para este Subprograma se establecieron **ocho metas físicas**, de las cuales se tiene un avance de cumplimiento del 62.50 %, como resultado del logro de 5 de estas metas al 100.00%. Esto se muestra más claramente en las dos tablas siguientes, primeramente con las cifras generales y luego con la información desglosada.

TABLA IV.1.A.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 1.A. "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del Subprograma (%)*
Servicios personales	1	1	100.00	12.50
Materiales y suministros	3	2	66.66	25.00
Servicios generales	4	2	50.00	25.00
Total	8	5	----	62.50

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 12.50 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.1.A.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 1.A. "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	41 honorarios	41 honorarios	----	100.00 %	12.50 %
Materiales y suministros	Materiales y útiles de oficina	1 pieza	1 pieza	----	100.00 %	12.50 %
	Material de apoyo informativo	13 piezas	13 piezas	----	100.00 %	12.50 %
	Gasolina y diésel	12,918 litros	----	12,918 litros	----	----
Servicios generales	Servicios integrales	2 servicios	----	2 servicios	----	----
	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10 mantenimientos	----	10 mantenimientos	----	----
	Viáticos nacionales	100 viáticos	426 viáticos	----	426.00 %	12.50 %
	Congresos y convenciones	1 congreso	1 congreso	----	100.00 %	12.50 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 12.50 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

En este Subprograma "A" del primer PPN se observa como resultado general un desempeño favorable en cuanto al logro de metas y acciones convenidas en el marco del FASP, correspondiente con el avance físico y financiero que se presenta. Por lo que hace al cumplimiento de metas y acciones convenidas, se observa el cumplimiento al 100.00 % de las 5 metas y 3 acciones para este PPN. Lo anterior, relacionado con la oportuna aplicación de recursos de los rubros de gasto identificados como "Honorarios", "Materiales y Útiles de Oficina", "Material de apoyo informativo" así como "Congresos y convenciones", que también se ejercieron al 100.00%.

Ahora bien, se observa que las partidas relacionadas a "Gasolina y diésel", "Servicios integrales" y "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales" no se ejercieron durante el año fiscal correspondiente, mientras que el rubro de "Viáticos nacionales" alcanzó un porcentaje de logro equivalente a 426.00 %. Mientras que estas variaciones pueden estar relacionadas entre ellas, lo cierto es que las mismas no representaron dificultades para el logro de las metas y acciones. En este sentido, se determina que existe una relación adecuada entre las metas y acciones convenidas y logradas al analizarlas en conjunto con el reporte del ejercicio de los recursos para el Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" del PPN "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública."

g) Cuestionario

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?

Sí, se publicó el *Decreto de Creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* en el mes de octubre de 2015.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

Sí, y se encuentra en operación.

3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?

El reglamento interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los manuales de organización y de procedimientos del CEPS se encuentran en proceso de autorización por las instancias correspondientes.

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bárbara Cabrera Vallejo 2. Bressenia Bonilla Zamora 3. Dulce María Velázquez González 4. Guadalupe Valiente Blanco 5. Guillermina Stefany Hernández Escutia 6. Janet Bonilla Cortés 7. Jesús Fidel Rivera Machorro 8. Karla Patricia Vargas Eusebio 9. María de Fátima Trujillo Castro 10. Maximina Barrera Márquez 11. Montserrat Sánchez y Ramírez 12. Roxana Reyes Calderón 13. Susana M. González López 14. Usiel Ayala Esteban 15. Alberto Silva Guadarrama 16. Alejandro Romero Parra 17. Angélica Rodríguez Vázquez 18. Cesar Domínguez González 19. Cinthia Peyrot Ríos 20. Clementina Jiménez Puente 21. Erika Atenco Amozoqueño 22. Lourdes Montserrat Caba Ríos 23. Ma. De Lourdes Feria Valencia 24. Manuel Reyes Morales 25. Marisol López Merino 26. Miguel Flores Flores 27. Pedro Ramírez Carrera 28. Pilar Gómez González 29. Rosalía Bibiana Rojas Cortes 30. Selene Margarita Cerón Tlatelpa 31. Yrery Cruz Pérez 32. Josué Martínez González 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinadora. 2. Enlace Regional de Tetela de Ocampo. 3. Enlace Regional de Tecamachalco 4. Subcoordinador 5. Enlace Regional de Libres 6. Coordinadora 7. Coordinador 8. Analista 9. Enlace Regional de Tehuacan 10. Enlace Regional de Xicotepec 11. Enlace Regional de Acatlán de Osorio 12. Analista 13. Enlace Regional de Tehuacán 14. Coordinador 15. Analista 16. Director 17. Coordinadora 18. Coordinador 19. Subdirectora 20. Coordinadora 21. Enlace Regional de Huejotzingo 22. Coordinadora 23. Enlace Regional de Izúcar 24. Coordinador 25. Enlace Regional de Atlixco 26. Jefe de Departamento 27. Analista 28. Analista 29. Subdirectora 30. Enlace Regional de Tepeaca 31. Coordinadora 32. Subcoordinador 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social 2. Atención a jóvenes que participan en pandillas 3. Buenas prácticas en proyectos socio-productivos para jóvenes 4. Atención integral de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en conflicto con la ley 5. Atención integral a mujeres víctimas de violencias 6. Prevención en el entorno escolar 7. Construcción y recuperación de espacios públicos 8. Estrategia de mediación: familiar, escolar y comunitaria 9. La cultura y el deporte como estrategias efectivas de prevención comunitaria 10. Policía de proximidad 11. Movilidad segura 	19/05/2016	29/07/2016

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Nota: Todos los servidores públicos adscritos se capacitaron en las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5. Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDYPC² e implementados por la entidad federativa, números de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación.

→ **Campañas:** 1) Trata de personas y 2) Violencia y seguridad escolar

→ **Personas beneficiadas:** 3,000

→ **Resultados de su aplicación:** La implementación y desarrollo de las campañas generó que la población esté informada y conozca los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas y la forma de prevenirlos para no ser víctimas de ellos; los municipios donde se llevaron a cabo las campañas, tuvo como característica una alta incidencia delictiva y que son beneficiarios del programa FORTASEG.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quien depende?

Sí, conforme a lo siguiente:

→ **Acciones que realiza:** Su principal acción es la asesoría legal y psicológica gratuita, así como el Ministerio Público Virtual (delitos denunciados y asesorías).

→ **De quien depende:** El Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, es un organismo ciudadano autónomo cuyo órgano de gobierno es precisamente un Consejo conformado por líderes sociales y ciudadanos ejemplares que proponen, evalúan y dan seguimiento a los programas y acciones que se realizan.

7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quien depende?

No.

h) Buenas prácticas de gestión

Conviene concluir este análisis mencionado las acciones que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Secretaría de Seguridad Pública llevaron a cabo con el fin de enriquecer y fortalecer las actividades establecidas en el marco de este Sub programa y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** para beneficio del adecuado logro de sus objetivos y metas convenidas, a saber:

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

- ✓ Como una buena práctica en materia de prevención del delito, se fortalecieron las acciones enfocadas a establecer un diálogo entre sociedad y gobierno, con el fin de conocer la verdadera cara de las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad poblana. Esto, sin duda, resultó en un enriquecedor intercambio de ideas sobre las mejores maneras para atender las necesidades y retos detectados en los ejercicios de diagnóstico que los precedieron. Esta práctica de fortalecimiento se realizó mediante la puesta en marcha de diversos foros en municipios estadísticamente idóneos para tal fin.

² CNPDYPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- ✓ En 2016, se llevaron a cabo 3,519 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de 930 instituciones, impactando principalmente en los municipios de Acatlán de Osorio, Tehuacán, Tecamachalco, Xicotepéc de Juárez, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Tetela de Ocampo, Atlixco, Huejotzingo y Libres. Estas acciones tuvieron como fin principal brindar asesoría y orientación a la población que se encuentra en riesgo, o bien, que ha sido víctima del delito, en particular a aquella que desconocía los derechos que la ley otorga a las víctimas de la violencia o delincuencia.

Secretaría de Seguridad Pública:

- ✓ Con la finalidad de establecer y fortalecer los vínculos de integración y convivencia, así como el sentido de pertenencia de las y los servidores públicos y sus hijos hacia la institución, la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, a través de la Dirección de Imagen Pública Institucional, propuso la realización del Curso de Verano SSP 2016 "Fuerzas Infantiles", el cual permitió a las niñas y niños aprovechar el período vacacional y vivir una nueva experiencia de aprendizaje, además de divertirse en un entorno seguro, fomentando de esta manera, el sentido de orgullo y pertenencia a la corporación (uno de los aspectos más sensibles expresados en las encuestas institucionales).
- ✓ Se firmó el "Convenio de colaboración institucional para homologar la actuación de los Cuerpos de Seguridad del estado de Puebla para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género *in situ*". Dicho convenio, como su nombre lo indica, tiene por objeto homologar la actuación de los elementos de la Policía Estatal y Policías Municipales para intervenir, brindar protección inmediata y atender de manera oportuna a mujeres vulnerables en situación de emergencia. Con esta buena práctica se realiza un importante avance en la atención de un sector vulnerable, sobre todo en municipios donde aún hay muchas tareas pendientes en el tema de equidad de género.

IV.1.B. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

No aplica. No se convinieron metas ni acciones para este Subprograma en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016; por lo tanto, no se incluye su valoración en este Informe; sin embargo, se incluye, en el Capítulo X "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, la respuesta al cuestionario contenido en el Anexo B de los LGEFASP correspondiente a este Subprograma.

IV.2. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

Este segundo PPN está compuesto por los siguientes Subprogramas: A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y B. Fortalecimiento de las Capacidades en Evaluación de Control de Confianza. Este resumen menciona los principales logros conjuntos de los Subprogramas referidos.

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** Los Subprogramas del PPN 2 suman 11 metas y 12 acciones convenidas, de las cuales 5 metas y 9 acciones se lograron al 100.00 %, reportando un avance general en metas del 87.28 % y del 98.00% en las acciones.
- **Avance físico-financiero.** El avance general en la aplicación de recursos para este PPN es del 95.41 %, con un saldo del 4.59 %. De las 57 metas físicas en conjunto, 34 se lograron al 100.00 %, obteniendo un avance del 68.87 %.
- **Resultados.** Para los dos Subprogramas de este PPN, el evaluador estima que existe una adecuada relación entre el logro de metas y acciones comprometidas con el ejercicio presupuestal realizado a la fecha de corte de la información de este documento.
- **Buenas prácticas de gestión.** Se realizaron diferentes actividades de fortalecimiento institucional en las instituciones a cargo del PPN, como la actualización y difusión de Códigos de Ética y Conducta, ceremonias cívicas y la aplicación de encuestas de satisfacción, así como la instalación de buzones de quejas y sugerencias. A partir de los resultados de la Evaluación Institucional, así como de encuestas de satisfacción aplicadas, se rediseñó el proceso de programación para las Evaluaciones de Control de Confianza. Existe una destacada coordinación entre estas instancias a nivel estatal (destacando la entrega de información previa para la programación de capacitación y hacer más eficiente el proceso de evaluación de control de confianza), al tiempo que existe una vinculación externa que permite que en las acciones de profesionalización participen otras Academias, embajadas de otros países e instituciones federales como el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

IV.2.A. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

b) Objetivo

Con base en lo señalado en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico del Convenio FASP, el **objetivo principal** de este Subprograma para el ejercicio fiscal 2016 fue:



Profesionalizar a los integrantes de la Instituciones de Seguridad Pública, con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir sus funciones.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió, asimismo, el cumplimiento de **diez metas**, a partir de la realización de **nueve acciones**; ambas se describen en la tabla siguiente.

TABLA IV.2.A.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 2.A “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Metas	Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a 3,003 elementos de la Policía Estatal. 2. Capacitar a 1,138 elementos de la Policía Municipal. 3. Capacitar a 153 elementos de la Policía de Investigación. 4. Capacitar a 78 Peritos. 5. Capacitar a 120 Agentes del Ministerio Público. 6. Capacitar a 305 Oficiales de Guarda y Custodia. 7. Evaluar en Desempeño a 200 Oficiales de Guarda y Custodia, 50 Policías de Investigación, 200 Policías Municipales y 1,000 elementos de la Policía Estatal. 8. Evaluar en habilidades, destrezas y conocimientos a 200 Oficiales de Guarda y Custodia, 2,039 elementos de la Policía Estatal, 826 elementos de la Policía Municipal y 50 elementos de la Policía de Investigación. 9. Capacitar en Formación Continua a 40 Operadores Telefónicos. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Alinear las acciones de profesionalización de personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización. b) Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización. c) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2016. d) Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. e) Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo con los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
<p>10. Capacitar en Formación Continua a 8 elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.</p>	<p>o6/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.</p> <p>f) Realizar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como las evaluaciones de desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.</p> <p>g) Capacitar en el curso de técnicas de la función y efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.</p> <p>h) Capacitar al personal del Centro de Justicia para las Mujeres, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro. ii. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros. iii. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado. <p>i) Realizar la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso de justicia para las mujeres; Control de Confianza; Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Video Vigilancia; Sistema Nacional de Información; Registro Público Vehicular; Servicio de Atención de Emergencia y de Denuncia Anónima o89; y Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, en los términos establecidos por los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso Subprogramas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico del Convenio FASP 2016*

El llevar a buen término estas metas y acciones fue responsabilidad de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" (AIZ) de la

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, así como de la Fiscalía General del Justicia Estado (mediante su Instituto de Capacitación y Profesionalización). El avance logrado en términos de cumplimiento de metas fue del 76.04 %, según puede observarse en la tabla siguiente.

TABLA IV.2.A.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 2.A "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Capacitar a 3,003 elementos de la Policía Estatal, de los cuales, 676 serán de Formación Inicial (Aspirantes), 200 de Formación Inicial (Elementos en Activo), 65 de Formación Continua, 23 en Formación de Mandos y 2,039 en Técnicas de la Función Policial.	% de cumplimiento al capacitar a elementos de la Policía Estatal	3,003 (Reprogramación: 2,964)	2,964	100.00	10.00
Capacitar a 1,138 Elementos de la Policía Municipal, de los cuales, 37 serán de Formación Inicial (Aspirantes), 200 de Formación Inicial (Elementos Activos), 75 en Formación de Mandos y 826 en Técnicas de la Función Policial.	% de cumplimiento al capacitar a elementos de la Policía Municipal	1,138 (Reprogramación: 1,174)	1,286	100.00	10.00
Capacitar a 153 Elementos de la Policía de Investigación, de los cuales, 98 serán de Formación Continua, 5 en Formación de Mandos y 50 en Técnicas de la Función Policial.	% de cumplimiento al capacitar a elementos de la Policía de Investigación (Formación Continua)	AIZ = 55 FGE = 98 (Reprogramación FGE: 158) Total = 153 (Reprogramación total: 213)	AIZ = 55 FGE = 150 Total = 205	AIZ= 100.00 FGE= 94.94 Avance general= 96.24	9.62
Capacitar a 78 Peritos, de los cuales, 75 serán de Formación Continua y 3 en Formación de Mandos.	% de cumplimiento al capacitar a Peritos	78	78	100.00	10.00
Capacitar a 120 Agentes del Ministerio Público, de los cuales, 110 serán de Formación Continua y 10 en Formación de Mandos.	% de cumplimiento al capacitar Agentes del Ministerio Público	120	78	65.00	6.50

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Capacitar a 305 Oficiales de Guarda y Custodia, de los cuales, 50 serán de Formación Inicial (Elementos en activo), 30 de Formación Continua, 25 en Formación de Mandos y 200 en Técnicas de la Función Policial.	% de cumplimiento al capacitar Oficiales de Guarda y Custodia (Formación Inicial, Formación Continua y Técnicas de la Función Policial)	AIZ =280 SSP=25 Total = 305	AIZ=280 SSP=25 Total = 305	AIZ = 100.00 SSP = 100.00 Avance general= 100.00	10.00
Evaluar en Desempeño a 200 Oficiales de Guarda y Custodia, 50 Policías de Investigación, 200 Policías Municipales y 1,000 elementos de la Policía Estatal.	% de cumplimiento al Evaluar en Desempeño a Oficiales de Guarda y Custodia y elementos de la Policía Estatal	1,200	1,200	100.00	3.33
	% de cumplimiento al Evaluar en Desempeño a Policías Municipales	200	196	98.00	3.26
	% de cumplimiento al Evaluar en Desempeño a Policías de Investigación	50	50	100.00	3.33
Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 200 Oficiales de Guarda y Custodia, 2,039 elementos de la Policía Estatal, 826 elementos de la Policía Municipal y 50 elementos de la Policía de Investigación.	% de cumplimiento al evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a Oficiales de Guarda y Custodia, Policías de Investigación, Policías Municipales y elementos de la Policía Estatal	3,115	3,215	100.00	10.00
Capacitar en Formación Continua a 40 Operadores Telefónicos.	% de cumplimiento al capacitar en Formación Continua a Operadores Telefónicos	40	-----	-----	-----

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Capacitar en Formación Continua a 8 elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.	% de cumplimiento al capacitar en Formación a Elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro	8	----	----	----
Total: 76.04					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 10.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Asimismo, por lo que hace al avance obtenido en términos de cumplimiento de acciones, éste fue muy positivo, ya que se completaron ocho de las nueve acciones al 100.00 %; lo cual, sumado al avance parcial de la acción restante, da un total de 99.76 % de cumplimiento, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA IV.2.A.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 2.A "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
a) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	% de cumplimiento al alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización	14	15	100.00	11.11
b) Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	% de cumplimiento de los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudios para la formación inicial y continua del Programa Rector de Profesionalización	1	1	100.00	11.11
c) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas	% de cumplimiento al capacitar, a elementos y mandos de seguridad pública, con un mínimo de 60 horas clase durante el 2016.	4,153	4,715	100.00	5.55

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
clase durante el ejercicio 2016.	% de cumplimiento al capacitar, a elementos y mandos de procuración de justicia, con un mínimo de 60 horas clase durante el 2016.	5	13	100.00	5.55
d) Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".	% de aspirantes con capacitación en formación inicial respecto a total de aspirantes con control de confianza aprobados.	676	664	98.00	10.88
e) Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo o6/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.	% de cumplimiento al solicitar ante la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización	14	15	100.00	11.11
f) Realizar las evaluaciones de habilidades, destrezas y	% de cumplimiento al realizar las evaluaciones de	3,115	3,215	100.00	2.78

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
conocimientos, así como las evaluaciones de desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.	habilidades, destrezas y conocimientos, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios				
	% de cumplimiento al remitir los reportes trimestrales de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	2	2	100.00	2.78
	% de cumplimiento al realizar las evaluaciones de desempeño de personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios	1	1	100.00	2.78
	% de cumplimiento al remitir los reportes trimestrales de las evaluaciones de desempeño de personal	1	1	100.00	2.78
g) Capacitar en el curso de técnicas de la función y efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluaciones en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitirá la Dirección General de EL SECRETARIADO; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para	% cumplimiento al capacitar en el curso de técnicas de la función y efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de instructores evaluadores en técnicas de la función policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"	10.00 %	10.00 %	100.00	5.55
	% cumplimiento al remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del programa, en los	2	2	100.00	5.55

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.	formatos proporcionados para tal efecto				
h) Capacitar al personal del Centro de Justicia para las Mujeres, conforme lo siguiente: a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro de Justicia para las Mujeres	% de cumplimiento al capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro de Justicia para las Mujeres	1	1	100.00	3.70
b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.	% de cumplimiento al capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros	1	1	100.00	3.70
c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.	% de cumplimiento al integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado	1	1	100.00	3.70
i) Realizar la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso de justicia para las mujeres; control de confianza; Red Nacional de Radiocomunicación; sistemas de video vigilancia; Sistema Nacional de Información; Registro Público Vehicular; Servicio de Atención de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, y sistema	% de cumplimiento al capacitar a los servidores públicos, en los términos establecidos por los responsables federales de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional	AIZ=30 C3 =240 C5 =209 CPSVD = 100 Total = 579	AIZ =30 C3 =240 C5 =209 CPSVD= 100 Total = 579	AIZ = 100.00 FGE = 100.00 C3 = 100.00 C5 = 100.00 CEPSVD= 100.00 Avance general= 100.00	11.11

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes, en los términos establecidos por los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas.					
					Total: 99.76

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 11.11 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

Con respecto a los porcentajes de avance presentados en la tabla anterior, relacionados con el **cumplimiento de metas**, es de señalar lo siguiente, de acuerdo con las precisiones realizadas por las Dependencias estatales y el CECSNS:

- a. **Meta 1.** Mediante oficio número CECSNSP/SE/0632/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, la AIZ solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el trámite de reprogramación a efecto de que la meta establecida sea de 2,964 personas. A través del oficio SESNSP/DGAT/9852/2016 se reprograma la meta.
- b. **Meta 2.** Mediante oficio núm. CECSNSP/SE/0632/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 la AIZ solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el trámite de reprogramación a efecto de que la meta establecida sea de 1,174 personas. A través del oficio SESNSP/DGAT/9852/2016 se reprograma la meta.
- c. **Meta 3.** La FGE, a través del Oficio CECSNSP/SE/0394/2016 solicitó la ampliación de la meta en Cursos de Formación Continua a 150; a través del oficio SESNSP/DGAT/7693/2016 se reprograma la meta.
- d. **Meta 5.** De acuerdo con la FGE, 3 cursos de actualización para MP aún están en revisión del SESNSP, para su validación e impartición.
- e. **Meta 8.** Se está en proceso de resolución de la aplicación de estas evaluaciones por parte de los municipios que cuentan con elementos policiales que recibieron formación inicial, informó la AIZ.
- f. **Meta 8.** Conforme a la información proporcionada por la AIZ, el superar la meta establecida se debe a que con la finalidad de dar cabal cumplimiento al acuerdo 05/XXXVIII/15 se evaluaron policías municipales adicionales a la meta establecida.
- g. **Meta 9.** El curso, de acuerdo con la Coordinación General del C5, se llevará a cabo en el mes de enero de 2017, debido a la disponibilidad de fechas por parte de la Cruz Roja Mexicana para impartir la capacitación en primeros auxilios para aproximadamente 60 operadores intervinientes (situación que es del conocimiento del SESNSP).
- h. **Meta 10.** No es posible reportar el cumplimiento de dicha meta, en virtud de que la Fiscalía General del Estado se encuentra en espera de instrucciones por parte del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, respecto a la fecha y sede de la citada capacitación. Al respecto, el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado en acciones de seguimiento para su cumplimiento, giró el oficio IFP/698/2016 de fecha 17 de febrero del año en curso, dirigido al Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que informara a esta Fiscalía respecto a la programación del citado curso. Con fecha 12 de septiembre del año en curso se giró un atento recordatorio a través del curso FGE/IFP/2608/2016.

En cuanto al cumplimiento de acciones, se tienen los siguientes comentarios del CECSNSP y las Dependencias responsables:

- a. Acción a).** La AIZ menciona que superar la meta establecida se debe a que mediante oficio núm. CECSNSP/SE/0632/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 se solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el trámite de reprogramación a efecto de que valide un nuevo programa de capacitación, mismo que se encuentra en espera de resolución.
- b. Acción c).** Se informó por la AIZ que el superar la meta establecida se debe a que la Fiscalía General del Estado de Puebla solicitó la impartición de seis cursos que no estaban considerados como parte de las metas de esta academia.
- c. Acción d).** La AIZ indica que no se logró alcanzar la meta en virtud de la deserción escolar que se presenta en el bachillerato técnico en seguridad ciudadana.
- d. Acción e).** De acuerdo con la AIZ, el superar la meta establecida se debe a que mediante oficio NÚM.CECSNSP/SE/0632/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 se solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el trámite de reprogramación a efecto de que valide un nuevo programa de capacitación, mismo que se encuentra en espera de resolución.
- e. Acción f).** De acuerdo con la información proporcionada por la AIZ, el superar la meta establecida se debe a que con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Acuerdo 05/XXXVIII/15 se evaluaron policías municipales adicionales a la meta establecida.

e) Avance físico financiero

Para la puesta en marcha y buen logro de las metas y acciones establecidas para este Subprograma se asignaron **\$45,749,906.57** provenientes tanto de recursos federales, como estatales, según la siguiente distribución: \$2,113,511.00 como aportación estatal (4.60 %) y \$43,646,395.57 como aportación federal (94.40 %). El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos se muestra a continuación:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.2.A.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 2.A "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios generales	45,759,906.57	45,759,906.57	42,462,295.57	92.79	3,297,611.00	7.21
Total	45,759,906.57	45,759,906.57	42,462,295.57	92.79	3,297,611.00	7.21

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

De igual forma, para este Subprograma se asignó el cumplimiento de **31 metas físicas**, las cuales presentan un avance, a la fecha de elaboración de este Informe, del 57.19 % como resultado del logro satisfactorio de 20 de tales metas al 100.00 % . Esto se muestra más detalladamente en las dos tablas que siguen:

TABLA IV.2.A.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS SUBPROGRAMA 2.A "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Servicios generales	31	13	58.80	57.19
Total	31	13	-----	57.19

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 3.22 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.2.A.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS SUBPROGRAMA 2.A "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios generales	Curso de capacitación para Policía Estatal					
	Curso formación inicial (Aspirantes)	6 cursos	6 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
	Curso formación inicial (Elementos en activo)	5 cursos	4 cursos	1 cursos	80.00 %	2.57 %
	Curso formación continua	2 cursos	2 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
	Curso formación de Mandos	8 cursos	9 cursos	-----	100.00 %	3.22 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
	Curso técnicas de la función policial	16 cursos	16 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
Curso de capacitación para Policía Municipal						
	Curso formación inicial (Aspirantes)	1 curso	-----	1 curso	-----	-----
	Curso formación inicial (Elementos en activo)	5 cursos	4 cursos	1 cursos	80.00 %	2.57 %
	Curso formación continua	1 curso	-----	1 curso	-----	-----
	Curso formación de Mandos	15 cursos	7 cursos	8 cursos	46.67 %	1.50 %
	Curso técnicas de la función policial	12 cursos	12 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
Curso capacitación para Policía de Investigación						
	Curso formación continua	6 cursos	6 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
	Curso formación de Mandos	5 cursos	5 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
	Técnicas de la función policial	3 cursos	5 cursos	-----	100.00 %	3.22 %
Curso de capacitación para Perito						
	Curso formación continua	5 cursos	1 curso	4 cursos	20.00 %	0.64 %
	Curso formación de Mandos	1 curso	1 curso	-----	100.00 %	3.22 %
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público						
	Curso formación continua	6 cursos	2 cursos	4 cursos	33.33 %	1.07 %
	Curso formación de Mandos	3 cursos	1 curso	2 cursos	33.33 %	1.07 %
Curso de capacitación para Oficial de Guarda y Custodia						
	Curso formación inicial (Activos)	2 cursos	1 curso	1 curso	50.00 %	1.61 %
	Curso formación continua	1 curso	1 curso	-----	100.00 %	3.22 %
	Curso formación de Mandos	5 cursos	-----	5 cursos	-----	-----
	Curso técnicas de la función policial	6 cursos	5 cursos	1 curso	83.33 %	2.68 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
	Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.					
	Curso formación continua	2 cursos	-----	2 cursos	-----	-----
	Cursos de Capacitación para Policía de Investigación de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro					
	Curso formación continua	1 curso	-----	1 curso	-----	-----
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión					
	Evaluación del desempeño para Oficial de Guarda y Custodia	5 servicios	-----	5 servicios	-----	-----
	Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	1 servicio	-----	1 servicio	-----	-----
	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	29 servicios	-----	29 servicios	-----	-----
	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	5 servicios	-----	5 servicios	-----	-----
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales					
	Subcontratación de servicios con terceros					
	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para Oficial de Guarda y Custodia	6 evaluaciones	5 evaluaciones	1 evaluación	83.33 %	2.68 %
	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	16 evaluaciones	19 evaluaciones	-----	100.00 %	3.22 %
	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	12 evaluaciones	13 evaluaciones	-----	100.00 %	3.22 %
	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	3 evaluaciones	5 evaluaciones	-----	100.00 %	3.22 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
	para Policías de Investigación					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 3.22 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

De acuerdo con lo resaltado en los apartados anteriores, se observa una ejecución de metas y acciones correspondiente con el avance físico financiero para este primer Subprograma del PPN número 2. En cuanto al primer rubro, el desempeño en metas alcanzó un logro equivalente al 74.73 % mientras que las acciones llegaron a un 99.76 % de cumplimiento. Es importante mencionar que, en su caso, la falta de logro en metas y acciones resultó imputable a terceros, como en el caso de falta de validación o programación oportuna de cursos e, incluso, a factores aleatorios como la deserción escolar. En todos los casos, incluyendo la superación de metas y acciones en cuanto a personas a capacitar, se han tramitado por parte de la AIZ las correspondientes reprogramaciones ante el SESNSP.

Por lo que hace a la aplicación de recursos asignados a este Subprograma durante el ejercicio fiscal 2016, se observa un volumen de recursos comprometidos/ejercidos/devengados/pagados equivalente al 92.79 %, con un saldo de 7.21 %, así como un cumplimiento del 57.19 % para las 31 metas físicas (de las cuales 13 se cumplieron al 100.00 %). Los rubros por ejercer en el capítulo de "Servicios Generales" se pueden identificar claramente con aquellos cursos programados y no realizados en la mayoría de los casos. En este sentido, se observa una adecuada relación entre el cumplimiento en metas y acciones para este primer Subprograma del PPN "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" y la aplicación de los recursos asignados de manera correspondiente.

g) Cuestionario

1. En el marco del *Programa Rector de Profesionalización*, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública, respecto de su estado de fuerza actual.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	SSP=4,459	AFDP=200	AFDP=2,039	AFDP=1,923	AFDP=23	AFDP= 637
Policía Preventivo Municipal	SSP= N/A	AFDP= 200	AFDP=927	AFDP=893	AFDP=77	AFDP= 27
Oficial de Guarda y Custodia	SSP=1,225	AFDP= 50	AFDP=200	AFDP=240	SSP= 25 AFDP= 0	AFDP= 0
Policía de Investigación	FGE= 697 (personal operativo) SSP= N/A	AFDP= 0 FGE= 154 en 2016 cursaron formación inicial (regulación) SIN COSTO debido a que el SNSP no autorizó recurso en 2016 para formación inicial de policía de investigación	AFDP= 50	AFDP=187 FGE= 148	AFDP= 5 FGE= 2	AFDP= 0 FGE= El SNSP no autorizó recurso FASP 2016 en el rubro de nivelación académica, pese a que se realizaron las gestiones correspondientes

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Notas:

*El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que estén actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar aquéllos que están actualmente en activo.

FGE: Mediante oficio FGE/IFP/2505/2016 se informó al Director de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que la Fiscalía General del Estado de Puebla tiene regularizado al 100.00 % de sus elementos de policía (operativa) de conformidad con el artículo 98 inciso A) fracción V y B) fracción V de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

2. ¿La entidad federativa cuenta con el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera* debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

→ SSP = Se encuentra en trámite de publicación.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

3. ¿Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

→ SSP = Una vez emitido el número de registro se realizará la difusión correspondiente.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

SSP = Con fecha 30 de Noviembre de 2016 se recibió oficio SESNSP/DGAT/9242/2016 en donde se determinó asignar el registro SESNSP/DGAT/CP-SPC-301/SSP-PUEBLA/16 al catálogo de Puestos, el Manual de Organización cuenta con el número de registro SESNSP/DGAT/MO-SPC-260/SSP-PUEBLA/15, y el Manual de Procedimientos se está adecuando conforme a las observaciones señaladas por el Secretariado Ejecutivo.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

→ SSP = Con fecha 23 de noviembre se presentó la herramienta de seguimiento y control, con las observaciones realizadas el 11 de octubre del presente año, la cual ya fue aprobada y se encuentra actualmente en proceso de registro.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

→ SSP = No aplica.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

7. Del Estado de Fuerza actual, especifique por cada Institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones del desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación del desempeño
Policía Preventivo Estatal	SSP =4,459	AFDP=1,890	AFDP=1,890	SSP=1,000	AFDP= 1,000
Policía Preventivo Municipal	DPVS= s/r	AFDP=853	AFDP=853	DPVS= 196	DPVS= 196
Oficial de Guarda y Custodia	SSP=1,225	AFDP=198	AFDP=198	SSP=200	AFDP= 200
Policía de Investigación	FGE= 697	AFDP=50	AFDP=50	FGE= 50	FGE=50

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Notas:

SSP= Con corte al 30 de Noviembre se han realizado 1,200 Evaluaciones del Desempeño.

FGE= La información relativa al personal acreditado en la Evaluación de desempeño fue enviada a este Fiscalía General del Estado, a través del oficio AEI/MRC/0064/2016, signado por el Mtro. Juan Luis Galán Ruiz, Director Estatal de Investigación.

8.-¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones? De ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

→ FGE = El Mtro. Juan Galán Ruiz, Director de la Policía Ministerial del Estado, informó a través del similar DGPM/0457/2015 lo siguiente: "Si se cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones y/o curso". Actualmente cuenta con los siguientes integrantes:

- Víctor Antonio Carranca Bourget, Fiscal General de Estado
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
- Juan Luis Galán Ruiz, Director de la Agencia Estatal de Investigación
Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia
- Gustavo Luis Huerta Yedra, Fiscal de Investigación Regional
Vocal
- Enrique José Flota Ocampo, Fiscal de asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Vocal
- Octaviano Escandón Báez, Encargado de Despacho de la Fiscalía de Investigación Metropolitana

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Vocal

- J. Jesús Zuno Morales, Comisario de la Agencia estatal de Investigación.

Vocal

La fecha de la última sesión realizada por la Comisión de Honor y justicia fue el 21 de septiembre de 2016.

→ SSP = El Consejo de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Publica se instauró el 13 de Mayo de 2011 considerándose en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y a partir del 27 de Noviembre de 2011 en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, se comenzó a considerar, sesionando por última vez el 2 de Diciembre de 2016 siendo los integrantes:

Cargo honorífico	Cargo como funcionario público
LIC. LUIS EDUARDO VEGA CAMBERO <i>Presidente del Consejo de Honor y Justicia</i>	Subsecretario de Coordinación y Operación Policial
MTRO. ANHUAR FERNANDEZ REDONDO <i>Secretario Ejecutivo del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director General de la Policía Estatal Preventiva
MTRO ALEJANDRO CRUZ MAYA <i>Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director General de Centros de Reinserción Social del Estado
LIC MEDARDO RODRIGUEZ MARTINEZ <i>Primer vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Coordinador de despliegue territorial de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
LIC. RAFAEL CARVAJAL PAZ <i>Segundo Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director del Centro de Reinserción Social de Puebla
LIC MANUEL ROJO GARCÍA <i>Tercer vocal del consejo de Honor y Justicia</i>	Director de Supervisión de Establecimientos de Reclusión
LIC MIGUEL MARTÍN HERNANDEZ MARTINEZ <i>Cuarto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Policía primero número 1220 adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
INSPECTOR JULIAN PALOMAR DEL VALLE <i>Quinto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director del Heroico Cuerpo de Bomberos
C. JOSÉ FABIAN SEBASTIAN SAUCE TORRES <i>Sexto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Encargado de Despacho de la Subdirección Vial Zona Metropolitana
LIC. MA. DE LOURDES FLORES OCHOA <i>Séptimo vocal del Consejo y Honor y Justicia</i>	Policía Custodia adscrita a la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

h) Buenas prácticas de gestión

Es de señalar, por último, las siguientes acciones que la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla y el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3) llevaron a cabo con el fin de enriquecer las actividades establecidas en el marco de este Subprograma; las cuales constituyen a su vez buenas prácticas que, sin duda, favorecen el adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"

- ✓ Se revisó, actualizó y difundió el Código de Ética y de Conducta de los Alumnos de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", el cual señala los principios más elevados de la Academia y los valores éticos centrales de las y los alumnos.
- ✓ Se dio continuidad a la realización de Ceremonias de Honores a la Bandera y Ceremonias de Graduación. El objetivo de este primer tipo de ceremonias es resaltar el respeto a los símbolos patrios por parte del personal, asistentes y cuerpos policiales que acuden a la Academia. De igual forma, es recordar y reflexionar sobre las diversas batallas que ha librado nuestra nación, así como la lucha que ha realizado el pueblo mexicano para dejar a un lado la represión y darle paso a un México más fuerte y libre que antes, reforzando nuestros valores e identidad como mexicanos. Mientras que el objeto de las Ceremonias de Graduación es reconocer el esfuerzo que realizan los elementos para que continúen trabajando con valor y honor, logrando la eficiencia y eficacia en cada uno de los cuerpos de policías de seguridad pública y generar así las condiciones necesarias de paz que la ciudadanía poblana requiere.
- ✓ Aunado a las Ceremonias de Honores a la Bandera y Ceremonias de Graduación, se institucionalizó la bienvenida por parte de la Rectora de la Academia a cada grupo de nuevo ingreso, con la finalidad de generar un sentido de pertenencia y confianza con las autoridades académicas.
- ✓ Se continúan aplicando Encuestas de Satisfacción a las y los alumnos de los Cursos y Diplomados, con el fin de obtener información útil que permita la mejora continua de estos programas formativos.
- ✓ Se mantiene una estrecha relación con la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP para coordinar la asistencia de los Policías Preventivos Municipales a los Cursos y Diplomados que se imparten en la Academia.
- ✓ Se continúa participando en las Reuniones de Academias convocadas por la Comisión Nacional de Seguridad y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, con el fin de fortalecer los lazos de colaboración con estas instancias en materia de profesionalización.

Secretaría de Seguridad Pública

- ✓ A través del *Programa de Formación Inicial de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública*, se proporcionaron conocimientos sobre la función policial, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, técnicas y tácticas policiales, uso legítimo de la fuerza, prevención de la violencia y la delincuencia, cultura de la legalidad, primeros auxilios, manejo de emociones y desarrollo de la capacidad física para mejorar la capacidad de respuesta de los elementos que integran a los Cuerpos de Seguridad Pública y brindarles, así, las herramientas necesarias para afrontar con eficiencia los nuevos retos que exige el combate a la delincuencia; buscando con ello, asimismo, fortalecer la confianza de la ciudadanía en esta relevante institución.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- ✓ Se construyeron dos comandancias de policía, en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan, mismas que se encuentra ubicadas de manera colindante con las Casas de Justicia en esos municipios, a efectos de atender con eficiencia el procedimiento señalado en el marco normativo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- ✓ Con apoyo de la embajada de los Estados Unidos de América, se capacitó a elementos de los cuerpos de seguridad pública estatales en el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño profesional en seguimiento a los *Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización*. Adicionalmente fueron capacitados sobre el tema de Primer Respondiente, preservación del lugar de los hechos y del hallazgo, procesamiento de indicios y cadena de custodia, entrevista y llenado de reportes, entre otros. Esta buena práctica coloca a los elementos de la policía estatal a la vanguardia en los temas señalados.
- ✓ Se continúa con la buena práctica de incluir temas de interés formativo en la Gaceta Informativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; esto, a manera de un ejercicio de transparencia interno.

Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)

- ✓ En la capacitación programada para el ejercicio 2016 para el personal del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza se incluyeron diversos cursos impartidos por personal de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el Gobierno del Estado; a su vez, el CNCA emitió un diagnóstico realizado al Centro Único de Evaluación y Control de Confianza en el que reflejó que el C3 cuenta con personal técnico con avanzado nivel de capacitación.

IV.2.B. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA

b) Objetivo

De acuerdo con lo descrito en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico del Convenio FASP, el **objetivo principal** de este Subprograma para el ejercicio fiscal 2016 fue:



Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió el cumplimiento de **una meta**, a partir de la puesta en marcha de **cinco acciones**; mismas que se señalan en la tabla presentada a continuación.

TABLA IV.2.B.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 2.B. “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA”

Meta	Acciones
1. Aplicar 13,700 evaluaciones integrales de control de confianza y toxicológicas sorpresa.	<p>a) A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.</p> <p>b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Dar continuidad al pago de remuneraciones del personal actualmente adscrito y fortalecer la plantilla del Centro de Evaluación y Control de Confianza. ii. Brindar mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio. iii. Adquirir mobiliario, equipo técnico y de administración, a fin de fortalecer la operatividad del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Acciones
	<p>iv. Adquirir licencias informáticas que favorezcan a la automatización de los procesos de evaluación.</p> <p>c) El centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.</p> <p>d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico del Convenio FASP 2016*.

La Dirección del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza (C₃) fue la encargada de llevar a buen término tales metas y acciones, obteniendo un resultado muy positivo por lo que hace a las primeras, muy cercano al 100.00 %, según se observa en la tabla siguiente:

TABLA IV.2.B.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 2.B. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma
Aplicar 13,700 evaluaciones integrales de control de confianza y toxicológicas sorpresa.	% de evaluaciones integrales de control de confianza vigentes realizadas	2,559	2,892	100.00	98.51
	% de evaluaciones integrales de control de confianza de nuevo ingreso realizadas.	4,741	4,529	95.52	
	% de evaluaciones toxicológicas sorpresa realizadas	6,400	6,440	100.00	
Total:					98.51

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

En cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas para este Subprograma, a la fecha de elaboración de este Informe, se tuvo también un avance satisfactorio, del 96.24 %, de acuerdo con las cifras presentadas en la tabla siguiente:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.2.B.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 2.B. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.	% de cumplimiento al aplicar, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia	1	1	100.00	33.33
Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas, principalmente: * Dar continuidad al pago de remuneraciones del personal actualmente adscrito y fortalecer la plantilla del Centro de Evaluación y Control de Confianza. * Brindar mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio. * Adquirir mobiliario, equipo técnico y de administración, a fin de fortalecer la operatividad del Centro de Evaluación y Control de Confianza. * Adquirir licencias informáticas que favorezcan la automatización de los procesos de evaluación.	% de cumplimiento al dar continuidad al pago de remuneraciones del personal actualmente adscrito y fortalecer la plantilla del Centro de Evaluación y Control de Confianza	140	132	94.00	30.58
	% de cumplimiento al brindar mantenimiento a los equipos médicos y de laboratorio	17	17	100.00	
	% de cumplimiento al adquirir mobiliario, equipo técnico y de administración, a fin de fortalecer la operatividad del Centro de evaluación y Control de Confianza	181	133	73.00	
	% de cumplimiento al adquirir licencias informáticas que favorezcan la automatización de los procesos de evaluación	20	20	100.00	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.	% de cumplimiento respecto a la subrogación de evaluaciones.	-----	-----	-----	-----
Contar con el total de los integrantes de las instituciones de seguridad pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i> .	% de cumplimiento al contar con el total de los integrantes de las instituciones de seguridad pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i>	132,743	128,193	97.00	32.33
Garantizar que los Altos Mandos de las instituciones de seguridad pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.	% de cumplimiento al contar con Altos Mandos de las instituciones de seguridad pública con evaluación conforme a la normatividad aplicable	-----	-----	-----	-----
Total: 96.24 %					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 33.33 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Esto, sobre la base de tres acciones ya que la tercera y quinta se consideran como "No Aplica" por no estar dentro de las atribuciones o actividades de la Dependencia encargada del Subprograma. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

No se identifican variaciones ni desviaciones respecto del logro de la meta convenida para este Subprograma; sin embargo, si se identifican algunas relacionadas con el alcance de las acciones programadas; específicamente con la tercera y quinta acción como bien pudo observarse en la tabla presentada en el inciso anterior. Por tal razón, a continuación se citan los comentarios de la Dependencia sobre el particular:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

1. Acción cumplida
2. Resulta relevante considerar que este Centro continúa con el reclutamiento de las vacantes disponibles con el fin de dar cumplimiento a lo establecido. Cabe recalcar que el cumplimiento obedece a que los aspirantes cubran con los perfiles establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación razón por la que la mayoría de los casos no cubren con los perfiles estipulados por lo que no se ha podido cumplir con lo señalado.
3. En el mes de julio se culminó con el mantenimiento de los equipos médicos
4. Es importante mencionar la adquisición de equipo de cómputo se encuentra en proceso de adjudicación ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
5. Es de señalar que dicha adquisición culminó en su totalidad en el mes de agosto
6. No aplica.
7. Con fecha de corte al 30 de septiembre del año 2016 se tiene un 95% de avance del personal en Activo con Evaluaciones de Control de Confianza Aprobadas el porcentaje restante corresponde al personal en proceso. De igual modo es importante mencionar que no se cuenta con las cifras definitivas en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre toda vez que estas son reportadas por el CNCA, mismas que serán remitidas una vez que sean proporcionadas por dicho Centro.
8. De acuerdo a la Normatividad a este Centro no le corresponde evaluar a los Altos Mandos, esta acción compete a los Centros de Control de Confianza Federales.

e) Avance físico financiero

A este Subprograma, para el alcance de las metas y acciones establecidas, se le asignó un presupuesto de **\$32,683,367.31**; de los cuales, \$2,528,470.00 (7.73 %) provinieron de fondos estatales y \$30,154,897.31 (92.27 %) de fondos federales. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos se muestra en la siguiente tabla.

TABLA IV.2.B.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 2.B. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	29,584,897.31	29,584,897.31	29,300,050.20	99.04	284,847.11	0.96
Servicios generales	570,000.00	570,000.00	569,967.32	99.99	32.68	0.01
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,528,470.00	2,528,470.00	2,507,446.64	91.69	21,023.36	8.31
Total	32,683,367.31	32,683,367.31	32,377,464.16	99.06	305,903.15	0.94

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

De igual forma, se estableció el cumplimiento de **26 metas físicas**, de las cuales se tuvo un avance del 80.55 %, como resultado del logro satisfactorio de 21 de estas metas al 100.00 %. Esto, conforme a las cifras que se muestran a continuación, tanto de manera general, como desglosadas por capítulo y rubro.

TABLA IV.2.B.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 2.B. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA"

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del Subprograma (%)*
Servicios personales	2	2	100.00	7.40
Servicios generales	2	1	50.00	3.85
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	22	18	81.82	69.30
Total	26	21	-----	80.55

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 3.85 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.2.B.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 2.B. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA"

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	140 honorarios	140 honorarios	-----	100.00 %	3.85 %
	Aguinaldo o gratificación de fin de año	140 gratificaciones	140 gratificaciones	-----	100.00 %	3.85 %
Servicios generales	Programa de aseguramiento de calidad, para el laboratorio clínico (Certificación Pacal)	1 servicio	-----	1 servicio	-----	-----
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 servicio	1 servicio	-----	100.00 %	3.85 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Muebles de oficina y estantería					
	Anaqueles	40 piezas	40 piezas	-----	100.00 %	3.85 %
	Casillero	22 piezas	22 piezas	-----	100.00 %	3.85 %
	Silla	55 piezas	55 piezas	-----	100.00 %	3.85 %
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información					
	Computadora de escritorio	17 piezas	-----	17 piezas	-----	-----
Escáner	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona/ cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo	
	Monitor	25 piezas	-----	25 piezas	-----	-----	
	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	5 piezas	-----	5 piezas	-----	-----	
	Otros mobiliarios y equipos de administración						
	Pantalla para proyector	2 piezas	2 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Soporte para video proyector/ pantalla	2 piezas	2 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Equipos y aparatos audiovisuales						
	Audífonos	6 piezas	6 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Distribuidor- Amplificador de audio	2 piezas	2 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Cámaras fotográficas y de video						
	Tripié	3 piezas	3 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Video proyector	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	3.85 %	
	Equipo médico y de laboratorio						
	Estuche de diagnóstico	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	3.85 %	
	Instrumental médico y de laboratorio						
	Báscula con estadímetro	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	3.85 %	
	Baumanómetro	2 piezas	2 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Carta de Snellen para visión lejana cercana	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	3.85 %	
	Centrífuga	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	3.85 %	
	Diapasón de diferentes tonalidades	3 piezas	3 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Kit de aditamentos de poligrafía	37 piezas	37 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial						
	Aire acondicionado	83 piezas	83 piezas	-----	100.00 %	3.85 %	
	Licencias informáticas e intelectuales						
	Licencias	20 licencias	20 licencias	-----	100.00 %	3.85 %	

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 3.85 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

Del análisis conjunto del desempeño de este Subprograma del PPN 2 en términos del cumplimiento de metas y acciones, así como del avance reportado en la aplicación de los

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

recursos, se observa que los resultados son congruentes y adecuados. Respecto del primer apartado (metas y acciones), el Subprograma alcanza un 98.33 % de logro en metas y un 96.24% en cuanto a acciones, lo cual implica un resultado relevante en comparación con otros Programas y Subprogramas. En su caso, las metas y acciones por lograr se relacionan con procesos de compras públicas pendientes de concretarse por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración o bien se relacionan con factores externos como la falta de acreditación de requisitos por parte de los aspirantes a incorporarse a las instituciones de seguridad pública (y, por ende, la no aplicación de las evaluaciones de control de confianza correspondientes). En otros casos, las cifras de cumplimiento no son definitivas para el ejercicio fiscal 2016, a la fecha de elaboración de este Informe.

En cuanto al reporte de los recursos aplicados en el mismo período, se puede observar un total equivalente al 99.06 %, con un saldo de 0.94 %, alcanzándose 21 de las 26 metas físicas (con un total de 80.55 % de avance). El ejercicio de los rubros relacionados con la adquisición de equipo de cómputo, proyección y soporte es consistente con el comentario de las adjudicaciones pendientes de realizarse, a la fecha de entrega de información para este informe. En este sentido, se puede afirmar que el avance en metas y acciones es adecuado en relación con el avance físico y financiero que se ha reportado, como resultado general para este segundo Subprograma del PPN "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial".

g) Cuestionario

1.-¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?
Sí.

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos Adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	28	Pruebas Psicológicas	582	Capacitación (contratación de personal 1 vacantes)
2. Poligrafía	28	22 Polígrafos	448	Contratación de personal (1 vacante) Se requiere la adquisición de equipo de respaldo para las grabaciones de monitoreo en las 3 Sedes
3. Medicina	7	Equipos para auxiliares de diagnóstico (Electrocardiógrafo y audiómetro) Equipos	338	Curso de Actualización. Contratación de personal (1 vacante)
4. Toxicología	7			

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos Adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
		de Laboratorio y Toxicológicos		
5. Investigación Socioeconómica	6	Ninguno	83	Ninguna
5.a. Investigación de antecedentes	4	Equipo de AFIS DGISCAN-TELESCAN	95	Red para conexión de los equipos
5.b. Validación documental	5	Ninguno	58	Ninguna
5.c. Verificación de entorno	22	Ninguno	221	Servicio de internet sin restricciones
6. Archivo	1	Ninguno	83	Ninguna
7. Integración de Resultados	7	Ninguno	64	Ninguna
8. Programación	2	Ninguno	20	Ninguna
9. Jurídico	1	Ninguno	6	Ninguna
10. Dirección General	19	Ninguno	598	Ninguna

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

3.-¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

880 evaluaciones mensuales

4.-Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
Psicología	880	10,560	880*
Poligrafía	920	11,040	
Medicina	440	5,280	
Toxicología			
Investigación Socioeconómica	920	11040	

*Fuente: CNCA con corte al 31 de Noviembre del año en curso

5.-¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)

Permanencia, nuevos ingresos, promociones / ascensos y apoyo en investigaciones especiales.

6.-Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).

Personal administrativo y personal de Vía Pública del Ayuntamiento de Puebla.

7.-¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?

Sí.

8.-Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?

Únicamente el estudio confirmatorio.

9.-En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.

Derivado de los costos elevados de los equipos especializados para efectuar dichos estudios, no es viable realizarlos en el Centro, ya que se realizan muy pocos estudios confirmatorios.

10.-¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?

Que cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia, lo que ha llevado a evaluar a otros estados; así mismo se ha alcanzado un gran avance en los indicadores relativos a la evaluación del personal en activo.

11.-¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?

Contar con un Software que permita optimizar los procesos y mejorar la administración de la información.

12.-¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública? Por favor explique porqué.

Sí, ya que dicho proceso sirve para detectar que los elementos sujetos a evaluación actúen dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional y su *Código de Ética*; logrando, así, inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado que dañan la imagen, el patrimonio y/o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

h) Buenas prácticas de gestión

Por último, conviene mencionar las siguiente acciones que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3) llevó a cabo durante el presente ejercicio fiscal, con el fin de enriquecer, fortalecer y acompañar las actividades establecidas en el marco de este Programa y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** para beneficio del adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

- ✓ Atendiendo a la respuestas proporcionadas por los usuarios del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, tanto en la Evaluación Institucional como en las encuestas de satisfacción que se aplican, se diseñó e implementó una nueva dinámica para el proceso de programación en cada Área Evaluadora que conforma este Centro: Se separaron por colores, se dividió en tres bloques al personal que se presenta a su primer día de evaluación y cada bloque se identificó con un color y con un horario para

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

cada área. De esta manera se buscó evitar la aglomeración en las áreas y cada una se puede organizar de manera interna, reduciendo con ello las esperas prolongadas por parte del personal evaluado de un lapso de 9 horas a 7 o 6 horas como máximo, dependiendo de la celeridad con la que cada individuo realice su proceso de evaluación. Esto se muestra más claramente en la siguiente tabla.

PROGRAMACIÓN 1ER DÍA 05/12/2016			
HORARIO	GRUPO 1 (13)	GRUPO 2 (13)	GRUPO 3 (11)
7:00 - 8:30	PSICOMETRÍA	MEDICO - TOX	MEDICO - TOX
8:30 - 9:30		GABINETE	ISE
9:30 - 10:30			PSICOMETRÍA
10:30 - 11:30	MEDICO - TOX		
11:30 - 12:30	ISE	PSICOMETRÍA	PSICOMETRÍA
12:30 - 13:30	ENTREVISTA PSICO		
13:30 - 14:30			
14:30 - 15:30			
15:30 - 16:30	3 FGE 1 C5 9 AUXILIAR	13 AUXILIAR	2 PPM-COHUECAN 1 PPM-AHUATLAN 2 PPM-TEHUITZINGO 5 PPM-GENERAL FELIPE ANGELES 1 AUXILIAR
TOTAL EVALUADOS	37		

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

- ✓ Con la finalidad de mejorar los tiempos y la calidad en la atención de los elementos que se evalúan, se solicitó a las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia remitieran de manera previa al área de programación el nombre del personal susceptible de evaluar, esto con la finalidad de verificar toda la información correspondiente en materia de Control de Confianza y los antecedentes existentes; proceso que ayuda agilizar la evaluación para dar cumplimiento a lo establecido por CNCA, respecto de tener mayor información de los evaluados, previo a iniciar el Proceso de Evaluación. Se convino asimismo con las diferentes Corporaciones que remitieran de manera anticipada los datos del personal que acudiría a evaluarse para revisar su estatus en el RNPS, así como de sus evaluaciones previas. Adicionalmente, con la Información previamente proporcionada, se pudo realizar con mayor eficiencia la programación de los horarios de cada evaluado para el primero y segundo día.
- ✓ Se formuló un nuevo reporte mediante el cual se remiten a los titulares de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia las sugerencias detectadas durante los procesos de evaluación del personal de nuevo ingreso y permanencia de dichas instituciones, con el objeto de dar a conocer los riesgos identificados en la evaluación y de esta manera coadyuvar a acotarlos mediante la implementación de acciones específicas.
- ✓ Se instaló un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de atender las observaciones emitidas por el personal evaluado y con ello mejorar la calidad del servicio prestado.

IV.3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

El PPN 3 del FASP para el ejercicio fiscal 2016 en Puebla contiene los siguientes Subprogramas: A) Red Nacional de Radiocomunicación, B) Sistemas de Video vigilancia y C) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Para los Subprogramas A) y C) se convinieron metas, acciones y recursos durante este año; no así para el Subprograma B). Conforme a lo anterior, este resumen menciona los principales logros de los Subprogramas que se ejecutaron en esta ocasión.

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** En su conjunto, los Subprogramas convinieron 5 metas, de las cuales 4 se lograron al 100.00 %; en cuanto a las acciones, de 13 comprometidas 8 se lograron al 100.00 %. El porcentaje relativo de avance del PPN, en este sentido, es de 89.00 % para metas y 86.57 % para acciones.
- **Avance físico-financiero.** Se convinieron en total para el PPN quince metas físicas, de las cuales catorce se lograron al 100.00 %, representando un 94.71 % de avance general. Esto se refleja en un saldo de 3.23 %, el cual implica la aplicación de 96.77 % de los recursos asignados al PPN mediante sus Subprogramas. Destaca la inversión en infraestructura física, mediante la cual se construyeron dos comandancias de policía, en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan, mismas que se encuentran ubicadas de manera colindante con las Casas de Justicia en esos municipios, a efectos de atender con eficiencia el procedimiento señalado en el marco normativo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- **Resultados.** Una situación de fuerza mayor interfirió con el logro las metas y acciones del Subprograma A, sin que el Evaluador encontrara relación entre esto y la falta de aplicación de recursos afectos al mismo segmento. En cuanto al Subprograma B, se aprecia una adecuada relación entre el avance en metas y acciones con la aplicación de los recursos correspondientes.
- **Buenas prácticas de gestión.** Para favorecer la adecuada comunicación y retroalimentación con la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de las instituciones locales de seguridad pública, se han habilitado formas de contacto y difusión de datos mediante plataformas digitales. Asimismo, se han realizado producciones audiovisuales que destacan las acciones de las dependencias encargadas del PPN, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

IV.3. A. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

b) Objetivo

Según lo señalado en el “Programa de Inversión” contenido en el Anexo Técnico del Convenio FASP, el **objetivo principal** de este Subprograma, para el ejercicio fiscal 2016, fue:



Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, garantizando los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo, correspondió, asimismo, el cumplimiento de **una meta** a partir de la realización de **cuatro acciones** principales, las cuales se enlistan en la siguiente tabla.

TABLA IV.3.A.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 3.A. “RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN”

Meta	Acciones
<p>1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un nivel de disponibilidad del 95.00% para el año 2016³.</p>	<p>a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el Anexo Técnico correspondiente.</p> <p>b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.</p> <p>c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red</p>

³ Método de Cálculo:

$$D_{RNR} = \left(\frac{Trs_1 + Trs_2 + \dots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 + \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida= Porcentaje

Frecuencia de mediación= Semestral

* Donde:

D_{RNR} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la “LA ENTIDAD FEDERATIVA” =

Trs_n = Tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo.

Tps_n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo

n = Número de sitios de Radiocomunicación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Acciones
	de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición. d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico del Convenio FASP 2016*.

A la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) mediante su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y con el apoyo del Centro Nacional de Información como encargado del Programa a nivel federal, fue el encargado de llevar a buen término las metas y acciones descritas en las tablas anteriores. Se logró un 78.00 % de avance en el cumplimiento de las metas establecidas y del 84.25 % en cuanto a las acciones. Esto, tal como se observa en las tablas que se presentan a continuación, respecto de ambos rubros.

TABLA IV.3.A.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 3.A. "RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma
Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD FEDERATIVA con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	% de cumplimiento al mantener la operación de la Red nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD FEDERATIVA.	95	74	78.00	78.00
					Total: 78.00

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.3.A.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 3.A. "RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.	% de cumplimiento al ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos.	1	1	100.00	25.00
b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD	% de cumplimiento al mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.	95	74	78.00	19.50

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
FEDERATIVA, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.					
c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la Red de Radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.	% de cumplimiento de remitir trimestralmente al centro nacional de información de EL SECRETARIADO el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la Red de Radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.	4	3	75.00	18.75
d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por FORTASEG en LA ENTIDAD FEDERATIVA.	% de cumplimiento en garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios por el FORTASEG en LA ENTIDAD FEDERATIVA.	100	84	84.00	21.00
Total: 84.25					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 25.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

Respecto de las variaciones y desviaciones en el cumplimiento de metas y acciones convenidas para este Subprograma, se dan a conocer los siguientes comentarios emitidos por el área responsable de la ejecución de las mismas:

1. Meta 1. Se ha brindado el siguiente reporte técnico, en relación a la falta de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación:

Antecedente. A raíz de una tormenta invernal, en combinación con los frentes fríos número 45 y 46, suscitados los primeros días del mes de marzo del presente año, el día 9 de ese referido mes se detectó la suspensión de energía eléctrica en el sitio de telecomunicaciones denominado "Tomaquilo", ubicado en el municipio de Zacapoaxtla, Puebla. El día 10 se acudió a revisión del sitio, encontrando la torre de comunicaciones totalmente colapsada. Iniciando de manera inmediata los trabajos conducentes para el restablecimiento de los servicios que proporciona la Red Estatal de Telecomunicaciones.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Para ello el CECSNSP encontró el financiamiento y fue contratada una empresa especializada en el ramo.

Estatus actual. A la segunda quincena del mes de diciembre, se han concluido los trabajos de construcción e instalación de la nueva torre de comunicaciones, y al mismo tiempo, se está dando inicio con el equipamiento tecnológico del sitio y torre:

- Reparación de la malla perimetral (por seguridad del sitio)
- Reparación de caseta
- Instalación, configuración y puesta a punto de antenas de microondas
- Instalación, configuración, pruebas y puesta a punto de antenas de radiocomunicación (TETRAPOL / MATRA) Se tiene previsto que en la última semana del mes de enero de 2017 los servicios se vayan restableciendo paulatinamente.

2. Acciones b) y d). La Coordinación General del C5 informa que, a raíz del hecho citado en el párrafo anterior, no se tiene conexión en los siguientes sitios de la Red Estatal de Telecomunicaciones: Xicotepec, Huauchinango, Zacatlán, Jesús Carranza y Oyameles. Esta situación es del conocimiento del Centro Nacional de Información del SESNSP.

3. Acción c). De acuerdo con la Coordinación General del C5, se generaron los reportes de uso de recursos de radio en tiempo, mientras que el cuarto reporte se generará una vez concluido el trimestre (durante el mes de enero de 2017), por lo que no se reporta dicha acción completa al corte de información para la emisión de este Informe. De igual manera, se informa que con Oficio No. SSP/CECSNSP/CG-C5/6233/2016 se remitió al Centro Nacional de Información el informe de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación.

e) Avance físico financiero

A este Subprograma se le asignó un presupuesto de **\$8,319,772.76** para el cumplimiento de sus metas y acciones. Estos recursos provinieron en un 31.80 % de recursos estatales (\$2,645,000.00) y en un 68.20 % de recursos federales (\$5,674,772.76). Al respecto y a la fecha de elaboración de este Informe, se reporta un ejercicio del 52.61 %, según se observa en la tabla siguiente.

TABLA IV.3.A.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 3.A. "RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	1,100,000.00	1,100,000.00	913,654.97	83.06	186,345.03	16.94
Materiales y suministros	1,074,772.76	1,074,772.76	511,251.77	47.57	563,520.99	52.43
Servicios generales	6,065,000.00	6,065,000.00	2,872,722.00	47.37	3,192,278.00	52.63

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	80,000.00	80,000.00	79,576.00	99.47	424.00	0.53
Total	8,319,772.76	8,319,772.76	4,377,204.74	52.61	3,942,568.02	47.39

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

A su vez, para este Subprograma se establecieron **nueve metas físicas**, de las cuales se tuvo como resultado un 89.41 % de avance. Esto puede observarse más claramente en la información que se presenta en las dos tablas siguientes.

TABLA IV.3.A.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 3.A. "RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del Subprograma (%)*
Servicios personales	1	1	100.00	11.11
Materiales y suministros	4	4	84.13	44.97
Servicios generales	2	2	100.00	22.22
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1	1	100.00	11.11
Total	9	8	-----	89.41

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 11.11 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.3.A.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 3.A. "RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje Logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	11 honorarios	11 honorarios	-----	100.00 %	11.11 %
Materiales y suministros	Material eléctrico y electrónico	3 piezas	3 piezas	-----	100.00 %	11.11 %
	Gasolina y diésel	37,976.61 litros	1,841.48 litros	36,135.13 litros	4.80 %	0.53 %
	Herramientas menores	2 piezas	4 piezas	2 piezas	200.00 %	11.11 %
	Refacciones y accesorios	1 pieza	3 piezas	2 piezas	300.00 %	11.11 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje Logrado	Porcentaje logrado por capítulo
	menores de edificios					
	Refacciones y accesorios para el equipo de cómputo	1 lote	1 lote	-----	100.00 %	11.11 %
Servicios generales	Servicio de energía eléctrica	1 servicio	1 servicio	-----	100.00 %	11.11 %
	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1 mantenimiento	1 mantenimiento	-----	100.00 %	11.11 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Rack de cuatro postes tipo gabinete con accesorios	2 piezas	2 piezas	-----	100.00 %	11.11 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 11.11 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

Al analizar los resultados de las metas y acciones convenidas junto con el logro relativo a la aplicación de recursos asignados a este Subprograma, existen diferentes puntos que merecen una atención particular. En primer término, en cuanto a las metas y acciones comprometidas, se observa que la única meta fue imposible de realizar toda vez que existió una razón de fuerza mayor que obstaculizó la disponibilidad prevista de la Red Estatal de Telecomunicaciones. En consecuencia, al menos dos acciones relacionadas se vieron impedidas de realizarse totalmente por la misma razón. Por último, una más de las acciones no pudo completarse por corresponder la entrega de informes al período de enero de 2017, quedando fuera del corte temporal de este Informe.

A pesar de lo mencionado respecto de los resultados en el cumplimiento de las metas y acciones convenidas, es de resaltar que el ejercicio de recursos asignados al Subprograma (que se reporta en 52.61 % con un saldo de 47.39 % y un cumplimiento de 8 de las 9 metas físicas al 100.00 %) no se relaciona con las circunstancias que obstaculizaron el cumplimiento de las metas físicas, de acuerdo con la información proporcionada por la autoridad responsable. Se observa la falta de aplicación de recursos en el capítulo "Materiales y suministros", en los rubros "Gasolina y diésel", "Herramientas menores" y "Refacciones y accesorios para el equipo de cómputo". Por lo anterior, de la valoración conjunta del logro de las metas y acciones comprometidas con la aplicación de recursos atribuidos a este Subprograma, no es posible encontrar relación con las dificultades enfrentadas por causa de fuerza mayor (que justifican las variaciones en el cumplimiento de la meta y dos acciones convenidas) con el ejercicio pendiente de recursos que acreditaría una de las acciones comprometidas.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

g) Cuestionario

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

No.	SITIO DE RADIOCOMUNICACION	DISPONIBILIDAD 74.69%												2016
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
1	ACATLAN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			0.00%
2	AGUA DE LA LUNA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	87.10%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			98.71%
3	ALTAMIRA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
4	GOROZPE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	93.55%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			99.35%
5	HUAUCHINANGO	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.90%
6	OYAMELES	100.00%	100.00%	25.81%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.58%
7	PUEBLA, CG PUEBLA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
8	CS				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
9	CACALOAPAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.32%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			99.03%
10	CANOA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
11	JESUS CARRANZA	100.00%	100.00%	25.81%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.58%
12	SERDAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.32%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			99.03%
13	SUCHIAPA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
14	SAN JOSE CHIAPA				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
15	TEHUACAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	93.55%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			99.35%
16	TEXMELUCAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
17	TEZIUTLAN REPETIDOR	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
18	TEZIUTLAN CONMUTADOR CS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
19	TOCHIMIZOLCO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%
20	TOMAQUILO	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.90%
21	TULCINGO	100.00%	100.00%	61.29%	83.33%	93.55%	60.00%	90.32%	83.87%	93.33%	90.32%			85.60%
22	XICOTEPEC	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.90%
23	ZACATLAN	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			22.90%

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Ejercicio Fiscal	Cobertura de la Red de Radiocomunicación	
	Territorial %	Poblacional %
2016	74	86

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.



RED ESTATAL DE RADIO COMUNICACIÓN DEL S.N.S.P.



CONCENTRADO DE TERMINALES DE RADIO COMUNICACIÓN PUEBLA:

CORPORACIÓN	ENTREGADOS POR EL "C5" DEL C.E.C.S.N.S.P.	ADQUIRIDOS DIRECTAMENTE POR LAS CORPORACIONES		TOTALES
		PROGRAMA FASP	PLAN FORTASEG	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	571	321	0	892
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1422	407	0	1829
POLICÍA INTERMUNICIPAL	496	0	808	1304
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	159	0	0	159
C.E.C.S.N.S.P. (ARCOS, C5 Y 066)	113	0	0	113
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	8	0	0	8
POLICÍA FEDERAL	2	0	0	2
SEDENA	29	0	0	29
TOTALES	2800	728	808	4336

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?

En el mes de Noviembre se realizaron 116 llamadas individuales.

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al *Tetrapol* se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?

Exclusivamente en el municipio de Puebla se ocupa tecnología de radiocomunicación que utiliza el protocolo de comunicación *TETRA*.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

La entidad federativa cuenta con cámaras de video vigilancia.

IV.3. B. SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

No aplica. No se convinieron metas ni acciones para este Subprograma en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016; por lo tanto, no se incluye su valoración en este Informe; sin embargo, se incluye, en el Capítulo X "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, la respuesta al cuestionario contenido en el Anexo B de los LGEFASP correspondiente a este Subprograma.

IV.3. C. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

b) Objetivo

Conforme a lo referido en el "Proyecto de Inversión" contenido en el Anexo Técnico del Convenio FASP, el **objetivo principal** de este Subprograma para el ejercicio fiscal 2016 fue:



Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de: equipamiento de personal, equipamiento institucional, equipamiento de instalaciones e infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los diez Programas con Prioridad Nacional."

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió, asimismo, el cumplimiento de **cuatro metas**, a partir de la realización de **nueve acciones**, según puede apreciarse en la tabla siguiente.

TABLA IV.3.C.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

Metas	Acciones
<ol style="list-style-type: none"> Dotar con vestuarios de calidad a la Secretaría de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía. Adquisición de vehículos, para las diversas corporaciones de Seguridad Pública y la Fiscalía General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos. Construcción de la Comandancia San Martín Texmelucan. Construcción de la Comandancia Chalchicomula de Sesma. 	<p>a) Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, observar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Objetivo General.</i> Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas. <i>Objetivos Específicos.</i> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
	<ul style="list-style-type: none">— Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.— Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.— Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. <p>b) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo Servicio Profesional de Carrera. Abstenerse de adquirir para el uso de sus Instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que pueda confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del FASP, a fin de cumplir con el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.</p> <p>c) Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
	uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016.

El llevar a buen término estas metas y acciones fue tarea conjunta de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública. Los resultados obtenidos constan en las tablas siguientes, destacándose un cumplimiento del 100.00 % en metas y un 88.89 % en acciones.

TABLA IV.3.C.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Dotar con vestuarios de calidad a la Secretaría de Seguridad Pública de LA ENTIDAD FEDERATIVA, a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.	% de cumplimiento al dotar con vestuarios de calidad a la Secretaría de Seguridad Pública (pieza)	6,485	6,485	100.00	25.00
	% de cumplimiento al dotar con vestuarios de calidad a la Secretaría de Seguridad Pública (par)	1,220	1,220	100.00	25.00
Adquisición de vehículos, para las diversas corporaciones de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	% de cumplimiento al adquirir vehículos para las diversas corporaciones de seguridad pública	116	116	100.00	8.33
	% de cumplimiento al adquirir vehículos para las diversas corporaciones de seguridad pública municipal	104	104	100.00	8.33
	% de cumplimiento al adquirir vehículos para la Fiscalía General del Estado	50	50	100.00	8.33

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Construcción de la Comandancia de San Martín Texmelucan	% de cumplimiento al construir la Comandancia de San Martín Texmelucan	1	1	100.00	25.00
Construcción de la Comandancia de Chalchicomula de Sesma	% de cumplimiento al construir la Comandancia de Chalchicomula de Sesma	1	1	100.00	25.00
Total: 100.00					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 25.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.3.C.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
a) Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, observar lo siguiente: <i>Objetivo General.</i> Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.	Índice de cumplimiento al fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	100	100	100.00	11.11

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Objetivos Específicos. a.a. Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	% de cumplimiento al fortalecer la actuación de las instituciones locales de seguridad pública.	1	1	100.00	11.11
a.b. Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.	Índice de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos para cada institución de seguridad pública.	100	100	100.00	11.11
a.c. Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.	% de cumplimiento al fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	SSP =2 FGE =1 Total =3	SSP =2 FGE =1 Total =3	100.00	11.11
a.d. Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	% de cumplimiento al realizar la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública.	1	1	100.00	11.11

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
b) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.	% de cumplimiento al equipar a los elementos que aprobaron los exámenes de control de confianza.	1	1	100.00	11.11
c) Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del FASP, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones 1 y IV del Código Penal Federal.	% de cumplimiento al abstenerse de adquirir uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares a los de uso exclusivo de las fuerzas armadas.	1	1	100.00	11.11
d) Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales,	% de cumplimiento al establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares a los de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales.	1	1	100.00	11.11

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
en cumplimiento al Acuerdo, 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.					
e) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de EL SECRETARIADO, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.	% de cumplimiento al elaborar y remitir el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de infraestructura a la Dirección General de Apoyo Técnico de EL SECRETARIADO.	-----	-----	-----	-----
					Total: 88.89

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 20.00 % cada una, respecto del 11.11 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

De acuerdo a la información presentada en los apartados anteriores, se observa que solamente en una de las acciones existió variación en el cumplimiento. Al respecto, las autoridades responsables de la ejecución de este Subprograma hicieron del conocimiento del Evaluador que, a la fecha de corte de información para la realización de este Informe, estaba pendiente el envío del expediente técnico correspondiente al SESNSP, conforme se convino (todo ello, una vez que la entidad responsable de la construcción, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, proporcione la información correspondiente).

e) Avance físico financiero

A este Subprograma, para el alcance de las metas y acciones referidas previamente, se le asignó un presupuesto de **\$154,473,858.99**; el cual se integró tanto con aportaciones federales como estatales, a saber: \$153,842,223.04 y \$631,635.95 respectivamente. El ejercicio de estos recursos fue muy cercano al 100.00 %, conforme a lo que se observa en la tabla siguiente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.3.C.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Inversión pública	52,500,000.00	52,500,000.00	51,974,999.80	99.00	525,000.20	1.00
Materiales y suministros	6,213,635.95	6,213,635.95	5,663,004.00	91.14	550,631.95	8.86
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Secretaría de Seguridad Pública)	80,534,985.04	80,534,985.04	80,504,164.36	99.96	30,820.68	0.04
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Procuración de Justicia)	15,225,238.00	15,225,238.00	15,023,442.00	98.67	201,796.00	1.33
Total	154,473,858.99	154,473,858.99	153,165,610.16	99.15	1,308,248.83	0.85

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Asimismo, se estableció el cumplimiento de **seis metas físicas**, las cuales fueron logradas satisfactoriamente como resultado de su completo alcance. Esto, según se observa a continuación.

TABLA IV.3.C.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del Subprograma (%)*
Inversión pública <i>Infraestructura, Secretaría de Seguridad Pública</i>	1	1	100.00	16.67
Materiales y suministros, <i>Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</i>	1	1	100.00	16.67
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Secretaría de Seguridad Pública)	2	2	100.00	33.33
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Procuración de justicia)	2	2	100.00	33.33
Total	6	4	-----	100.00

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 16.67 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

En la tabla siguiente se muestra, de forma desglosada, la información que llevó a los resultados presentados con anterioridad.

TABLA IV.3.C.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 3.C. "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Inversión pública <i>Infraestructura, Secretaría de Seguridad Pública</i>	Construcción	2 construcciones	2 construcciones	-----	100.00 %	16.67 %
Materiales y suministros <i>Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</i>	Vestuario y uniformes (para la SSPE)	6,485 piezas / 1,220 pares	6,485 piezas / 1,220 pares	-----	100.00 %	16.67 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles <i>(Secretaría de Seguridad Pública)</i>	Vehículo	117 unidades	117 unidades	-----	100.00 %	16.67 %
	Vehículo Municipal	105 piezas	105 piezas	-----	100.00 %	16.67 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles <i>(Procuración de justicia)</i>	Teléfono	50 piezas	50 piezas	-----	100.00 %	16.67 %
	Vehículo	50 piezas	50 piezas	-----	100.00 %	16.67 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 16.67 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

Al examinar los resultados de este Subprograma del tercer PPN del FASP en el estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2016, se obtiene una adecuada relación entre el logro de las metas y acciones convenidas con la aplicación de recursos reportada. En este sentido, se debe resaltar el logro al 100.00 % de las 4 metas convenidas, así como de 8 de las 9 acciones comprometidas (generando un avance del 88.89 % a este respecto). En cuanto a la acción por cumplir, relacionada con la provisión de informes al SESNSP, ésta podría realizarse fuera del corte temporal de este Informe.

Por lo que hace a la aplicación de recursos, se observa un adecuado desempeño que permitió ejercer, comprometer, devengar o pagar un 99.15 % de lo asignado a este Subprograma en el presente año, cumpliendo las 6 metas físicas al 100.00 %. Se concluye, por tanto, que dicho ejercicio presupuestal satisfactorio acompañó al cumplimiento de metas y acciones

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

comprometidas; se emite entonces una valoración general favorable acerca de la relación entre el logro de lo convenido y la aplicación de recursos para este último Subprograma del PPN "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial".

g) Cuestionario

1. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/ Kepí	Periodicidad
2013	4,597	61	61	39	0	0	1
2014	4,207	1,000	1,000	1,000	0	0	1
2015	4,207	901	901	901	0	0	1
2016	4,222	1,220	1,220	1,220	0	1,220	1
Total		3,182	3,182	3,160	0	1,220	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra / Kepí	Periodicidad
Rendimientos 2011 - 2015	-----	2404	2359	2446	0	2358	1
Total		2404	2359	2446	0	2358	1

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

2. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como el ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico	Casco balístico	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
2013	4,597	100	126	7	Bueno	1
2014	4,207	142		7	Bueno	1
2015	4,207	0	0	0	-----	0
2016	4,222	0	0	0	-----	0
Total		242	126	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico	Casco balístico	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
Reprogramaciones 2013	-----	0	40	7	Bueno	1
Rendimientos 2011-2015	-----	155	0	7	-----	1
Total		155	40	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

Nota: Prendas y material balístico otorgadas con recursos de rendimientos financieros y reprogramaciones de diversos años.

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos		Armamento						
			LOC	Armas Cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas Largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
2013	Policia Estatal	2,761	38	2,196	9 MM 38 SPL 38 SUPER	Regular	1,493	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	1,040		129			452		
2014	Policia Estatal	1,580	38	2,290	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm	Regular	2,175	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	845		129			451		
2015	Policia Estatal	1,875	38	2,290	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm 0.380 mm	Regular	2,175	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm, 7.62x51 mm, 0.30 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	846		129			451		
2016	Policia Estatal	1,546	38	2,169	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm 0.380 mm	Regular	1,735	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm,	Regular
	Dirección General de CERESOS	742		155			441		
	Corporación Auxiliar de Policía de Protección	0		166			322		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos		Armamento						
			LOC	Armas Cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas Largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
	Ciudadana (armas comodato)							7.62x51 mm, 0.30 mm	
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (armas comodato)	0		2				9	
	Municipios del Interior del Estado (armas comodato)	0		326				310	
	Policía Estatal (expedientes en trámite de inclusión a la LOC 38)	1,113							
	Dirección General de CERESOS (expedientes en trámite de inclusión a la LOC 38)	232							

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

Nota: La *Licencia Oficial Colectiva No. 38* está conformada por las siguientes Dependencias: Policía Estatal, Dirección General de CE.RE.SOs, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Municipios y Juntas Auxiliares del estado de Puebla. Siendo un total de 8,260 elementos; 7,371 armas largas; y 5,966 armas cortas (total de armas: 13,337 en la *Licencia Oficial Colectiva No. 38*, periodo 2016 – 2018)

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla), indique tipo de vehículo, cantidad y estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular			
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta	Camión
2013	Bueno				
	Regular	5		24	4
	Malo			5	
2014	Bueno	3			
	Regular	14			
	Malo	5			
2015	Bueno			28	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular			
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta	Camión
2016	Regular			38	
	Malo			3	
	Bueno		282		
	Regular		1		
	Malo		8		
Total		27	291	98	5

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente).

Sí

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la Obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción 100 %)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial
Construcción	Secretaría de Seguridad Pública (Comandancia de San Martín Texmelucan)	Manuel P. Montes No. 12, Colonia Santa Catarina Hueyatzacoalco, San Martín Texmelucan, Puebla	No	Al mes de noviembre se tiene el avance de 67%; de acuerdo al contrato, se estima que la obra quede concluida en el mes de diciembre.	Coadyuvar con las diversas instituciones en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de áreas específicas que concentrarán al personal operativo policial, que auxiliará en la investigación, redimensionando su actuar como primer respondiente ante una eventualidad delictiva.
Construcción	Secretaría de Seguridad Pública (Comandancia de Chalchicomula de Sesma)	Carretera federal número 394, al Seco Azumbilla km 25 + 400, sin número, Ciudad Serdán, Puebla	No	Al mes de noviembre se tiene el avance de 58%; de acuerdo al contrato, se estima que la obra quede	Coadyuvar con las diversas instituciones en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de áreas

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la Obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción 100 %)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial
				concluida en el mes de diciembre.	específicas que concentrarán al personal operativo policial, que auxiliará en la investigación, redimensionando su actuar como primer respondiente ante una eventualidad delictiva.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP

h) Buenas prácticas de gestión

Por último, son de mencionar las siguientes acciones que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP y la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla llevaron a cabo con el fin de enriquecer las actividades establecidas en el marco de este Subprograma; las cuales constituyen a su vez buenas prácticas que, sin duda, favorecen el adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

Secretaría de Seguridad Pública:

- ✓ Para mantener una comunicación y retroalimentación permanente con la ciudadanía, se maneja una cuenta en Facebook (Secretaría de Seguridad Pública) y otra en Twitter (@SSP_Puebla) (a finales de 2016, se cuenta con 65 mil seguidores en la cuenta de Twitter). Mediante esta última se publican mensajes con temas sobre seguridad, reportes atendidos por los cuerpos de seguridad, operativos y eventos de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otros. Asimismo, se publicaron producciones audiovisuales que destacan las acciones de la Dependencia, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas hacia las y los ciudadanos. Con esta buena práctica se fortalecen, por tanto, los vínculos con la sociedad para acrecentar la confianza en los elementos policiales.

IV.4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

El presente PPN presenta, para el año 2016, los siguientes logros principales:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** Las dos metas convenidas, junto con las 3 acciones comprometidas, se lograron al 100.00 %, mostrando un destacado avance de entre los demás PPN y sus Subprogramas. Con este logro, se alcanzó a más de 5,500 elementos de diferentes corporaciones de seguridad pública estatal y municipal con capacitación en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- **Avance físico-financiero.** Este PPN alcanzó el 100.00 % de aplicación de recursos asignados, lo que lo destaca dentro de los Programas y Subprogramas analizados en este Informe Anual de Evaluación. En consecuencia, se logró la única meta física programada al 100.00 %.
- **Resultados.** Conforme a los logros destacados en los puntos anteriores, el Evaluador encontró congruencia entre el ejercicio de recursos y el cumplimiento de metas y acciones comprometidas, es decir, se alcanzó un resultado óptimo en este PPN.
- **Buenas prácticas de gestión.** Adicionalmente a lo mencionado, se efectuó el programa de especialización donde elementos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se instruyeron sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

b) Objetivo

Conforme a lo descrito en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este PPN fue:



Garantizar que la totalidad del Estado de Fuerza de la Policía Preventiva Operativa Estatal y Municipal de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuente con los conocimientos y destrezas necesarias para actuar, como primer respondiente, de forma estandarizada y eficaz en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al alcance de dicho objetivo, correspondió el cumplimiento de **dos metas** a partir de la realización de **tres acciones**. Esto puede observarse en la tabla siguiente.

TABLA IV.4.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL PPN “IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS”

Metas	Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a 3,001 elementos de la Policía Estatal en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal. 2. Capacitar a 1,892 elementos de la Policía Municipal en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, conforme a los Lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes. b) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización, a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para la política preventiva estatal y municipal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de acuerdo al procedimiento autorizado en el Programa Rector de Profesionalización. Esta capacitación se tiene que desplegar con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. c) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática y Proyecto de Inversión.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

La Fiscalía General del Estado fue la dependencia encargada de llevar a buen término tales metas y acciones, obteniendo un 100.00 % de logro en ambos rubros. Esto, conforme a la información presentada en las dos tablas que siguen.

TABLA IV.4.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPN "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del PPN*
Capacitar a 3,001 elementos de la Policía Estatal en Materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	% de cumplimiento al capacitar en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal a elementos de la Policía Estatal.	3,001	3,305	100.00	50.00
Capacitar a 1,892 elementos de la Policía Municipal en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	% de cumplimiento al capacitar en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal a elementos de la Policía Municipal.	1,892	2,237	100.00	50.00
Total: 100.00					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 50.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.4.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PPN "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN*
a) Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.	% de cumplimiento al realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	1	1	100.00	33.33
b) Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización, a los programas aprobados	% de cumplimiento al llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados a	1	1	100.00	33.33

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(% de avance en el cumplimiento de la acción	(% logrado respecto del total del PPN*
por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para la Policía Preventiva Estatal y Municipal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de acuerdo al procedimiento autorizado en el Programa Rector de Profesionalización. Esta capacitación se tiene que desplegar con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	lo señalado en la definición de la acción				
c) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática y proyecto de inversión.	% de cumplimiento al dotar con equipamiento básico a los elementos de seguridad pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos	1	1	100.00	33.33
Total: 100.00					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 33.33 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

Como se puede observar en la información presentada en el inciso anterior, no se reportan variaciones ni desviaciones en el cumplimiento de las metas y acciones establecidas para este PPN.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

e) Avance físico financiero

A este Programa, para el alcance de las metas y acciones establecidas, se le asignó un presupuesto de **\$2,785,242.39**, provenientes en su totalidad de fondos federales. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos es del 100.00 %, según muestra a continuación.

TABLA IV.4.4. AVANCE FINANCIERO DEL PPN "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios generales	2,785,242.39	2,785,242.39	2,785,242.39	100.00	0.00	0.00
Total	2,785,242.39	2,785,242.39	2,785,242.39	100.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Dichos satisfactorios resultados atienden, asimismo, al logro del 212.50 % de la meta física que se estableció para este Programa, pues se realizó poco más del doble de las capacitaciones programadas. Esto puede bien observarse en las dos tablas siguientes.

TABLA IV.4.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Servicios generales	1	1	212.50	212.50
Total	1	1	-----	212.50

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.4.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona/ cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios generales	Capacitación específica (avanzada)	16 capacitaciones	34 capacitaciones	-----	212.50 %	212.50 %

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

Del análisis simultáneo de los logros en cuanto al cumplimiento de metas y acciones para este PPN, así como de la aplicación de los recursos convenidos en el FASP para el ejercicio 2016, se observa un óptimo resultado, en general. Esto, porque se alcanzaron al 100.00 % las metas, acciones, la aplicación de recursos y las metas físicas atribuidas.

En el último caso, incluso, se observa un porcentaje de logro correspondiente al 212.50 %, en razón de haberse realizado un número mayor de capacitaciones a las programadas, alcanzando con ello 304 Policías Estatales y 345 Policías Municipales adicionales a la meta establecida, conforme a la normatividad vigente y a la evidencia presentada a tal efecto por la AIZ. En esta razón se concluye que existe una adecuada relación entre el cumplimiento de metas y acciones comprometidas con la aplicación de recursos asignados al presente PPN.

g) Cuestionario

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA⁴?

→ **AIZ** = En el marco del *Acuerdo 05/XXXVIII/2015*, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" impartió el *Curso-Taller Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos* a 3,305 Policías Estatales y a 2,237 Policías Municipales.

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP⁵ en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?

→ **FGE** = Procedimientos que fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias: 6,699, conforme a lo descrito en la tabla siguiente.

Suspensión condicional		Procedimiento abreviado		Juicios orales
Audiencia inicial	Audiencia intermedia	Audiencia inicial	Audiencia intermedia	
57	111	7	73	27

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

⁴ **SSPA**: Sistema Procesal Penal Acusatorio

⁵ **NSJP**: Nuevo Sistema de Justicia Penal

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en Mecanismos Alternativos de Resolución de Controversias?

→ **FGE** = La entidad cuenta con el Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal que, a su vez, se divide en 26 Unidades de Atención Temprana y 2 Unidades de Flagrancia.

→ **Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales** = A partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Puebla (17 de junio de 2016) y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 131 fracción XVIII del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, esta Unidad, en la fase de investigación inicial, ha remitido al Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos 47 Carpetas de Investigación (CDI) y 41 Expedientes de Atención Temprana (NUAT), de los que el resultado ha sido lo siguiente:

Acuerdos Reparatorios pendientes por cumplir								
	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	1	2	3	0	0	0	6
NUAT	0	0	1	0	1	1	0	3

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Acuerdos Reparatorios cumplidos								
	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	0	1	2	0	0	0	3
NUAT	0	0	0	1	2	1	0	4

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Acuerdos Reparatorios incumplidos								
	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	1	0	1	0	0	0	2
NUAT	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

h) Buenas prácticas de gestión

Por último, conviene mencionar las siguientes acciones que la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla llevó a cabo durante el presente ejercicio fiscal, con el fin de enriquecer, fortalecer y acompañar las actividades establecidas en el marco de este Programa y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** para beneficio del adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- ✓ Se efectuó el programa de especialización donde elementos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se instruyeron sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en materia de medidas cautelares para su incorporación a las Casas de Justicia instaladas en la entidad.

IV.5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

Entre los principales logros de este PPN durante el ejercicio fiscal 2016, se puede destacar:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** Se cumplió la meta convenida, así como seis de ocho acciones comprometidas al 100.00%, con lo que el avance para acciones se sitúa en 96.01 %. Con el cumplimiento de la meta, se dignificó el trabajo del personal operativo de los Centros de Reinserción Social del estado, mediante la entrega de uniformes. Asimismo, las acciones se dirigieron a consolidar el funcionamiento del Sistema Penitenciario, estandarizando su operación mediante acreditaciones internacionales, implementando un modelo de certificación de penales estatales y atendiendo al resto de las medidas requeridas en el contexto de esta estrategia nacional.
- **Avance físico-financiero.** Con un saldo 0.06 % (99.40 % de los recursos aplicados), este PPN se ubica entre los más destacados en su avance físico-financiero, logrando al 100.00 % su meta física convenida.
- **Resultados.** En relación al avance en el cumplimiento de metas y acciones, junto con la aplicación de recursos para este PPN, el Evaluador considera que existe adecuación entre ambos segmentos, lo cual resulta favorable.
- **Buenas prácticas de gestión.** Se creó el nombre y eslogan "Corazones artesanos, reintegra nuestras manos" para brindar identidad comercial y facilitar la identificación y, por consiguiente, la venta de los productos elaborados por las y los internos de los CERESOS del estado, dándoles difusión en diferentes espacios comerciales, contribuyendo a la reinserción laboral de las personas privadas de la libertad.

b) Objetivo

De acuerdo con lo establecido en el “Proyecto de Inversión” descrito en el Anexo Técnico el **objetivo principal** de este PPN, durante el ejercicio fiscal 2016, fue:



Dignificar la condición del personal operativo de los Centros de Reinserción Social y Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con uniformes y equipamiento que garanticen el buen desempeño de sus funciones.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Para el adecuado logro de tal objetivo, se estableció asimismo el cumplimiento de **una meta**, a partir de la realización de **ocho acciones**; ambas se describen en la tabla siguiente.

TABLA IV.5.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL PPN “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES”

Meta	Acciones
1. Otorgar 1,168 uniformes al personal operativo penitenciario de los Centros de Reinserción Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	<p>a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.</p> <p>b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.</p> <p>c) Crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</p> <p>d) Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales estatales.</p> <p>e) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Acciones
	<p>f) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.</p> <p>g) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p> <p>h) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de Infraestructura y equipamiento.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016.

A la Secretaría de Seguridad Pública del estado le correspondió el logro de dichas metas, llevando a cabo las acciones establecidas con tal propósito. Los resultados obtenidos son del 100.00 % en términos de cumplimiento, dado que la meta programada se cumplió en esa proporción; según se observa a continuación.

TABLA IV.5.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del PPN*
Otorgar 1168 uniformes al personal operativo penitenciario de los Centros de Reinserción Social de Puebla, Tepeji de Rodríguez, Ciudad Serdán y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	% de cumplimiento al otorgar uniformes al personal operativo penitenciario de los Centros de Reinserción Social y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	1,168	1,168	100.00	100.00
Total: 100.00					

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Por lo que hace al avance logrado en el cumplimiento de acciones, se tiene también un avance satisfactorio (del 96.01 %), según puede observarse más detalladamente en la siguiente tabla.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.5.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PPN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN*
a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los Centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.	% de cumplimiento al consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	1,200	1,136	95.00	11.88
b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO) y protocolos de actuación.	% de cumplimiento al estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento	1	1	100.00	12.50
c) Crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del Sistema Penitenciario.	% de cumplimiento de crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario	24	24	100.00	12.50
d) Diseñar e implementar un modelo para la	% de cumplimiento en diseñar un modelo para la certificación de penales estatales	12	12	100.00	6.25

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN*
certificación de penales estatales.	% de cumplimiento en implementar un modelo para la certificación de penales estatales	1,370	627	46.00	2.88
e) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.	% de cumplimiento al elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social	1	1	100.00	12.50
f) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los Centros Penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.	% de cumplimiento al revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los Centros Penitenciarios y los criterios de prevención y reinserción social	1	1	100.00	12.50
g) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	% de cumplimiento al instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	1	1	100.00	12.50
h) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento.	% de cumplimiento al atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento	1	-----	50.00	12.50
Total: 96.01					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 12.50 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

De acuerdo con la información presentada en el inciso anterior, no se presentaron variaciones o desviaciones relacionadas con el cumplimiento de la meta comprometida. Por lo que hace a las acciones convenidas, por su parte, las áreas responsables de su cumplimiento han reportado los siguientes comentarios:

- 1. Acción a).** La SSP informa que, con relación al mes de octubre, el Centro Nacional de Información aún no genera el reporte que muestre los avances en la captura de los registros de la población interna, toda vez que el corte lo realizan a finales de noviembre del 2016; en razón de ello se estima que la cifra se mantenga al 96.00 % durante los meses de noviembre y diciembre.
- 2. Acción d).** De acuerdo con información proporcionada por la SSP, el Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez ha implementado 137 estándares para la certificación que constan del procedimiento y control de armamento, instalación y control de herramientas de mantenimiento, implementación de almacenes en distintas áreas, mejora en procedimientos y control para la elaboración de alimentos, limpieza en diversas áreas, y realización de procedimientos para personal operativo de seguridad y custodia y se iniciaron los cursos de capacitación para todo el personal de esta institución; cabe mencionar que para concluir con los demás estándares, se requiere de diferentes recursos materiales. Asimismo, los días 24 y 25 de octubre ingresaron a esta institución el Dr. Fernando Trespacios en compañía de los auditores None Albin, Timothy James y James Tomas Conway, integrantes del equipo que llevó a cabo la auditoria y actividades relacionadas al proceso de acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA) en el centro de reinserción social de Tepexi de Rodríguez, su tarea fue la de verificar las instalaciones en su totalidad y el funcionamiento de las subdirecciones que conforman a este centro penitenciario. Por lo anteriormente mencionado, el documento será entregado en enero de 2017 en San Antonio, Texas, USA.

e) Avance físico financiero

A este PPN se le asignaron **\$2,140,000.00** provenientes en su totalidad de fondos federales. Esto, por supuesto, a fin de poder llevar a cabo de manera adecuada las acciones programadas para el ejercicio fiscal 2016. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos es muy satisfactorio, casi del 100.00 %, como puede observarse en la tabla siguiente:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.5.4. AVANCE FINANCIERO DEL PPN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Materiales y suministros	2,140,000.00	2,140,000.00	2,127,161.60	99.40	12,838.40	0.60
Total	2,140,000.00	2,140,000.00	2,127,161.60	99.40	12,838.40	0.60

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Asimismo, para este Programa se estableció el logro de **una meta física**, la cual fue alcanzada en su totalidad, lo cual es un resultado muy positivo. Esto, conforme a las cifras que se presentan en las dos tablas siguientes.

TABLA IV.5.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Materiales y suministros	1	1	100.00	100.00
Total	1	1	-----	100.00

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

TABLA IV.5.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Materiales y suministros	Vestuario y Uniformes	2,336 piezas	2,336 piezas	-----	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

Al contrastar el avance en metas y acciones con la aplicación de recursos asignados al PPN "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes", se observa que es consistente el desempeño de cada uno de los dos rubros bajo examen. En particular, con un cumplimiento en metas de 100.00 % y de acciones equivalente a 96.01 %, se tiene una actuación destacada por parte de la instancia encargada de este Programa, la SSP. En su caso, las acciones que no se han cumplido en su totalidad (la implementación de

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

modelos de certificación en los penales estatales) se encuentran en curso de su realización, misma que se encuentra condicionada a la asignación de futuros recursos, lo cual es un factor externo.

En cuanto al ejercicio de recursos, éste se reporta en un porcentaje próximo al 100.00 %, con un cumplimiento total de la meta física determinada (correspondiente con la meta convenida). De este modo es posible afirmar que el resultado general para este PPN es de congruencia y adecuación entre los recursos aplicados y las metas o acciones convenidas.

g) Cuestionario

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México, a través del Registro de Información Penitenciaria o de un sistema de registro propio? en este último caso especificar el nombre del sistema.

El porcentaje de avance en la actualización del aplicativo R.N.I.P., al cierre de septiembre del 2016, es del 96.00 % (cifra que se estima se mantendrá igual para el cierre del mes de diciembre del 2016). Por su parte, las tareas que se han realizado mediante la migración manual de la información entre el aplicativo Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados (S.R.P.S.), establecido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el R.N.I.P., es:

CE.RE.SO.	Conectado a Plataforma México	Sistema de Registro Propio?	Nombre del sistema
	(Sí), (No)	(Sí), (No)	
Estatales			
Puebla	No	Sí	BASE DE DATOS INTER, ACCESS. SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
Tepexi de Rodríguez	Sí	No	SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
Serdán	No	No	SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
CIEPA	No	No	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

2. ¿Cuál es el número total de la población que se encuentra dentro los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (que cuenten como mínimo con la Ficha de Identificación Personal, registros biométricos y fotografías)?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

CE.RE.SO.	Población			Registros en el RNIP	Fichas de identificación personal	Registros biométricos	Fotografías
	Total	Hombres	Mujeres				
Estatales							
Puebla	3,393	3,116	277	3,560	3,560	2,258	3,461
Tepexi de Rodríguez	810	810	-----	819	819	798	803
Serdán	310	255	29	301	301	300	300
CIEPA	57	55	2	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Nota: Respecto a las cifras de las personas privadas de la libertad de los 4 Centros Penitenciarios del estado, no se pueden estimar a diciembre del 2016, debido a que diario se registran ingresos y egresos.

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?

El personal técnico del Consejo Estatal de Coordinación de Seguridad Pública tiene en proceso de conectividad con Plataforma México a 11 Centros Penitenciarios —Puebla, Tehuacán, Huejotzingo, Cholula, Atlixco, Tepeaca, Teziutlán, Zacapoaxtla, Chignahuapan, Huauchinango y Xicotepec —, con los cuales se pretende fortalecer la captura en línea de los registros de ingresos y egresos de la población interna en el aplicativo denominado Registro Nacional de Información Penitenciaria (R.N.I.P.); por otra parte los Centros que ya operan la base de datos son Tepexi y Serdán.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

En el mes de octubre del año de 2016, la Dirección General de Centros de Reinserción Social realizó la entrega total de 1,168 uniformes, los cuales contemplan: camisola, playera y pantalón; mismos que fueron solicitadas al Secretariado Ejecutivo Estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros se describen en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción
1	Camión
6	Pick up doble cabina, transmisión estándar, 5 velocidades, 4X4
5	Express cargo van
4	Express pasajeros
20	Brazaletes
1,100	Uniformes
200	Uniformes (UMECAS)
2	Impresoras a color
1	Póliza de mantenimiento a 4 inhibidores
5	Rehabilitación de los CERESOS y del CIEPA

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

5. Los centros penitenciarios de la entidad federativa ¿cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? en su caso, indicar si se encuentran en operación al 100 %.

Los cuatro Centros Penitenciarios del estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) cuentan con equipos de inhibición funcionando de manera idónea.

6. Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación? en su caso, manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016?

El programa implementado "Atención de adicciones" ha sido eficiente, pues en 2016 se ha visto incrementado el número de internos atendidos con relación a años anteriores; el cual es un logro que se ve reflejado en la aceptación y disposición por parte de la población interna a participar en dicho Programa, aunado al hecho de que se cuenta con personal profesional para su operación.

Cifras estimadas al mes de diciembre a "atención de adicciones" del 2016

CE.RE.SO.	Número de internos atendidos en el periodo 2012-2016		
	Año 2012 - 2015	Año 2016 CIFRA ESTIMADA EN DICIEMBRE	Totales
Puebla	193	60	253
Tepexi	371	83	454
Serdán	108	113	221
CIEPA	586	133	719

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada Centro Penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Numero de custodios respecto a la escolaridad				Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guarda y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			primaria	secundaria	preparatoria	licenciatura en adelante	
Estatales							
Puebla	477	464	17	155	212	93	464
Tepexi de Rodríguez	539	532	6	236	213	84	532
Serdán	204	200	1	57	95	51	200
Total	1,220	1,196	24	448	520	228	1,196

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

h) Buenas prácticas de gestión

Conviene mencionar, por último, la siguiente acción que la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla llevó a cabo con el fin de enriquecer las actividades establecidas en el marco de este Programa y que, por tanto, constituye una **buena práctica** que acompaña al logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

- ✓ Se creó el nombre y eslogan “Corazones artesanos, reintegra nuestras manos” para brindar identidad comercial y facilitar la identificación y, por consiguiente, la venta de los productos elaborados por las y los internos de los CERESOS del estado. Asimismo y con la finalidad de coadyuvar a su comercialización, los productos se exhibieron en 5 diferentes galerías ubicadas en el Mercado de Sabores, en el Mercado Venustiano Carranza, en el Tianguis de Analco, en locales comerciales del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla y en una cafetería ubicada en Lomas de Angelópolis. Con esta buena práctica se sensibiliza a la ciudadanía a contribuir a la reinserción laboral de las personas que se encuentran internas en los CERESOS de la entidad.

IV.6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

No aplica. No se convinieron metas ni acciones para este Programa en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016; por lo tanto, no se incluye su valoración en este Informe; sin embargo, se incluye, en el Capítulo X "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, la respuesta al cuestionario contenido en el Anexo B de los LGEFASP correspondiente a este Programa.

IV.7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

El PPN 7 para el ejercicio fiscal 2016 en Puebla se integra por dos Subprogramas: A) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) y B) Registro Público Vehicular (REPUVE). Para ambos se convinieron metas, acciones y recursos, por lo que este apartado hace referencia a los logros comunes, en los siguientes términos:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** Se comprometieron 7 metas, de las cuales 4 se lograron al 100.00 %, con un avance del 80.21 %; en cuanto a las acciones, 13 de 17 se realizaron en su totalidad, reportando un 75.50 % de avance en conjunto. Estas metas y acciones permitieron, entre otros, la construcción de la "Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito", así como consolidar los mecanismos para el registro y actualización de importantes sistemas informáticos a nivel nacional (como el RNPS, IPH, RNIP, entre otros), colocar constancias de inscripción al REPUVE y mantener en operación la infraestructura para la lectura de constancias de dicho Registro.
- **Avance físico-financiero.** El PPN presenta un saldo del 6.10 % (93.90 % de los recursos aplicados), con 7 de las 21 metas físicas convenidas alcanzadas al 100.00 % y con un avance general el 39.15 %.
- **Resultados.** En ambos Subprogramas, el Evaluador no encontró una relación precisa entre el logro de metas y acciones con la aplicación de los recursos asignados. Como se observa en los incisos anteriores, sin embargo, tanto en el logro de las metas y acciones convenidas como en la aplicación de los recursos y el alcance de las metas físicas existieron diferentes circunstancias que dificultaron el cumplimiento.
- **Buenas prácticas de gestión.** Se identificaron diferentes acciones de fortalecimiento interno, como la actualización de la Base de Datos de Conocimiento de temas relativos al departamento de Sistemas de Información (para agilizarla atención de las solicitudes de usuarios), la consolidación de la digitalización del control de gestión de correspondencia de la Coordinación General del C5 y el establecimiento en formato editable del llenado de la Cédula Única de Registro de Usuarios. Al exterior, Puebla se sumó a la Red Nacional de Información Criminal, para lo que se construyó la "Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito". Asimismo, se realizaron acciones de alcance al público en general, incluyendo la emisión de un programa de radio, que funciona como herramienta para la transparencia y rendición de cuentas.

IV.7. A. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

b) Objetivo

De acuerdo con lo descrito en el "Proyecto de Inversión" contenido en el Anexo Técnico Único, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este Subprograma fue:



Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal, con calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública."

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió, asimismo, el cumplimiento de **cuatro metas** a partir de la realización de **once acciones**; ambas se describen en la tabla a continuación

TABLA IV.7.A.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"

Metas	Acciones
<p>1. Construcción de la "Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito" cuyo objetivo es la realización de un estudio profundo del fenómeno delictivo y conducta criminal, que permita la proyección y articulación de acciones dirigidas a su combate, así como la creación de políticas públicas en materia de prevención y contención del delito.</p> <p>2. Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo con la <i>Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los Delitos</i> dada a conocer por "EL SECRETARIADO", en específico.</p> <p>a) Llenar el 100.00 % de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.</p> <p>b) Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) de "EL SECRETARIADO", garantizando el 100.00 % de la cobertura nacional.</p>	<p>a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión señalados en el presente Anexo Técnico.</p> <p>b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios aplicativos establecidos, dentro de los plazos señalados.</p> <p>c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener confiabilidad. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 90.00 % (noventa por ciento) con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
<p>c) Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de micro datos de los delitos de secuestro y trata de personas.</p> <p>d) Capacitar a 268 Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología, a más tardar el 31 de julio de 2016. ii. ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.</p> <p>3. Garantizar la integración de información a las bases de datos criminalísticas y de personal, mejorando la calidad y oportunidad de la información.</p> <p>a) IPH.- Suministrar de manera permanente la información del Informe Policial Homologado (IPH) de las dependencias estatales y municipales, específicamente de los doce municipios FORTASEG, a través de la conectividad proporcionada por la Red Estatal de Telecomunicaciones.</p> <p>b) RNPSP.- Contar con un 10.00 % de diferencia entre la información contenida en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y la información contenida en el Listado Nominal.</p> <p>c) RNIP.- Disminuir en un 3.00 % el porcentaje de diferencia entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y el Pase de Lista.</p> <p>d) Vehículos Robados y Recuperados.- Mejorar la oportunidad del envío de la información, alcanzando una calificación mínima de 55.00 % en los meses de enero a junio y del 70.00 % del periodo de julio a diciembre de 2016.</p> <p>e) Mandamientos Judiciales.- Mejorar la oportunidad del envío de la información, alcanzado una calificación mínima de 55.00 % en los meses de enero a junio y del 70.00 % del periodo de julio a diciembre de 2016.</p>	<p>(cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para tal efecto.</p> <p>d) Suministrar información al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre estas bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores.</p> <p>e) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales/ Fiscalías estatales), de conformidad con la <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i> y, el <i>Protocolo Nacional de Primer Respondiente</i> y con su información solicitada a través del anexo correspondiente.</p> <p>f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.</p> <p>g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información.</p> <p>h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)</p> <p>i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de Interconexión.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
<p>4. Asegurar que el 100.00 % del personal de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" ejecutora de los recursos del Programa, cuente con los exámenes de control de confianza aprobados y estén dados de alta en la base de datos del RNPSP.</p>	<p>j) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para tal efecto.</p> <p>k) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016*.

El llevar a buen término estas metas y acciones fue responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), bajo la guía del Centro Nacional de Información como responsable del Programa a nivel nacional. Los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas son satisfactorios, pues implican el 88.75 % de avance. Esto puede observarse más detalladamente en las tablas que se presentan a continuación.

TABLA IV.7.A.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Construcción de la "Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito" cuyo objetivo es la realización de un estudio profundo del fenómeno delictivo y la conducta criminal, que permita la proyección y articulación de acciones dirigidas a su combate, así como la creación de políticas públicas en materia de prevención y contención del delito.	% de cumplimiento al construir la Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito.	1	-----	75.00	18.75
Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los Delitos dada a conocer por "EL SECRETARIADO", en específico:	% de eficacia al cumplir con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la nueva metodología de registro y clasificación de los	1	1	100.00	25.00

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
<p>a) Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.</p> <p>b) Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) de "EL SECRETARIADO", garantizando el 100% de la cobertura municipal.</p> <p>* Indicador : Oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI, en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.</p> <p>c) Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de micro datos de los delitos de secuestro y trata de personas.</p> <p>* Indicador: Consistencia y congruencia en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI, en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.</p> <p>d) Capacitar a 268 Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología a más tardar el 31 de Julio de 2016. La capacitación se realizará con recursos de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>* Indicador:</p> <p>i. Cumplir con el 100% de asistencia de los elementos a capacitar propuestos por la entidad federativa, presentando listas de asistencia originales y copia de constancias de capacitación.</p>	delitos dada conocer por "EL SECRETARIADO".				

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
<p>ii. ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.</p> <p>Notas: Los indicadores mencionados en los puntos b) y c), se evalúan de acuerdo a los criterios incluidos en el manual de llenado del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos.</p>					
<p>Garantizar la integración de información a las bases de datos criminalísticas y de personal, mejorando la calidad y oportunidad de la información.</p> <p>3.1 IPH. Suministrar de manera permanente la información del informe Policial Homologado (IPH) de las dependencias estatales y municipales, específicamente los doce municipios con FORTASEG a través de la conectividad proporcionada por la Red Estatal de Telecomunicaciones</p> <p>3.2 RNPS. Contar con un 10% de diferencia entre la información contenida en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y la información contenida en el Listado Nominal.</p> <p>3.3. RNIP. Disminuir en un 3% el porcentaje de diferencia entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Pase de Lista.</p> <p>3.4 Vehículos robados y Recuperados. Mejorar la oportunidad del envío de la información alcanzando una calificación mínima de 55% en los meses de enero a junio y del 70% del periodo de Julio a diciembre de 2016.</p> <p>3.5 Mandamientos Judiciales. Mejorar la oportunidad del envío de la información alcanzando una calificación mínima de 55% en los meses de enero a junio y del 70% del periodo de julio a diciembre de 2016.</p>	<p>% de cumplimiento al garantizar la integración de información a las bases de datos criminalísticas y de personal, mejorando la calidad y oportunidad de la información.</p>	<p>C5= 2 (RNPS, IPH) SSP=1 (RNIP) FGE= 2 (VRyR, MJ) TOTAL=5</p>	<p>C5= RNPS: Cumplido; IPH 92.00%** SSP= RNIP: Altas, 97.00%, Bajas, 54.00% FGE= VRyR: Cumplida; MJ: No cumplida</p>	80.00	20.00

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Asegurar que el 100% del personal de las instituciones de seguridad pública de LA ENTIDAD FEDERATIVA ejecutoras de los recursos del programa, cuente con los exámenes de control de confianza aprobados y estén dados de alta en la base de datos del RNPSP.	% de cumplimiento de que las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que cuenten con los exámenes de control de confianza aprobados y dados de alta en la base de datos.	1	1	100.00	25.00

Total: 88.75

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 25.00% cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

** El municipio de San Pedro Cholula realizó adecuaciones físicas que afectaron la interconexión de la unidad de captura del IPH a la Red Estatal de Comunicaciones, razón por la cual no les fue posible realizar la captura de información.

Asimismo, los resultados obtenidos en términos de cumplimiento de acciones se presentan en la tabla siguiente, en la que se da cuenta de nueve de las once acciones que reportan un cumplimiento al 100.00 %; lo anterior, sumado al avance parcial reportado en las acciones restantes, da como resultado un 81.81 % de cumplimiento total.

TABLA IV.7.A.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.	% de cumplimiento al ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión	1	1	100.00	9.09
b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos	% de cumplimiento al garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad	1	1	100.00	9.09

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
establecidos, dentro de los plazos establecidos					
c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónica establecido para el efecto.	% de cumplimiento al garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad	1	1	100.00	9.09
d) Suministrar información al Centro Nacional de Información de "EL	% de cumplimiento al suministrar información al Centro Nacional de	1	----	----	----

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre estas bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores.	Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre estas bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores				
e) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales o Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y con su información solicitada a través del anexo correspondiente	% de cumplimiento al suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales o Fiscalías estatales).	1	1	100.00	9.09
f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.	% de cumplimiento al realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal e seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"	1	1	100.00	9.09

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.	% de cumplimiento al fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información	1	1	100.00	9.09
h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).	% de cumplimiento al suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	1	1	100.00	9.09
i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a	% de cumplimiento al facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos	2	2	100.00	9.09

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.					
j) Enviar oportunamente a EL SECRETARIADO, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto	% de cumplimiento al enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva así como de víctimas	1	1	100.00	9.09
k) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de EL SECRETARIADO, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.	% de cumplimiento al elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, previo ejercicio de los recursos y para efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.	1	----	----	----
Total: 81.81					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 9.09 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

d) Variaciones o desviaciones

En relación con los resultados del cumplimiento de metas y acciones convenidas para este Subprograma del PPN número 5, se tienen los siguientes comentarios por parte de las dependencias responsables de su ejecución:

a. Meta 1. La construcción de la "Unidad de Análisis de la Información para la Persecución Delito", se tiene contemplada su inauguración en los primeros días del mes de enero de 2017.

b. Meta 3. Respecto del Informe Policial Homologado y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la Coordinación General del C5 informa que el municipio de San Pedro Cholula realizó adecuaciones físicas que afectaron la interconexión de la unidad de captura del IPH a la Red Estatal de Telecomunicaciones razón por la cual no le fue posible realizar la captura de información; así mismo, que en los municipios de Huauchinango y Zacatlán se dejó de integrar información por los daños sufridos en la infraestructura la Red Estatal de Comunicaciones en febrero de 2015 y que sigue bajo reparaciones (véase el Subprograma 3.A). Para el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria se menciona que desde el mes de agosto de 2016 el indicador se mantiene en 96.00 % dada la alta movilidad en ingresos y egresos de personas privadas de la libertad. Asimismo, de los 12 Centros de Reinserción Social del Sistema Penitenciario de Puebla sólo Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán, operan desde la Red Estatal de Telecomunicaciones, situación que representa el 13% de la población total interna; el resto de los Centros Penitenciarios utilizan la Base de Datos denominada Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados (S.R.P.S) establecida por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (O.A.D.P.R.S), misma que el Centro de Información dependiente de la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión, utiliza para migrar a su homólogo RNIP. Fuente: "Reporte General: Registro Nacional de Información Penitenciaria, octubre 2016". No se proporcionó información por parte de la FGE respecto de la información de mandamientos judiciales, a la fecha de corte de la información para este Informe.

c. Acciones 1 y 11. Se encuentra pendiente de remitir el proyecto de infraestructura al SESNSP, esto de acuerdo con la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, a la fecha de corte de la información para este Informe.

d. Acción 4. No se han recibido solicitudes de información, por lo que no se ha emitido el reporte correspondiente, conforme a datos proporcionados por la Coordinación General del C5.

e) Avance físico financiero

A este Subprograma se le asignó un presupuesto de **\$54,200,000.00** para el cumplimiento de sus metas y acciones. Estos recursos provinieron en un 7.36 % de recursos estatales (\$3,990,000.00) y en un 92.64 % de recursos federales (\$50,210,000.00). Al respecto y a la fecha de elaboración de este Informe, se reporta un ejercicio del 97.88 %, el cual es un resultado muy positivo, según puede observarse en la tabla siguiente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA VII.A.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	3,590,000.00	3,590,000.00	2,626,190.21	73.15	963,809.79	26.85
Materiales y suministros	400,000.00	400,000.00	398,782.01	99.70	1,217.99	0.30
Servicios generales	700,000.00	700,000.00	699,327.55	99.90	672.45	0.10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,370,790.70	2,370,790.70	2,217,707.40	93.54	153,083.30	6.46
Inversión pública	47,139,209.30	47,139,209.30	47,110,032.86	99.94	29,176.44	0.06
Total	54,200,000.00	54,200,000.00	53,052,040.03	97.88	1,147,959.97	2.12

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Asimismo, para este Programa se estableció el logro de **diez metas físicas**, las cual fueron alcanzadas en 40.00 %; de acuerdo con las cifras que se presentan en las dos tablas siguientes:

TABLA VII.A.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Servicios personales	1	1	100.00	10.00
Materiales y suministros	3	1	33.33	10.00
Servicios generales	1	1	100.00	10.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4	-----	-----	-----
Inversión pública	1	1	100.00	10.00
Total	10	4	-----	40.00

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 10.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA VII.A.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona/ cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje Logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	40 honorarios	40 honorarios	-----	100.00 %	10.00 %
Materiales y suministros	Materiales y útiles de oficina	1 pieza	2 piezas	-----	100.00 %	10.00 %
	Materiales y útiles para la impresión	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2 piezas	-----	2 piezas	-----	-----
Servicios generales	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	1 pieza	1 pieza	-----	100.00 %	10.00 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Ruteador**	1 pieza	-----	-----	-----	-----
	Servidor de cómputo**	1 pieza	-----	-----	-----	-----
	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)**	1 pieza	-----	-----	-----	-----
	Conmutador de voz	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Aire acondicionado	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Licencia	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
Inversión pública	Mejoramiento y / o ampliación	1 mejoramiento y / o ampliación	1 mejoramiento y / o ampliación	-----	100.00 %	10.00 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 10.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. **Estas metas fueron modificadas de "1 pieza", como estaban convenidas, a "0 piezas", mediante gestiones ante el SESNSP. **Fuente:** Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

f) Resultados

El avance en el cumplimiento de metas y acciones convenidas, así como el reporte de aplicación de recursos asignados a este Subprograma, al analizarse de manera conjunta para obtener resultados generales, permite llamar la atención sobre diferentes temas. En primer lugar, se observa que existe influencia de factores externos que dificultaron el cumplimiento de algunas

metas, como la falta de terminación de la construcción de la “Unidad de Análisis de la Información para la Persecución de Delito” (a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos) o la ocurrencia de actos de fuerza mayor que afectaron la Red Estatal de Telecomunicaciones y, por ende, el funcionamiento del RNSP y la carga de IPH en dos municipios del estado. Sin embargo, existen diferentes metas y acciones donde el reporte de información tuvo otras dificultades imputables a los entes responsables (registros de mandamientos judiciales, aplicación de recursos, solicitudes externas de información y expedientes de infraestructura). Esto da como resultado general un desempeño por debajo del promedio para esta Subprograma (88.75 % en cumplimiento de metas y 81.81 % en acciones).

En cuanto al ejercicio presupuestal se observa que un 97.88 % del total de los recursos se han comprometido, ejercido, devengado o pagado. Sin embargo, sólo cuatro de las trece metas físicas se alcanzaron al 100.00 %, específicamente las de los capítulos de “Servicios Personales”, “servicios Generales” e “Inversión Pública”, así como el rubro de “Materiales y Útiles de Oficina” del capítulo de “Materiales y Suministros”. En éste, como en el de “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, la mayoría de los conceptos no fueron ejercidos en tiempo y forma. A pesar de lo anterior, no se encuentra una relación entre la falta de aplicación de recursos adscritos al Subprograma con la falta de cumplimiento en metas y acciones convenidas, por lo que no se asevera alguna conclusión sobre el particular. Más bien, es de llamar la atención que tanto el rubro de cumplimiento de metas y acciones comprometidas como la aplicación de recursos no se brindaron resultados óptimos en este caso (a excepción de la construcción de la Unidad de Análisis de la Información para la Persecución de Delito”, relacionada con una meta, una acción y una meta física de valor presupuestal significativo, que ayudaron a una aplicación casi total de los recursos asignados en esta ocasión al Subprograma).

g) Cuestionario

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos *red-router*, *access point*, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información? Especifique cuál y cuántos.⁶

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Equipo para Registro de Personal PC (48) Impresoras (25) Scanner (32)	105

⁶ Tales como: el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Equipo para captura de IPH y consulta SUIC PC (127) Impresoras (42) Scanner (37)	206
Equipo AFIS Digiscan (30) Telscan (22) Morphoscan (30) Verificadora (01) Fullworking (02) Lector de código de barras (34) Scanner (22)	141
Equipo AVIS Digitalizador de sonido (26) Micrófono (48) Audífono (26) Laptop (21) Cabinas insonorizadas (15)	136
Equipo para Biometría Facial Tripié (28) Cámara fotográfica (29)	57
Equipo RNIP PC (26) Impresoras (15) Scanner (25)	66

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	43	43	43
ACADEMIA DE FORMACION Y DESARROLLO POLICIAL INICIATIVA MERIDA- PUEBLA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"	1	1	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y CÓMPUTO C ₅	29	29	29
CENTRO UNICO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA C ₃	13	13	13
CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCION CIUDADANA	3	3	3
MUNICIPIO DE ACATZINGO	2	2	2
MUNICIPIO DE ACTEOPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE AHUACATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE	1	1	1
MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA	3	3	3
MUNICIPIO DE AQUIXTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ATLIXCO	6	6	6
MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN	1	1	1
MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO	1	1	1
MUNICIPIO DE AXUTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHIETLA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN	4	4	4
MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA	3	3	3
MUNICIPIO DE CHILCHOTLA	3	3	3
MUNICIPIO DE CHINANTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE COATEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTINCHAN	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	6	6	6
MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO	2	2	2
MUNICIPIO DE EPATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA	2	2	2

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1
MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA	3	3	3
MUNICIPIO DE HUAUCHUNANGO	10	10	10
MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL CHICO	2	2	2
MUNICIPIO DE HUEYAPAN	4	4	4
MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN	2	2	2
MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO	2	2	2
MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS	4	4	4
MUNICIPIO DE JOLALPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE JONOTLA	4	4	4
MUNICIPIO DE JOPALA	2	2	2
MUNICIPIO DE JUAN GALINDO	2	2	2
MUNICIPIO DE LAFRAGUA	2	2	2
MUNICIPIO DE LIBRES	2	2	2
MUNICIPIO DE NAUPAN	2	2	2
MUNICIPIO DE NOPALUCAN	2	2	2
MUNICIPIO DE OCOTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE ORIENTAL	2	2	2
MUNICIPIO DE PAHUATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE PANTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE PUEBLA	10	10	10
MUNICIPIO DE QUECHOLAC	2	2	2
MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE RAFAEL LARA GRAJALES	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA	5	5	5
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO XAYACATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	4	4	4

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOLTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE SAN PABLO ANICANO	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	10	10	10
MUNICIPIO DE SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE SOLTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE TEHUACAN	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPEACA	4	4	4
MUNICIPIO DE TEPEMAXALCO	1	1	1
MUNICIPIO DE TEPEXCO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC	1	1	1
MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPATLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE TETELES DE AVILA CASTILLO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEZIUTLAN	6	6	6
MUNICIPIO DE TLAOLA	2	2	2
MUNICIPIO DE TLACHICHUCA	2	2	2
MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC	3	3	3
MUNICIPIO DE TOCHTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE TOTOLTEPEC DE GUERRERO	1	1	1
MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA	1	1	1
MUNICIPIO DE XICOTLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE XIUTETELCO	2	2	2
MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO	2	2	2
MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	3	3	3

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE YAONAHUAC	2	2	2
MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE ZACAPALA	1	1	1
MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ZACATLAN	7	7	7
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	3	3	3
MUNICIPIO DE ZAUTLA	3	3	3
MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN	2	2	2
MUNICIPIO TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC	2	2	2
MUNICIPIO YEHUALTEPEC	2	2	2
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18	18	18
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	57	57	57
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	50	50	50

Nota: Al momento de solicitar las claves de usuario al CNI, los servidores públicos contaban con Controles de Confianza aprobados y vigentes.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

No.	Dependencia	Interconexión
1	CESP ESTATAL	NIT-PUEBLA
2	C5 ESTATAL	NIT-PUEBLA
3	C3 ESTATAL	NIT-PUEBLA
4	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL INICIATIVA MÉRIDA – PUEBLA “GENERAL IGNACIO ZARAGOZA”	NIT-PUEBLA
5	ARCO DE SEGURIDAD IZÚCAR DE MATAMOROS	NIT-PUEBLA
6	ARCO DE SEGURIDAD CUAPIAXTLA DE MADERO	NIT-PUEBLA
7	ARCO DE SEGURIDAD ATLIXCO	NIT-PUEBLA
8	ARCO DE SEGURIDAD PALMAR DE BRAVO	NIT-PUEBLA
9	ARCO DE SEGURIDAD HUEJOTZINGO	NIT-PUEBLA
10	ARCO DE SEGURIDAD ALTEPEXI	NIT-PUEBLA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

No.	Dependencia	Interconexión
11	COPEM MUNICIPAL LIBRES	SUBNIT-TEZIUTLÁN
12	SUBCENTRO 066 ZACATLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
13	SUBCENTRO 066 TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
14	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL (SSPE)	NIT-PUEBLA
15	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA SSPE	NIT-PUEBLA
16	DIRECCION DE LA POLICÍA ESTATAL DE LA SSPE	NIT-PUEBLA
17	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	NIT-PUEBLA
18	INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE LA FGE	NIT-PUEBLA
19	CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA MUNICIPIO DE PUEBLA	NIT-PUEBLA
20	CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
21	SECRETARÍA ESTATAL DE FINANZAS	NIT-PUEBLA
22	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
23	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PUEBLA	NIT-PUEBLA
24	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO	NIT-PUEBLA
25	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO	NIT-PUEBLA
26	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
27	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA	NIT-PUEBLA
28	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA	NIT-PUEBLA
29	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AMOZOC	NIT-PUEBLA
30	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	NIT-PUEBLA
31	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACATLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
32	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO	SUBNIT-TEZIUTLÁN
33	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CORONANGO	NIT-PUEBLA
34	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	NIT-PUEBLA
35	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPEACA	NIT-PUEBLA
36	DIRECCIÓN GENERAL DE CERESOS	NIT-PUEBLA
37	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	NIT-PUEBLA
38	CERESO PUEBLA	NIT-PUEBLA
39	CERESO MUNICIPAL DE TEPEXI	NIT-PUEBLA
40	CERESO MUNICIPAL DE SERDÁN	NIT-PUEBLA
41	CERESO MUNICIPAL DE ATLIXCO	NIT-PUEBLA
42	CERESO MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO	NIT-PUEBLA
43	CERESO MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

No.	Dependencia	Interconexión
44	CERESO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO	NIT-PUEBLA
45	CERESO MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN	NIT-PUEBLA
46	CERESO MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
47	CERESO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA	NIT-PUEBLA
48	CERESO MUNICIPAL DE XICOTEPEC	NIT-PUEBLA
49	CERESO MUNICIPAL DE TEPEACA	NIT-PUEBLA
50	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	NIT-PUEBLA
51	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA	NIT-PUEBLA

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?

18 Instituciones de la entidad cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"; a saber:

1) Fiscalía General del Estado:

- Centro de Información
- Instituto de Ciencias Forenses.
- Departamento de Carta de Antecedentes No Penales

2) Secretaría de Finanzas y Administración:

- Dirección de Ingresos

3) Secretaría de Seguridad Pública

- Subsecretaría de Inteligencia e Investigación
- Centro de Información Seguridad Privada
- Dirección de Planeación Estratégica
- Dirección General de la Policía Estatal
- Dirección de Centros de Reinserción Social: CERESO Puebla, CERESO Tepexi de Rodríguez, CERESO Serdán, CERESO Atlixco, CERESO Huachinango, CERESO Teziutlán, CERESO Huejotzingo, CERESO Chignahuapan, CERESO Tehuacán, CERESO San Pedro Cholula, CERESO Xicotepec, CERESO Tepeaca

4) Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana:

- Centro de Información

5) Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Coordinación General de C5: Centro de Información Puebla, Arco de Seguridad Atlixco, Arco de Seguridad Cuapiaxtla, Arco de Seguridad Izúcar de Matamoros, Centro de Información Libres, Centro de Información Zacatlán, Arco de Seguridad Altepexi, Centro de Información Teziutlán, Arco de Seguridad Huejotzingo, Arco de Seguridad Palmar de Bravo

- Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)
- Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.

6) Seguridad Pública del Municipio de Amozoc de Mota

7) Seguridad Pública del Municipio de Atlixco

8) Seguridad Pública del Municipio de Cuautlancingo

9) Seguridad Pública del Municipio de Izúcar de Matamoros

10) Seguridad Pública del Municipio de Huauchinango

11) Seguridad Pública del Municipio de Puebla

12) Seguridad Pública del Municipio de San Andrés Cholula

13) Seguridad Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

14) Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Cholula

15) Seguridad Pública del Municipio de Tehuacán

16) Seguridad Pública del Municipio de Tepeaca

17) Seguridad Pública del Municipio de Teziutlán

18) Seguridad Pública del Municipio de Zacatlán

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles? en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

No, las principales problemáticas identificadas son:

- Lentitud a la hora de realizar captura en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.
- Cuando se carga o se captura un registro, el sistema se queda pausado y no deja avanzar, por lo que hay que cerrar la aplicación y por lo tanto la información o documento cargado no se guarda.
- Cuando se carga o se captura un registro, el sistema debería tener una herramienta que no permita guardar el registro hasta que la información esté completa o hasta que ciertos campos estén debidamente llenados. Esto a fin de que la información cumpla con los lineamientos de calidad.
- La intermitencia en la red provoca que cuando se realizan las capturas se tenga que esperar un tiempo hasta que se restablezca la red y poder así continuar.
- Para entrar a los sistemas, en ocasiones hay que ingresar el usuario y contraseña más de dos veces debido a que manda diversos errores, o en su caso, se requiere hablar a la *Mesa de Servicios* para que apoyen y así estar en condiciones de ingresar.
- A lo largo de este año se han presentado constantes fallas generales en las diferentes aplicaciones, lo cual ha retrasado de manera considerable la integración de información.
- Las claves de usuario para captura y supervisión de IPH de los usuarios municipales constantemente son bloqueadas por no ser utilizadas de manera frecuente; por lo tanto, se solicita atentamente al SESNSP considerar que no todos los municipios tienen eventos a diario, en particular los municipios pequeños, por lo que esto se vuelve un problema debido a que cuando ocurre un evento que requiere ser capturado se pierde

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

mucho tiempo al tener que llamar a Mesa de Servicios para verificar por qué no se tiene acceso al SUIC y en lo que se restablecen los permisos por parte del área de administración de usuarios de la Comisión Nacional de Seguridad.

- Las aplicaciones no emiten mensajes de la fecha probable de caducidad en las claves de usuario.

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

El sistema para realizar consultas **no** siempre tiene la disponibilidad y agilidad requerida. Algunos inconvenientes que se han observado son:

- Lentitud a la hora de realizar consultas en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.
- La información consultada en los sistemas, en diversas ocasiones es inconsistente, no se encuentra completa, lo cual complica las búsquedas de información.
- Intermitencia en la red provoca que cuando se realizan las consultas se tenga que esperar un tiempo hasta que restablezca la red y poder continuar.
- Para entrar a los sistemas, en ocasiones hay que ingresar el usuario y contraseña en más de dos ocasiones debido a que manda diversos errores, o en su caso, se requiere hablar a Mesa de Servicios para que apoyen y así estar en condiciones de ingresar.
- En el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al realizar consultas por nombre, CUIP, RFC y CIB, en ocasiones no arroja resultados, se realiza la búsqueda una o dos ocasiones más y arroja coincidencias positivas.
- En ocasiones cuando se cierra sesión de SUIC, y posteriormente se requiere ingresar, aparece el mensaje de error: "el sistema ya se está ejecutando", uno espera y no se ejecuta la aplicación, por lo que se debe reiniciar el equipo.

7. Número de registros capturados y/o actualizados realizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública***	Información Penitenciaria*	Informe Policial Homologado ***	Vehículos Robados y Recuperados**	Mandamientos Judiciales**
2016	Inscripciones: 2,364 Personal Activo: 72,970	7,557	73,878	8,382/ 1,379	N/A
Enero	Personal Activo 18,313		6,840	611 / 106	La FGE no remite información.
Febrero	Personal Activo 13,311		12,844	627 / 100	
Marzo	Personal Activo 18,271		18,367	636 / 151	
Abril	Personal Activo 18,164		24,724	620 / 137	
Mayo	Personal Activo 18,036		31,369	772 / 136	
Junio	Personal Activo 17,891		36,645	718 / 129	
Julio	Personal Activo 17,890		44,060	729 / 128	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública***	Información Penitenciaria*	Informe Policial Homologado ***	Vehículos Robados y Recuperados**	Mandamientos Judiciales**
Agosto	Personal Activo 17,852		50,475	825 / 100	
Septiembre	Personal Activo 17,944		56,335	716 / 107	
Octubre	Personal Activo 18,173		62,368	963 / 119	
Noviembre	Personal Activo 18,303		67,868	797 / 117	
Diciembre	Personal Activo 18,550		73,878	368 / 49	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Notas:

La información plasmada referente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Informe Policial Homologado, se obtuvo de los reportes mensuales remitidos por las áreas de la CNS.

Los meses de noviembre y diciembre son estimaciones.

* Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública

** Información proporcionada por la Fiscalía General del Estado

*** Información proporcionada por el C5

C5 = La información plasmada referente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Informe Policial Homologado, se obtuvo de los reportes mensuales remitidos por las áreas de la CNS. Los meses de noviembre y diciembre son estimaciones.

Información proporcionada por SSP			
Pase de lista	Registrados	% Registro de Información	% Por registrar
7,891	7,557	95.8 %	4.2

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Notas:

SSP= Fechas de Corte, Pase de Lista: 31/10/2016, BD RNIP: 15/11/2016 Biométricos: 31/10/2016.

8. Señale si, durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.

La Fiscalía General del estado de Puebla no realizó adecuaciones a los sistemas de información durante el ejercicio fiscal 2016.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido la capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. De ser afirmativa su respuesta, mencione el nombre del(os) curso(s), el lugar en donde se impartieron y su duración.

El personal encargado del acopio clasificación y reporte de delitos de la Fiscalía General del estado de Puebla recibió capacitación relacionada con el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, conforme a lo siguiente:

→ Curso “Programa nacional de capacitación sobre la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos para fines estadísticos”, impartido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de agosto de 2016 con sede en la ciudad de Puebla.

10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*. Explique cuál es el proceso / procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad remiten la información para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSOP/38/15* a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío / transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).

El procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público de la entidad remiten la información para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSOP/38/15* a las áreas de estadística de la Fiscalía General de la entidad es, en términos muy generales, el siguiente:

1. Se cuenta con un aplicativo web en el que las Agencias del Ministerio Público capturan la información por cada carpeta de investigación iniciada.
2. El personal del área de estadísticas revisa y analiza esta información, para depuración de errores.
3. Se descarga la información concentrada en este aplicativo, misma que se vierte, posteriormente, en el formato CNSP/38/15.

h) Buenas prácticas de gestión

Conviene concluir el análisis de este Subprograma haciendo referencia a las siguientes acciones que la Coordinación General del C5, la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla y la Fiscalía General del estado llevaron a cabo durante el presente ejercicio fiscal, con el fin de enriquecer y fortalecer las actividades establecidas en el marco de éste y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** para beneficio del adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)

- ✓ Se realizó una importante actualización de la Base de Datos de Conocimiento de temas relativos al departamento de Sistemas de Información, a fin de agilizar en todo la atención de las solicitudes de usuarios, ya que esta acción proporciona al personal la facilidad de editar, ver, sincronizar y compartir notas en forma remota.
- ✓ Se estableció en formato editable el llenado de la Cédula Única de Registro de Usuarios. La implementación de este formato en los Centros de Información constituye una buena

práctica en tanto que permitió agilizar la captura de la información para los usuarios y reducir con ello el tiempo de captura de 30 - 40 minutos a 10 minutos. Con esto se favoreció, asimismo, el ahorro de material de impresión como tóner y papel.

- ✓ Se consolidó la digitalización del control de gestión de correspondencia de la Coordinación General del C5, implementada en 2015. Con esta acción se favoreció el ahorro de papel, así como el envío oportuno de la documentación a las áreas y personal responsable de solventar el requerimiento correspondiente.

Secretaría de Seguridad Pública

- ✓ En coordinación con Puebla Comunicaciones, se dio inicio el programa de radio "Bueno, bueno ¿Con quién hablo?" con la finalidad de brindar consejos sobre seguridad a la ciudadanía. El programa se transmite los domingos a las 8:00 am por el 105.9 de FM., horario en que las familias pueden aprovechar los tips en materia de seguridad.

Fiscalía General del Estado

- ✓ Con fecha 15 de agosto de 2016, Puebla se sumó a la Red Nacional de Información Criminal, y siendo pionera, el Doctor Rafael Moreno Valle, gobernador del Estado, colocó la primera piedra del inmueble que albergará la Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito, siendo la primera en su tipo a nivel nacional. La inversión incluye la construcción y el equipamiento.
- ✓ Atendiendo los requerimientos de equipamiento que el personal de la FGE ha manifestado en las Evaluaciones Institucionales FASP, se entregaron 50 vehículos – patrulla.

IV.7. B. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

b) Objetivo

Conforme a lo referido en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico Único, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este Subprograma fue:



Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, por medio del Sistema de Consulta Pública, así como contribuir al combate del robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada por el proyecto.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

El alcance de dicho objetivo estuvo vinculado, asimismo, al cumplimiento de **tres metas** a partir de la realización de **seis acciones**; ambas se describen en la tabla a continuación.

TABLA IV.7.B.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 7.B. “REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR”

Metas	Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar al Comité del REPUVE durante el mes de marzo, en apego a los lineamientos del Programa. 2. Colocar al menos 3,000 constancias de inscripción. 3. Instalar y poner en operación al menos 12 arcos de lectura RFID. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada. c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción. d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2016. e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Sub programa en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
	constancias, módulos (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016.

La tarea de llevar a buen término estas metas y acciones fue responsabilidad de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), nuevamente mediante su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y, como se observa en la siguiente tabla, el porcentaje general de avance equivale al 71.66 % para el caso de las metas, así como de un 69.18% para las acciones convenidas. En las siguientes tablas se desglosa la información correspondiente:

TABLA IV.7.B.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SUBPROGRAMA 7.B. "REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
Conformar el Comité del REPUVE durante el mes de marzo, en apego a los lineamientos del programa.	% de cumplimiento al conformar el comité del REPUVE	1	1	100.00	33.33
Colocar al menos 3,000 constancias de inscripción.	% de cumplimiento al colocar 3,000 constancias de inscripción	3,000	450	15.00	5.00
Instalar y poner en operación al menos 12 arcos de lectura RFID.	% de cumplimiento en instalar y poner en operación, arcos de lectura RFID	12	12	100.00	33.33
Total:					71.66

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 33.33 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.7.B.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL SUBPROGRAMA 7.B. "REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción	% de cumplimiento en homologar el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción	1	-----	-----	-----
b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.	% de cumplimiento al continuar con el suministro de la información para la base de datos actualizada	1	1	100.00	16.67

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Subprograma*
c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción	% de cumplimiento al poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción	12	12	100.00	16.67
d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de LA ENTIDAD FEDERATIVA, conforme a las metas 4 definidas para 2016.	Índice de colocación de constancias de inscripción al parque vehicular de la entidad	3,000	450	15.00	2.50
e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y LA ENTIDAD FEDERATIVA, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.	% de cumplimiento al instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y LA ENTIDAD FEDERATIVA	1	1	100.00	16.67
f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en LA ENTIDAD FEDERATIVA, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.	% de cumplimiento al integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en LA ENTIDAD FEDERATIVA	1	1	100.00	16.67
Total: 69.18					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 16.67 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

d) Variaciones o desviaciones

Respecto de las variaciones observadas en el cumplimiento de metas y acciones para este Subprograma de "Registro Público Vehicular", la dependencia responsable (la Coordinación General del C5) hizo de conocimiento del Evaluador las siguientes anotaciones:

a. Meta 2. Al corte del 31 de diciembre se han verificado un total de 985 vehículos, de los cuales a 450 se les colocó una constancia REPUVE. Aunque se ha realizado la difusión del programa de REPUVE con la ciudadanía, se depende que los usuarios de vehículos asistan al punto de revisión física para la colocación de las constancias. Incluso que así lo hagan, no todos los vehículos son candidatos a la colocación (por ello de 985 vehículos que han asistido, sólo a 450 se les colocó la respectiva constancia).

b. Acción 1. El pasado 9 de abril de 2016 se convocó a la primera mesa de trabajo del comité, sin embargo dentro de los alcances no se planteó la modificación del marco normativo en el estado, dado que para contar con la capacidad técnica y operativa para hacerlo obligatorio a la ciudadanía, se requiere una inversión que considere la adquisición de 10 remolques más y la contratación de 50 personas.

c. Acción 4. El parque vehicular del estado ronda los 1.8 millones de vehículos, de los cuales aproximadamente 600 mil son candidatos a la colocación de constancias, puesto que se descartan vehículos nuevos (a del año 2008 las constancias las colocan las armadoras), remolques, semi remolques, cajas secas y motocicletas. Aunque se ha realizado la difusión del programa de REPUVE con la ciudadanía, se depende que los usuarios de vehículos asistan al punto de revisión física para la colocación de las constancias. Incluso que así lo hagan, no todos los vehículos son candidatos a la colocación (por ello de 985 vehículos que han asistido, sólo a 450 se les colocó la respectiva constancia).

e) Avance físico financiero

A este Subprograma, para el alcance de las metas y acciones establecidas, se le asignó un presupuesto de **\$5,710,000.00**; de los cuales, \$5,270,000.00 (92.30 %) provinieron de fondos estatales y \$440,000.00 (7.70 %) de fondos federales. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos se muestra en la siguiente tabla.

TABLA IV.7.B.4. AVANCE FINANCIERO DEL SUBPROGRAMA 7.B. "REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	4,610,000.00	4,610,000.00	2,523,108.05	54.73	2,086,891.95	45.27
Materiales y suministros	560,000.00	560,000.00	240,220.48	42.90	319,779.52	57.10

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios generales	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	440,000.00	440,000.00	439,176.00	99.81	824.00	0.19
Total	5,710,000.00	5,710,000.00	3,202,504.53	56.09	2,507,495.47	43.91

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Por su parte, se estableció, asimismo, el logro de **ocho metas físicas**, las cuales fueron alcanzadas en un 38.30 %, como bien puede observarse en la información que se presenta a continuación, primero de manera general y luego con las cifras desglosadas para mayores referencias.

TABLA IV.7.B.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 7.B. "REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR" INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % Sub Programa (%)*
Servicios personales	1	1	100.00	12.50
Materiales y suministros	5	1	21.98	13.29
Servicios generales	1	-----	-----	-----
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1	1	100.00	12.50
Total	8	3	-----	38.30

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 12.50 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.7.B.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL SUBPROGRAMA 7.B. "REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR" INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje Logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	26 honorarios	26 honorarios	-----	100.00 %	12.50 %
Materiales y suministros	Materiales y útiles de oficina	1 pieza	2 piezas	-----	200.00 %	12.50 %
	Material de limpieza	2 piezas	-----	2 piezas	-----	-----
	Gasolina y diésel	26,595.74 litros	2,638.77 litros	23,956.98 litros	9.90 %	0-79 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje Logrado	Porcentaje logrado por capítulo
	Herramientas menores	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Refacciones y accesorios para equipo de computo	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
Servicios generales	Viáticos nacionales	24 viáticos	-----	24 viáticos	-----	-----
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Switch para Red de Transporte	14 piezas	14 piezas	-----	100.00 %	12.50 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 12.50 % cada una, respecto del 100.00 % del Subprograma como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

f) Resultados

El cumplimiento en metas y acciones comprometidas, al analizarse de forma simultánea con la aplicación de recursos afectos al Subprograma que se analiza en este apartado, permite realizar diferentes observaciones acerca de los resultados generales del mismo. Para comenzar, respecto del logro de metas y acciones convenidas, se observa que aunque dos de tres metas y 4 de 6 acciones se alcanzaron al 100.00 %, los porcentajes de cumplimiento general son de 71.66% y 69.18 %, respectivamente, que implican cifras por debajo del promedio de otros PPN y sus Subprogramas. Al respecto, las metas y acciones sensibles involucran factores externos, como el hecho de que la ciudadanía acuda a los puntos de revisión física para obtener la constancia de Registro de sus vehículos y que éstos cumplan con las características requeridas. Sin embargo, existen otros resultados que dependen exclusivamente del desempeño de los responsables, como la determinación del Comité estatal del Registro de no realizar cambios al marco jurídico para hacer obligatoria la obtención de la constancia.

En cuanto al ejercicio de recursos relacionados a este subprograma, se tiene que tres de las ocho metas físicas se lograron en su totalidad, alcanzando los recursos comprometidos/ejercidos/devengados/pagados un volumen del 42.95 %, es decir, un saldo del 57.05 % a la fecha de corte de los datos para este Informe. A mayor detalle, se aprecia que los capítulos de "Servicios Personales" y "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" se ejecutaron al 100.00 % y 2 de los 7 rubros restantes presentan avances en su aplicación. No se deriva de este análisis, sin embargo, que la falta de aplicación de recursos esté vinculada a un incumplimiento en las metas y acciones convenidas. Como se explicó anteriormente, estas últimas tienen otros factores que las explican, por lo que no es posible concluir que exista una relación directa entre el logro de metas, acciones y el ejercicio presupuestal para el segundo Subprograma del PPN "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública".

g) Cuestionario

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

No.

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

El padrón estatal está conformado por alrededor de 2.1 millones de vehículos, se calcula que el 38.00% del padrón tenga colocada su constancia de inscripción al ser año modelo 2008 o posteriores (es decir la armadora o ensambladora les colocó la constancia); así mismo un 11.00% no es sujeto de colocarle una constancia al ser motocicleta, remolque, o semi remolque.

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Sí, la información que se genera acerca de los emplacamientos, bajas, cambio de propietario y actualizaciones es enviada por personal del REPUVE al SNSP de manera diaria, así como la información sobre la colocación de las constancias.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

Sí. El pasado 9 de abril del presente, se convocó a la primera mesa de trabajo y acordando la confirmación del comité, estableciendo un programa de trabajo para la colocación de constancias al padrón propiedad del estado.

5. ¿Qué institución es responsable del programa en la entidad federativa?

La Subdirección del REPUVE de la Coordinación General del Centro de Control Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), mismo que se encuentra adscrito al Consejo Estatal de Coordinación del SNSP, cuyo reciente decreto publicado el pasado 1 de octubre de 2015, pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla.

6. Existe coordinación eficaz entre instituciones?

Si, con los Arcos de Seguridad en los municipios de Atlixco, Cuapiaxtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros y Palmar de Bravo, se tiene una coordinación y presencia de los tres órdenes de gobierno, con la participación de las autoridades de la Fiscalía General del Estado, Policía Auxiliar del Estado y de los municipios, resguardados en su caso por la Policía Federal y militar. Estas acciones en su conjunto permiten llevar a cabo la revisión de vehículos y en su caso la puesta a disposición de los mismos.

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

Se realizó la solicitud de información a la Secretaría de Finanzas y Administración, quedando a la espera de la respuesta.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

Sí, 4 implementados en 2015 con recurso 2014 y 8 implementados en 2016 con recurso 2015.

9. ¿La entidad federativa cuenta con Centros de Verificación Física Vehicular? ¿Cuántos? Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada Centro.

Sí, uno. La capacidad de revisión que tiene el Centro es de 60 vehículos diarios.

10.- ¿La instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?

Sí, se han puesto a disposición 45 vehículos al 31 de diciembre de 2016, esto con la implementación de los arcos de lectura dinámica (Arcos REPUVE)

11.- ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado el robo a vehículos? En su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.

Año	Denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público (robo de vehículos)
2013	2,943
2014	2,309
2015	2,935
2016	4,532

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

De acuerdo a las cifras del SNSP, este delito va en incremento, teniendo una baja en el 2013; sin embargo con la implementación de los arcos de lectura dinámica de REPUVE, equipados con lectoras de constancias REPUVE y reconocimiento de placas, se han detectado, al 31 de diciembre de 2016, 23 millones de vehículos en circulación, de los cuales alrededor de 10,005 vehículos fueron alertados por *hit de ROBO*, siendo de éstos 86 propietarios que no pudieron acreditar la legal propiedad del mismo y, por tanto, remitidos a las autoridades correspondientes.

IV.8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

Este PPN reporta, durante el ejercicio fiscal 2016 en el estado de Puebla los siguientes logros:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** La meta convenida se alcanzó al 100.00 %, mientras que 11 de las 15 acciones se lograron en su totalidad, llegando a un grado de avance del 73.36 %. Todo ello, relacionado con la efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias, incluyendo la transición hacia nuevos códigos para la atención de emergencias, la debida operación de las líneas de atención de denuncias y la homologación de catálogos de incidentes a nivel nacional, entre otros temas de relevancia.
- **Avance físico-financiero.** Se ejerció el 75.94 % de los recursos (un saldo del 24.06 %), mientras que de las 10 metas físicas comprometidas se alcanzaron tres al 100.00 %, reportando un 40.00 % de avance general, en consecuencia.
- **Resultados.** A pesar del logro alcanzado en metas y acciones comprometidas, el Evaluador detectó la falta de avance en el ejercicio de la mayoría de los conceptos presupuestales, por lo que no fue posible afirmar que existiera una relación consistente entre uno y otro segmentos.
- **Buenas prácticas de gestión.** En este rubro se reportan diferentes acciones de fortalecimiento interno, que repercutieron en el logro de metas y acciones convenidas, como lo son el fortalecimiento del instrumento que se aplica para la evaluación mensual del desempeño de operadores intervinientes y el mecanismo para la valoración de los tiempos de atención a una llamada de emergencia.

b) Objetivo

Con base en lo establecido en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico Único, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este Programa con Prioridad Nacional fue:



Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional, el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el código de Servicio Especial 0-8-9, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables, garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.”

c) Avance en el cumplimiento de metas

Al logro de dicho objetivo correspondió, asimismo, el cumplimiento de **una meta**, mediante la realización de **quince acciones**; ambas se describen en la tabla a continuación.

TABLA IV.8.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL PPN “SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA”

Metas	Acciones
<p>1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90.00 % de las llamadas recibidas trimestralmente.⁷</p>	<p>a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de “EL SECRETARIADO”.</p> <p>b) Garantizar la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencias, en los plazos que estipule “EL SECRETARIADO”.</p>

⁷ Metodología y fórmula de cálculo:

$$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100$$

$$I_{LI} = \frac{N_{LIAt}}{N_{LIRe}} \times 100$$

I_e = Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencias

TP_{romr} = Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado

T_{ep} = Tiempo estimado programado (meta)

I_{LI} = Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas

N_{LIAt} = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia.

N_{LIRe} = Número de llamadas reales

**Las llamadas reales son: $L_{IRe} = \text{Total de llamadas recibidas} - \Sigma (\text{llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas, etc.})$

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
	<p>c) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.</p> <p>d) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.</p> <p>e) Suscribir los convenios de colaboración con los responsables de los Códigos de Servicio Especial (060, 050, 068, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.</p> <p>f) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales suscriban convenios.</p> <p>g) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportadas por la ciudadanía.</p> <p>h) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional de conformidad con el Programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".</p> <p>i) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Metas	Acciones
	<p>dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.</p> <p>j) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la <i>Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia</i> establecida por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".</p> <p>k) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.</p> <p>l) Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través de Sistema de Información Delictiva (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional Información.</p> <p>m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los <i>Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia</i> emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la <i>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</i>, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la <i>Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos</i>.</p> <p>n) Garantizar que el / los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.</p> <p>o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016*.

El llevar a buen logro estas metas y acciones fue nuevamente tarea de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), bajo la guía del Centro Nacional de

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Información como responsable del Programa a nivel nacional. Los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas son muy satisfactorios, del 100.00 % de avance. Esto puede observarse más detalladamente en las tablas que se presentan a continuación.

TABLA IV.8.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPN "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del PPN
Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia	10.29	10.29	100.00	50.00
	Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas	26,186	26,186	100.00	50.00
Total: 100.00 %					

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.8.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PPN "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita EL SECRETARIADO a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de EL SECRETARIADO.	% de cumplimiento al ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico	1	1	100.00	6.67
b) Garantizar la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia. En los plazos que estipule "EL SECRETARIADO".	% de cumplimiento al garantizar la transición del código de servicio especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia. en los plazos que estipule "EL SECRETARIADO"	1	1	100.00	6.67

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
c) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.	% de cumplimiento al operar el servicio de atención de llamadas de emergencia	1	1	100.00	3.33
	% de cumplimiento al operar el servicio de denuncia anónima	1	1	100.00	3.33
d) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.	% de cumplimiento al suscribir los convenio de colaboración con las autoridades federales, estatales y 4 municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1	1	----	----	----
e) Suscribir los convenios de colaboración con los responsables de los códigos de servicio especial (060, 065, 068, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.	% de cumplimiento al suscribir los convenios de colaboración con los responsables de los códigos de servicio especial (060, 065, 068, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios a través del número único 9-1-1	1	----	----	----
f) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio,	% de cumplimiento al garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa)	1	1	100.00	6.67

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
con las cuales se suscriban convenios.					
g) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.	% de cumplimiento al suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía	1	-----	-----	-----
h) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial o-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione EL SECRETARIADO.	% de cumplimiento al capacitar al personal del centro de atención de llamadas de emergencia para la transición del código de servicio especial a nivel nacional de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO"	209	209	100.00	6.67
i) Remitir al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.	% de cumplimiento al remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del servicio de atención de llamadas de emergencia con base al catálogo nacional de incidentes de emergencia y de denuncia anónima 089	12	12	100.00	6.67
j) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro	% de cumplimiento al homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al catálogo nacional de incidentes de emergencia, así como dar cumplimiento a la norma técnica para la estandarización de los servicios de atención de	1	1	100.00	6.67

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
Nacional de Información de "EL SECRETARIADO."	llamadas de emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO"				
k) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.	% de cumplimiento al establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía	1	1	100.00	6.67
l) Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO," a través del Centro Nacional de Información.	% de cumplimiento al permitir el acceso a las bases de datos del centro de atención de llamadas de emergencia a través del SISTEMA DE INFORMACIÓN DELICTIVA (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO," a través del Centro Nacional de Información	1	-----	-----	-----
m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO," de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 Y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.	% de cumplimiento al participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO," de conformidad con lo establecido en los lineamientos de colaboración en MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	1	1	100.00	6.67

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en LA ENTIDAD FEDERATIVA, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.	% de cumplimiento al garantizar que el/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 'que operen en la entidad federativa, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita sistematización	1	1	100.00	6.67
o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número única armonizado a nivel nacional para la prestación servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".	% de cumplimiento al difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número única armonizado a nivel nacional para la prestación servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el "EL SECRETARIADO"	21	21	100.00	6.67
Total: 73.36					

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 6.67 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

d) Variaciones o desviaciones

De acuerdo a lo mostrado en las tablas que anteceden, se observa que no hubieron variaciones o desviaciones respecto del cumplimiento de metas convenidas. Respecto de las acciones comprometidas, la Coordinación General del C5 informa los siguientes pormenores:

- 1. Acciones d), e) y g).** Hasta el corte al mes de noviembre no se ha firmado algún convenio de colaboración; sin embargo, las áreas jurídicas están en la etapa de revisión final de dichos convenios, por lo que se espera cumplir la meta en el primer trimestre de 2017.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

2. **Acción I).** Hasta la fecha de corte de este documento, el SNSP no ha marcado los lineamientos ni los tiempos para la conectividad a las bases de datos de los centros de atención de llamadas de emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL).

e) Avance físico financiero

A este PPN le fue asignado un presupuesto de **\$51,392,425.00** para el buen logro de sus metas y acciones. Este monto estuvo compuesto tanto por inversión federal como estatal, según la siguiente distribución: \$11,732,425.00 (22.82 %) provinieron de recursos federales y \$39,600,000.00 (77.18 %) de estatales. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos se muestra en la siguiente tabla.

TABLA IV.8.4. AVANCE FINANCIERO DEL PPN "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	23,460,000.00	23,460,000.00	17,889,973.98	76.26	5,570,026.02	23.74
Servicios generales	27,712,425.00	27,712,425.00	20,921,405.23	75.49	6,791,019.77	24.51
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	220,000.00	220,000.00	216,995.40	98.63	3,004.60	1.37
Total	51,392,425.00	51,392,425.00	39,028,374.61	75.94	12,364,050.39	24.06

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

De igual forma, se propuso el logro de **diez metas físicas** para este PPN, las cuales, a la fecha de elaboración del presente Informe, fueron alcanzadas en un 40.00 %, según puede observarse en la información que se presenta a continuación, primero de manera general y luego con las cifras desglosadas para mayores referencias.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.8.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA"
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Servicios personales	1	----	----	----
Servicios generales	7	1	28.57	20.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2	2	100.00	20.00
Total	10	1	----	40.00 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 10.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.8.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA ANÓNIMA"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	160 honorarios	----	160 honorarios	----	----
Servicios generales	Servicio telefónico convencional	1 servicio	3 servicios	----	300.00%	10.00 %
	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1 servicio	----	1 servicio	----	----
	Servicios relacionados con certificación de procesos	1 servicio	----	1 servicio	----	----
	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2 servicios	1 servicio	1 servicio	50.00 %	5.00 %
	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	2 servicios	1 servicio	1 servicio	50.00 %	5.00 %
	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	2 servicios	----	2 servicios	----	----
	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3 servicios	----	3 servicios	----	----

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Access point	15 piezas	15 piezas	-----	100.00 %	10.00 %
	Sistema de Seguridad Lógica Firewall (Incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación)	2 piezas	2 piezas	-----	10.00 %	10.00 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 10.00 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

f) Resultados

Los resultados que se analizan en esta sección corresponden al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas (de las cuales se logró el 100.00 % de avance en la meta única, así como 73.36 % en acciones, con 11 de 15 acciones al 100.00 %) frente al avance físico financiero reportado (que, en términos generales implica una aplicación de recursos del 50.99 %, un saldo correspondiente de 49.01 % y 3 de 10 metas físicas alcanzadas al 100.00 % con un 40.00 % de avance en general). Sobre el primer componente, se hace notar que el incumplimiento de acciones está relacionado en tres casos a la demora en la suscripción de convenios de instrumentos jurídicos (convenios) con otras instancias y, en un caso más, se debe a la inexistencia de lineamientos federales que habiliten a la realización de las acciones. En este sentido, se trata de factores externos que obstaculizaron la debida ejecución de lo comprometido, esencialmente.

En cuanto a la aplicación de recursos, se tiene un avance reportado del 75.94%, destacando un ejercicio del 300.00 % en el rubro para "Servicio telefónico convencional", sin que se exista un comentario preciso sobre esta situación en las observaciones proporcionadas por la dependencia responsable. Al tiempo, cinco renglones de conceptos presupuestales no presentan avance alguno. En este sentido, el desempeño aceptable en el cumplimiento de metas y acciones no se relaciona del todo con la aplicación de recursos para el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se puede concluir en el sentido de que exista una adecuada correspondencia entre un componente y el otro en este PPN.

g) Cuestionario

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?
El nivel de servicio se mide a partir de la recepción de la llamada hasta el despacho del incidente a la corporación correspondiente. Cabe mencionar que el nivel de servicio establecido en este C5 es de 90 segundos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

2.-¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).



LLAMADAS REALES 9-1-1 ATENDIDAS Y CANALIZADAS 2016



2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total de Registros
INCIDENCIAS 066 CANALIZADAS A SEGURIDAD PÚBLICA	22,707	24,312	15,188	15,818	17,321	19,070	19,440	20,891	23,606	25,517	23,482	20,668	248,020
INCIDENCIAS 066 CANALIZADAS A INSTANCIAS DISTINTAS	5,735	7,266	5,700	5,438	5,359	5,190	5,162	5,644	5,952	6,549	5,940	5,812	69,747
TOTAL DE LLAMADAS 066	28,442	31,578	20,888	21,256	22,680	24,260	24,602	26,535	29,558	32,066	29,422	26,480	317,767

*CIFRAS OBTENIDAS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

NOTA: LAS CIFRAS DEL MES DE DICIEMBRE SON UNA PROYECCIÓN.

Fuente: Elaboración información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

3.-Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros 10 días naturales del mes que corresponda.



Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

4.-¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de llamadas de emergencia para la transición de Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1? Presentar evidencia documental.

Debido a que nuestro estado cuenta con la estructura tecnológica y de operaciones, el SNSP seleccionó a Puebla para formar parte del grupo pionero a nivel nacional para implementar el modelo 9-1-1; razón por la cual, durante tres semanas, del 25 de julio al 12 de agosto, se envió a 9 elementos de nivel Jerárquico del C5 de la SSP a certificarse como Capacitadores Nacionales del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, mismos que capacitaron a personal de los Arcos de Seguridad, Sub centros y C5 para arrancar funciones de manera homologada y bajo la estructura federal tal como lo marcó el SESNSP el día 03 de Octubre.

Con base en esta capacitación, se consiguió formar un grupo de *operadores intervinientes* para que proporcionaran un servicio homologado de calidad en la recepción de llamadas de emergencia, que fuera cálido, eficiente, ágil, sensible, empático e integral, basado en la filosofía asistencial, la escucha activa y la comunicación asertiva; de forma tal que favorecieran el establecimiento de un enlace efectivo, creíble y confiable entre la población y el personal operativo del 9-1-1. A la fecha, se cuenta con 209 personas capacitadas como *operadores intervinientes* a nivel estado.

5.-¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?

En el periodo de enero a noviembre de 2016 se recibieron 101,502 llamadas; para el mes de diciembre se proyecta recibir 9,200 llamadas.

6.-¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?

En el periodo de enero a noviembre del 2016 se recibieron 2,731,622 llamadas falsas; para el mes de diciembre se contempla recibir 253,000 llamadas falsas.

7.-¿En la entidad federativa, además de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas? ¿Cuántos y cuáles son?

En el caso del código 089 sólo existe esta marcación para denuncias anónimas.

En cuanto a los números para reportar una emergencia, hasta el mes de Noviembre, además del 9-1-1, continúan activos los códigos 113; 114; 116; 117; 118; 119.

8.-¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?

A lo largo de los años 2015 y 2016 se han implementado diversas acciones con la finalidad de disminuir los tiempos de reacción ante una llamada de emergencia. En este sentido, dichas acciones son las siguientes:

- Cursos de capacitación y profesionalización de *operadores intervinientes* (antes agentes telefónicos) y despachadores de las distintas dependencias competentes.
- Reuniones de coordinación con mandos policiales, a fin de dar a conocer los tiempos de respuesta de sus corporaciones, con el ánimo de aprovechar las áreas de oportunidad.
- Evaluación mensual del desempeño de *operadores intervinientes*. Este instrumento permite comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos por parte de cada uno de los *operadores intervinientes*; asimismo, permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.
- Evaluación mensual personalizada de tiempos de atención a una llamada de emergencia. Esta evaluación permite estimar cuantitativamente el grado de eficacia y eficiencia de los *operadores intervinientes* y despachadores, al contestar y/o despachar una llamada de emergencia, a fin de identificar fortalezas y debilidades en dicho proceso.

h) Buenas prácticas de gestión

Por último, conviene mencionar las siguientes acciones que la Coordinación General del C5 llevó a cabo durante el presente ejercicio fiscal, con el fin de enriquecer, fortalecer y acompañar las actividades establecidas en el marco de este Programa y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** para beneficio del adecuado logro de los objetivos y metas convenidas, a saber:

- ✓ Se fortaleció el instrumento que se aplica para la evaluación mensual del desempeño de *operadores intervinientes* (antes agentes telefónicos). Esto, en tanto que dicho instrumento permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados; asimismo, es un insumo fundamental para detectar insuficiencias y problemas del personal evaluado, junto con sus respectivas fortalezas, posibilidades y capacidades.
- ✓ Se implementó una evaluación mensual de tiempos de atención a una llamada de emergencia, con el objeto de registrar el tiempo que un agente telefónico emplea para la atención de una llamada de emergencia y contar así con los elementos necesarios para poner en marcha acciones que coadyuven a la mejora continua del servicio.

IV.9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

El noveno Programa con Prioridad Nacional dentro del FASP para el ejercicio fiscal 2016 en el estado de Puebla reporta los siguientes indicadores principales:

- **Avance en el cumplimiento de metas y acciones.** La meta comprometida reporta un avance de 5.00 %, mientras que no se reportan avances para la única acción convenida.
- **Avance físico-financiero.** Se ha ejercido el 69.54 % de los recursos (con un saldo de 30.46 %). Se alcanzó una de las metas físicas al 100.00 %, reportando, en conjunto, un avance del 16.46 %.
- **Resultados.** De acuerdo con los datos presentados al Evaluador, fue posible observar que tanto las metas y acciones convenidas como la aplicación de recursos destinados a este PPN presentan rezagos similares, por lo que se recomienda atender de manera prioritaria la mejora de su desempeño.

b) Objetivo

De acuerdo con lo señalado en el “Proyecto de Inversión” contenido en el Anexo Técnico Único, para el ejercicio fiscal 2016, el **objetivo principal** de este Programa con Prioridad Nacional fue:



Fortalecer a las unidades especializadas que vinculan al trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención al fenómeno delictivo del secuestro.

c) Avance en el cumplimiento de metas

El alcance de dicho objetivo estuvo vinculado, asimismo, al cumplimiento de **una meta**, junto con su respectiva acción. Ambas se enuncian en la tabla siguiente.

TABLA IV.9.1. NÚMERO DE METAS Y ACCIONES DEL PPN “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO”

Metas	Acciones
<p>1. Proveer de equipo tecnológico, informático y de seguridad a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, incluido un sistema de geolocalización, un equipo forense de extracción física y de decodificación de información, conforme al Proyecto de Inversión y estructura programática correspondiente al <i>Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a los Delitos de Acto Impacto</i> y en acuerdo a la previsión correspondiente de formación continua para la capacitación especializada en materia de secuestro.</p>	<p>a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016.

El adecuado alcance de estas metas y acciones fue tarea de la Fiscalía General del Estado. Los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de la única meta convenida implica el 5.00 % de avance, mientras que no se reporta avance en el cumplimiento de la acción comprometida. Esto puede observarse más detalladamente en la tabla que se presenta a continuación.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.9.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO"

Meta	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la meta	(%) logrado respecto del total del PPN
Proveer de equipo tecnológico, informático y de seguridad a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", incluido un sistema de geolocalización, un equipo forense de extracción física y decodificación de información, conforme al proyecto de inversión y estructura programática correspondiente al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a los Delitos de Alto Impacto, y conforme a la previsión correspondiente de formación continua para la capacitación especializada en materia de secuestro.	% de cumplimiento al proveer de equipo tecnológico, informático y de seguridad a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de la Entidad Federativa	19	1	5.00	5.00
					Total: 5.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.9.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PPN "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa,	% de cumplimiento al remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal haciendo de su conocimiento el cumplimiento de las metas	1	-----	-----	-----

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del PPN
haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.					
Total: -----					

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

d) Variaciones o desviaciones

Las variaciones en el cumplimiento de la meta y la acción comprometida recibieron los siguientes comentarios por parte de la FGE, como autoridad responsable de la ejecución de este PPN en el estado de Puebla:

- 1. Meta 1.** Se enviaron las solicitudes de compra mediante los oficios OM/DDFP/5747/2016 para adquisición de lentes térmicos y monoculares térmicos, OM/DDFP/5748/2016 para la compra de equipo forense para extracción física y decodificación de información, OM/SRF/5746/2016 para la adquisición de cámaras fotográficas y OM/SRF/5745/2016 para compra de detectores de metales. Asimismo, el CECSNSP está llevando a cabo el procedimiento de adquisición del software, mismo que se espera concluir en el mes de diciembre
- 2. Acción 1.** Se encuentra en proceso de realizarse, entregando la información correspondiente al SESNSP.

e) Avance físico financiero

Para el adecuado alcance de las metas y acciones establecidas para este PPN, se asignó un presupuesto de **\$3,658,000.00**; de los cuales, \$2,528,470.00 (7.73 %) provinieron de fondos estatales y \$30,154,897.31 (92.27 %) de fondos federales. El porcentaje de avance obtenido en el ejercicio de estos recursos se muestra en la siguiente tabla.

TABLA IV.9.4. AVANCE FINANCIERO DEL PPN "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Materiales y suministros	12,026.00	12,026.00	0.00	0.00	12,026.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,645,974.00	3,645,974.00	2,543,648.00	69.77	1,102,326.00	30.23
Total	3,658,000.00	3,658,000.00	2,543,648.00	69.54	1,114,352.00	30.46

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

De igual forma, para este Programa se estableció el logro de **siete metas físicas**, las cuales, a la fecha de la elaboración de este Informe, fueron logradas en un 14.28 % dado el cumplimiento al 100.00 % de un de éstas, como bien puede observarse en las tablas siguientes.

TABLA IV.9.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO."
INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Materiales y suministros	1	-----	-----	-----
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6	1	16.67	14.28
Total	7	1	-----	14.28

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 14.28 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

TABLA IV.9.6. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PPN "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO"
INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad programada	Persona / cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Materiales y suministros	Detector manual de metales	2 piezas	-----	2 piezas	-----	-----
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Impresora	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Cámara	10 piezas	-----	10 piezas	-----	-----
	Lentes térmicos	2 piezas	-----	2 piezas	-----	-----
	Monocular	2 piezas	-----	2 piezas	-----	-----
	Equipo forense para extracción física y decodificación de información (Extracción de información de teléfonos)	1 pieza	-----	1 pieza	-----	-----
	Software	1 software	1 software	-----	100.00 %	14.28

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las metas de 14.28 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

f) Resultados

Para este PPN, se convinieron una meta y una acción, lográndose la primera en 5.00 % y la segunda sin reportar avance. Al contrastar este desempeño con el avance físico financiero, se advierte que si bien el 69.54 % del recurso asignado para el Programa se encuentra comprometido/ejercido/devengado/pagado, no se reportan avances en el logro de metas físicas.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

En este sentido, existe identidad entre el incumplimiento en el logro de la meta y acción comprometida al no haberse logrado en su totalidad las metas físicas aún; es decir, existe congruencia entre el avance reportado en el cumplimiento de metas y acciones con el avance físico financiero, lo cual ubica al desempeño de este PPN por debajo del promedio del resto de los PPN convenidos en el marco del FASP para el ejercicio 2016.

g) Cuestionario

1.-¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?

Una.

2.-¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?

Sí.

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesario para su operación?

Sí, se cuenta con el equipamiento mínimo indispensable para su operación.

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
Software para elaboración de redes	1
Software para análisis de voz	1
Plotter	1
Cámara de cianoacrilato	1
Faro escáner 3D	1
Video proyector	3
Pantallas de proyección	3
Impresoras a color	3

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

4.- Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS.

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Cuántos han sido capacitados, especifique la temática.	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
47	47	Se está a la espera de la respuesta por parte de responsable estatal del PPN, en cuánto sea emitida se procederá a informar.		

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos.

Al respecto, es de señalar que las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que conoce la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, antes Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, se rige de acuerdo a lo establecido por la *Ley General para Prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 Constitucional, por lo tanto, esta Fiscalía, a través de sus Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes Investigadores, adopta como protocolo de actuación el expedido por la Procuraduría General de la República, toda vez que se trata de un documento analizado y valorado por el Grupo Nacional de Procuración de Justicia, además de que resulta ser un título de observancia general, esto es, que aplica para todas las Unidades Antisecuestro que conforman la República Mexicana.

6.-Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.

Casos de secuestro atendidos en 2016	
Enero	2
Febrero	3
Marzo	2
Abril	4
Mayo	4
Junio	0
Julio	5
Agosto	2
Septiembre	4
Octubre	1
Noviembre	3
TOTAL	30

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Nota: Diciembre no se puede dar un estimado.

IV.10. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

a) Resumen del Programa con Prioridad Nacional

No aplica. No se convinieron metas ni acciones para este Programa en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016; por lo tanto, no se incluye su valoración en este Informe; sin embargo, se incluye, en el Capítulo X "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, la respuesta al cuestionario contenido en el Anexo B de los LGEFASP correspondiente a este Programa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES

a) Resumen

El Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones del FASP para el ejercicio 2016 en el estado de Puebla presenta los siguientes indicadores principales:

- **Avance en el cumplimiento de acciones.** De las siete acciones planeadas, una se ha completado en su totalidad, estando en proceso el resto de los procesos que se siguen llevando a cabo hasta la culminación de las actividades de evaluación y seguimiento en el primer trimestre de 2017. A la fecha de corte del Informe Anual de Evaluación presentan un avance de 28.59 %.
- **Avance físico-financiero.** La aplicación de recursos relacionada al Seguimiento y Evaluación reporta un avance del 90.56 % (con un saldo del 9.44 %), lográndose al 100.00 % 2 de las 7 metas físicas (con un logro conjunto del 31.91 %).
- **Resultados.** El Evaluador no pudo determinar una correspondencia entre los recursos pendientes por ejercer y las acciones por realizar, por lo que no se pronunció sobre este particular.
- **Buenas prácticas de gestión.** El CECSNSP acreditó la realización de diferentes acciones para el fortalecimiento interno del Seguimiento y la Evaluación, entre otras: la reducción continua del tiempo de respuesta relacionado con el envío y recepción de información por parte de y hacia las autoridades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la continuidad a la evaluación de metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico a través de la herramienta informática Panel de Evaluación y Control (PEC) así como la difusión y seguimiento pertinente de las acciones de mejora correspondiente a cada Unidad Responsable de los diferentes PPN, derivadas de las recomendaciones emitidas en el Informe Anual de Evaluación FASP 2015.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

b) Avance en el cumplimiento de acciones

En específico, el desarrollo de este segmento, implicó el cumplimiento de **siete acciones**, a saber:

TABLA IV.11.1. NÚMERO DE ACCIONES DE "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES"

Acciones
<p>a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo IV de los "Criterios Generales".</p> <p>b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.</p> <p>c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la <i>Ley de Coordinación Fiscal</i>, 85 y 110 de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>.</p> <p>d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para el traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.</p> <p>e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.</p> <p>f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.</p> <p>g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de la "ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".</p>

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Anexo Técnico Único del Convenio FASP 2016*.

A las Direcciones de Evaluación y la de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP le correspondió el buen logro estas acciones, conforme puede observarse más detalladamente en la tabla que se presenta a continuación.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.11.2. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES"

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Programa*
a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo IV de los "Criterios Generales".	% de cumplimiento al realizar acciones específicas de seguimiento de los Programas con Prioridad Nacional	1	1	100.00	7.15
	% de cumplimiento al realizar acciones específicas de evaluación de los Programas con Prioridad Nacional	2	2	100.00	7.15
b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.	% de cumplimiento al destinar exclusivamente al personal de este Programa a las funciones de seguimiento	1	1	100.00	7.15
	% de cumplimiento al destinar exclusivamente al personal de este Programa a las funciones de evaluación	1	1	100.00	7.15
c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	% de cumplimiento al efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción v de la Ley Coordinación Fiscal, 85 y 110 de Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria	1	1	100%	14.29
d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el	% de cumplimiento al fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con	1	1	100.00	14.29

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Programa*
personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.	el personal necesario para las funciones administrativas, mobiliario e insumos, con la finalidad de dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FASP.				
e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral	% de cumplimiento al remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales.	1	1	100.00	14.29
f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación	% de cumplimiento al elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos.	16	13	81.00	11-57

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acción	Indicador	Cantidad programada	Cantidad alcanzada	(%) de avance en el cumplimiento de la acción	(%) logrado respecto del total del Programa*
comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.					
g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO"	% de cumplimiento al conciliar la información mensual y trimestral de avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas y Administración.	16	-----	-----	-----
					Total: 83.02

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 14.29 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

c) Variaciones o desviaciones

En razón de las variaciones reportadas en el apartado anterior sobre el cumplimiento de acciones, la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP ha aportado los siguientes datos sobre el particular:

- Acción g).** Sobre esta acción, se encuentra pendiente de remitir los avances correspondientes, aunque su realización estaba en curso a la fecha de corte de datos para este Informe.

d) Avance físico financiero

A este Programa se le asignó un presupuesto de **\$6,018,363.50** para el cumplimiento de sus metas y acciones. Estos recursos provinieron en un 85.00 % de recursos estatales (\$5,118,363.50) y en un 15.00 % de recursos federales (\$900,000.00). Al respecto y a la fecha de elaboración de este Informe, se reporta un ejercicio del 90.56 %, según se observa en la tabla siguiente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.11.3. AVANCE FINANCIERO DE "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES"

Capítulo	Financiamiento conjunto		Porcentaje de avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Ejercido/ Devengado/ Pagado		Saldo	
	(M.N.00/100)	(M.N.00/100)	\$	%	\$	%
Servicios personales	4,818,363.50	4,818,363.50	4,378,795.27	90.88	439,568.23	9.12
Materiales y suministros	165,000.00	165,000.00	96,847.51	58.70	68,152.49	41.30
Servicios generales	1,000,000.00	1,000,000.00	940,001.26	94.00	59,998.74	6.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	35,000.00	35,000.00	34,800.00	99.43	200.00	0.57
Total	6,018,363.50	6,018,363.50	5,450,444.04	90.56	567,919.46	9.44

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Asimismo, se propuso el logro de **siete metas físicas** para este Programa, las cuales, al estar vinculadas a los resultados presentados previamente, fueron alcanzadas en un 46.20 %, según puede observarse en la información que se presenta a continuación, primero de manera general y luego con las cifras desglosadas para mayores referencias.

TABLA IV.11.4. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DE "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES" INFORMACIÓN GENERAL

Capítulo	Metas Programadas	Metas físicas logradas al 100.00 %	Porcentaje logrado por capítulo (%)	Avance logrado respecto del 100.00 % total del PPN (%)*
Servicios personales	1	1	100.00	14.28
Materiales y suministros	2	-----	-----	-----
Servicios generales	3	-----	7.83	3.35
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1	1	100.00	14.28
Total	7	2	-----	31.91

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 14.28 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

TABLA IV.11.5. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DE "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES" INFORMACIÓN DESGLOSADA

Capítulo	Descripción de la meta física	Persona / cantidad Programada	Persona/ cantidad alcanzada	Persona / cantidad por alcanzar	Porcentaje logrado	Porcentaje logrado por capítulo
Servicios personales	Honorarios	15 honorarios	15 honorarios	-----	100.00 %	14.28 %
Materiales y suministros	Materiales y útiles de oficina	1,000 piezas	-----	1,000 piezas	-----	-----
	Gasolina y diésel	7,598.78 litros	-----	7,598.78 litros	-----	-----
Servicios generales	Encuesta Institucional	1 Encuesta	-----	1 Encuesta	-----	-----
	Informe Anual de Evaluación	1 Informe	-----	1 Informe	-----	-----
	Viáticos nacionales	85 viáticos	20 viáticos	65 viáticos	23.50 %	3.35 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Multifuncional	1 pieza	2 piezas	-----	100.00 %	14.28 %

*Se calcula con base en una ponderación equitativa de las acciones de 14.28 % cada una, respecto del 100.00 % del Programa como conjunto. **Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

e) Resultados

El análisis conjunto del cumplimiento de acciones comprometidas con el ejercicio presupuestal para el rubro de "Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones", indica que de 7 acciones se ha cumplido una al 100.00 %, alcanzando un avance general de 28.59 %; al tiempo que el ejercicio presupuestal alcanza un 90.56 % comprometido/ejercido/devengado/pagado con un saldo correspondiente de 9.44 %, así como dos metas físicas de siete logradas al 100.0% (un 31.91 % de avance conjunto). Si bien el desempeño en el cumplimiento de acciones y en la aplicación de recursos parecen similares, no se encuentran relacionados directamente. Esto, porque las acciones por completar se encuentran en curso, sin que para ello haya obstado el ejercicio de conceptos presupuestales como los de los capítulos de "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales". En este sentido, no se puede concluir que exista una relación entre el logro de las acciones y el ejercicio presupuestal reportado para este rubro.

f) Buenas prácticas de gestión

Resulta relevante mencionar, por último, las siguientes acciones que tanto la Dirección de Evaluación como la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP llevaron a cabo con el fin de robustecer su gestión y que, por tanto, constituyen **buenas prácticas** que acompañan y favorecen el adecuado alcance de los objetivos y metas establecidos para todos los PPN y Subprogramas durante el ejercicio fiscal 2016, saber:

Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento:

- ✓ A lo largo de 2016, se ha reducido continuamente el tiempo de respuesta relacionado con el envío y recepción de información por parte de y hacia las autoridades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea esto vía correo electrónico, reportes, informes y comunicados que se generan durante la operatividad de funciones. Esto, a efectos de cumplir en tiempo y forma con las fechas compromiso establecidas en el Anexo Técnico de los Acuerdos de Coordinación del FASP 2016, lo que ha permitido simplificar la mecánica operativa de la Dirección, acortando el tiempo de respuesta mediante el establecimiento de dichos canales ágiles de comunicación con las diferentes unidades administrativas responsables de reportar la operación y seguimiento del FASP a lo largo del presente ejercicio.

Dirección de Evaluación:

- ✓ A través de la herramienta informática *Panel de Evaluación y Control (PEC)*, se dio continuidad a la evaluación de metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico, incluyendo el seguimiento a la información necesaria para los cuestionarios contenidos en el Anexo B de los *Lineamientos Generales de Evaluación FASP*. De igual manera, con esta herramienta se fortaleció el seguimiento a los subsidios FORTASEG.
- ✓ Derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Anual de Evaluación FASP 2015, la Dirección de Evaluación realizó la difusión y seguimiento pertinente de las acciones de mejora correspondiente a cada Unidad Responsable del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de incentivar a las Direcciones a implementarlas. Todo esto, por medio de memorándum, correos electrónicos y una base de datos en la que se actualizaba, mediante la captura de datos, el avance obtenido por las Unidades Responsables en las buenas prácticas.⁸

⁸ Para mayores referencias sobre este tema, véase en el apartado "XII. Anexos" de este Informe, el sub apartado "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora", ya que ahí se enlistan las recomendaciones emitidas por el evaluador en el *Informe Anual de Evaluación FASP 2015*, junto con la manera en que fueron atendidas a lo largo del ejercicio fiscal 2016.

V. REPORTE DE LA MIR

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Entidad federativa:	Puebla
Municipio:	Cobertura estatal
Ramo:	33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad:	461- Dirección General de Programación y Presupuesto
Programa Presupuestario:	1011
Nombre del Programa Presupuestario	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP
Fin:	1- Gobierno
Función:	7- Asuntos de Origen Público y de Seguridad Interior
Actividad institucional:	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Nombre del Indicador:	Tasa anual estatal de la INCIDENCIA DELICTIVA por cada cien mil habitantes		
Método de cálculo:	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad federativa en el año } T$ Variable 1: Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T Variable 2: Población de la entidad	Nivel del indicador:	FIN
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad Responsable:	Dirección de Evaluación del CECSNSP
Tipo:	Estratégico	Dimensión del indicador:	Eficacia
Meta programada:	1,039.73	Realizado en el periodo:	816.38
Avance:	121.48 %	Justificación:	La cifra obtenida es mejor a la proyectada, toda vez que está 223.35 delitos por debajo (por cada cien mil habitantes), demostrando una mayor eficiencia en la política de seguridad pública implementada por el Gobierno del Estado, situación que como se observa, permitió mejorar la tendencia proyectada. La cifra reportada es con base a la información que reporta la Fiscalía General del Estado al SE SNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Nombre del Indicador:	Avance en las metas de PROFESIONALIZACIÓN convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal		
Método de cálculo:	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) *100 Variable 1. Elementos capacitados en el ejercicio fiscal Variable 2. Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal	Nivel del indicador:	PROPÓSITO
Frecuencia de Medición:	Semestral	Unidades responsables:	AIZ / SSP/ FGE/ C5
Tipo:	Estratégico	Dimensión del indicador:	Eficacia
Meta programada:	17.24	Realizado en el periodo:	16.40
Avance:	%	Justificación:	El avance global obtenido es del 107.00 %, sin embargo, respecto de la meta anual programada existe una diferencia de ocho capacitaciones que corresponden al curso de combate al secuestro; por lo que la meta final programada fue de 9,738 capacitaciones. En términos generales, el cumplimiento de la meta semestral está logrado, toda vez que en el primer semestre el avance fue superior a la meta programada.

Nombre del Indicador:	Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con EVALUACIONES vigentes en CONTROL DE CONFIANZA		
Variables	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de Fuerza de la entidad federativa de acuerdo con el RNPSP) *100 Variable 1. Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza Variable 2. Elementos adscritos al Estado de Fuerza	Nivel del indicador:	COMPONENTE
Frecuencia de Medición:	Semestral	Unidad responsable:	C3
Tipo:	Gestión	Dimensión del indicador:	Eficiencia

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Meta programada:	100.00	Realizado en el periodo:	99.38
Avance:	%	Justificación:	En términos generales, la meta semestral y anual se cumplió. Es importante mencionar, que el Estado de Fuerza es variable, por lo que está justificada la diferencia entre la cifra reportada y las cifras programadas / proyectadas.

Nombre del Indicador:	Aplicación de RECURSOS del FASP		
Método de Cálculo:	<p><i>(Total del recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) *100</i></p> <p>Variable 1. Recursos aplicados del FASP por la entidad federativa</p> <p>Variable 2. Monto convenidos del FASP en el ejercicio fiscal por la Entidad Federativa</p>	Nivel del indicador:	ACTIVIDAD
Frecuencia de Medición:	Trimestral	Unidades Responsables:	DPVS / DAF
Tipo:	Gestión	Dimensión del indicador:	Eficacia
Meta programada:	100.00	Realizado en el periodo:	89.29
Avance:	89.29 %	Justificación:	Al cierre del ejercicio que se reporta, considerando el importe de los recursos comprometidos (26.6 millones de pesos que equivalen al 9.71 % del monto total federal convenido), el porcentaje pendiente de aplicar asciende a 2.7 millones de pesos, lo cual representa un porcentaje menor a 1.00 % del total de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal.

VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

De acuerdo con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva consiste en “la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación” que se reporta por las autoridades de procuración de justicia en el orden local (Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales), mediante los entes públicos de coordinación a nivel nacional. Estos datos, de estricta responsabilidad de sus emisores, se hacen públicos mediante diferentes medios impresos y electrónicos, como el que se toma como referencia para el análisis que se realiza en esta sección del *Informe Anual de Evaluación*⁹. De acuerdo con los requisitos de los LGEFASP, en este apartado se estudia el comportamiento de aquellos delitos considerados “de alto impacto social”, conforme a la tabla siguiente:

TABLA ID.1. DELITOS CONSIDERADOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

Homicidio doloso	
Secuestro	
Extorsión	
Robo con y sin violencia, en las modalidades de:	
A casa habitación	A transportistas
A negocios	A transeúntes
De vehículos	A instituciones bancarias

Fuente: Elaboración propia, a partir de los LGEFASP.

El seguimiento a los delitos considerados de alto impacto implica la atención de los diferentes compromisos asumidos por las entidades federativas en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el año 2011¹⁰. Al respecto, se preveía entonces la **contención, mantenimiento o reducción de la incidencia delictiva de alto impacto** en los respectivos ámbitos de competencia, tanto en cifras absolutas como sobre el índice relativo (número de delitos por cada 100,000 habitantes). En este sentido, los estados deben llevar a cabo las acciones necesarias para la consecución de tres tipos de metas: 1) reducir sensiblemente la incidencia delictiva; 2) contener y reducir la incidencia delictiva por debajo del promedio nacional; y 3) mantener la tendencia en la disminución. Por lo que hace al estado de Puebla, se asumieron sobre el particular los siguientes compromisos:

TABLA ID.2. COMPROMISOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA CONTENCIÓN, MANTENIMIENTO O REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO (ACUERDO 07/XXXI/11 DEL CNSP)

Delito	Compromiso / meta
Homicidio doloso	Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional
Secuestro	Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional
Extorsión	Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional
Robo	Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional

Fuente: Anexo I del Acuerdo 07/XXXI/11 del CNSP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011

⁹ Centro Nacional de Información, *Incidencia delictiva del Fuero Común 2015 e Incidencia delictiva del Fuero Común 2016*, México, Secretaría de Gobernación, 2015; datos con corte al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de noviembre de 2016, respectivamente; informes publicados el 20 de septiembre de 2016 y 20 de diciembre de 2016, en cada caso.

¹⁰ *Acuerdo 07/XXX/11*, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su vigésima primera sesión y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de noviembre de 2011.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Los compromisos, asumidos hace más de cinco años, tomaron como referencia las cifras de incidencia delictiva de octubre de 2009 a septiembre de 2010, así como de octubre de 2010 a septiembre de 2011, como líneas base para la definición de las metas correspondientes. Al día de hoy, se puede realizar el contraste por períodos similares (octubre de 2015 a septiembre de 2016), como se presenta en la tabla siguiente:

TABLA ID.3. INCIDENCIA DE CUATRO DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LOS PERÍODOS ENTRE OCTUBRE DE 2009 A SEPTIEMBRE DE 2010; DE OCTUBRE DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2011; ASÍ COMO DE OCTUBRE DE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2016 A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE PUEBLA

Período	Octubre 2009 – Septiembre 2010		Octubre 2010- Septiembre 2011		Octubre 2015- Septiembre 2016	
	NACIONAL	PUEBLA	NACIONAL	PUEBLA	NACIONAL	PUEBLA
Homicidio doloso (absoluto)	19,700	408	22,133	243	19,573	625
Homicidio doloso (relativo, tasa por cada 100 mil habitantes)	17.71	7.10	19.70	8.89	16.01	9.99
Secuestro (absoluto)	1,304	29	1,283	3	1,082	36
Secuestro (relativo, tasa por cada 100 mil habitantes)	1.17	0.51	1.14	0.50	0.88	0.58
Extorsión (absoluto)	6,642	-----	4,691	451	4,929	175
Extorsión (relativo, tasa por cada 100 mil habitantes)	5.97	-----	4.18	1.27	4.03	2.79
Robo (absoluto)	721,600	24,690	755,003	756	795,494	9,795
Robo (relativo, tasa por cada 100 mil habitantes)	649.14	429.61	672.09	308.31	650.59	156.60

Fuente: Anexo I del Acuerdo 07/XXXI/11 del CNSP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011 (2010 y 2011); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2015 y 2016 (con datos de las entidades federativas). Las tasas por cada 100 mil habitantes están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla y nacional para el año 2016, estimada por el Consejo Nacional de Población.

Respecto de las tres metas relacionadas con “Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional”, para los delitos de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo, se puede notar en la tabla que antecede cómo la incidencia relativa (por cada 100,000 habitante) de las tres conductas es sensiblemente menor que la tasa a nivel nacional calculada para cada uno de los delitos. Así, aunque nominalmente ha aumentado el valor absoluto de la incidencia delictiva tanto a nivel nacional como estatal, en el caso de Puebla se ha logrado la meta propuesta de mantener la incidencia relativa por debajo del promedio nacional.

Ahora bien, por lo que hace al delito de robo, como se advierte en la tabla anterior, la incidencia relativa en Puebla ha disminuido considerablemente tanto en comparación con los años 2009-2010 y 2010-2011 en el mismo estado, como con la tasa a nivel nacional (que se ha mantenido en el rango entre 649.14 y 672.09 de los años 2009-2010 y 2010-2011, respectivamente). En este sentido, es posible afirmar que se ha cumplido con la meta comprometida, consistente en “Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional” en cuanto al delito de robo.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

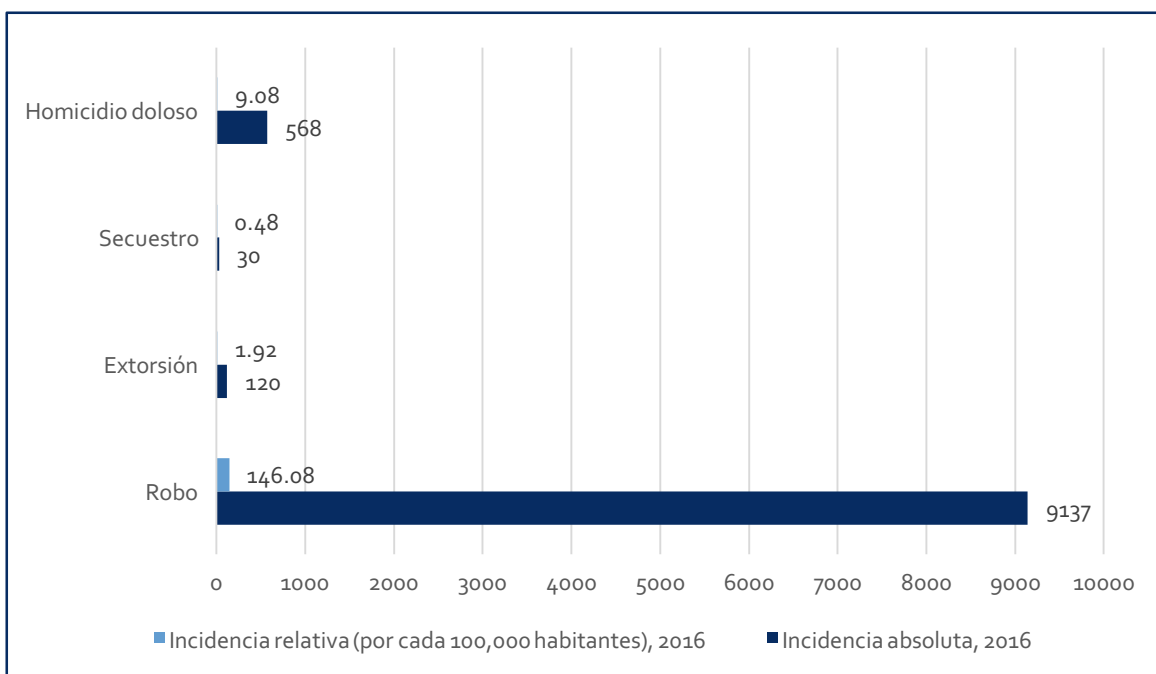
Teniendo lo anterior como referencia, se recupera la incidencia de delitos de alto impacto para el estado de Puebla en el año 2016, conforme a lo que se presenta en la siguiente tabla y gráfico:

TABLA ID.4. INCIDENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES) ANUAL DE CUATRO DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL AÑO 2016 PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Delito de alto impacto	Incidencia absoluta 2016	Incidencia relativa 2016 (por cada 100,000 habitantes)
Homicidio doloso	568	9.08
Secuestro (privación de la libertad)	30	0.48
Extorsión	120	1.92
Robo ¹¹	9,137	146.08

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2016 (con datos de las entidades federativas) con datos al 20 de diciembre de 2016 y corte al 30 de noviembre de 2016. Las tasas por cada 100 mil habitantes están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla para el año 2016, estimada por el Consejo Nacional de Población.

GRÁFICO ID. 1. INCIDENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES) ANUAL DE CUATRO DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL AÑO 2016 PARA EL ESTADO DE PUEBLA¹²



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2016 (con datos de las entidades federativas) con datos al 20 de diciembre de 2016 y corte al 30 de noviembre de 2016. Las tasas por cada 100 mil habitantes están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla para el año 2016, estimada por el Consejo Nacional de Población.

¹¹ Para el año 2016, de acuerdo con los LGEFASP, se toma como índice de robo el robo común con y sin violencia en sus modalidades de: robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transeúntes y a transportistas, sumado a la cifra de robo a instituciones bancarias.

¹² *Ibidem.*

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Al contrastar estas cifras con las nacionales para el mismo año, se tiene entonces lo siguiente:

TABLA ID.5. INCIDENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA (TASA POR CADA 100,000 HABITANTES) ANUAL DE CUATRO DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL AÑO 2016 A NIVEL NACIONAL Y EN COMPARACIÓN CON EL ESTADO DE PUEBLA

Delito de alto impacto	Incidencia absoluta		Incidencia relativa (por cada 100,000 habitantes)	
	NACIONAL	PUEBLA	NACIONAL	PUEBLA
Homicidio doloso	18,915	568	15.47	9.08
Secuestro (privación de la libertad)	1,022	30	0.83	0.48
Extorsión	4,706	120	3.85	1.92
Robo ¹³	352,082	9,137	287.95	146.08

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2016 (con datos de las entidades federativas) con datos al 20 de diciembre de 2016 y corte al 30 de noviembre de 2016. Las tasas por cada 100 mil habitantes están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla para el año 2016, estimada por el Consejo Nacional de Población.

De los datos presentados en la tabla anterior se desprende que la incidencia delictiva en el año 2016 en Puebla, para los cuatro delitos considerados como de alto impacto, es menor que a nivel nacional, conforme a las metas con las que se ha comprometido el estado desde el año 2011. Esto puede observarse más claramente al contrastar esta información nacional con la presentada en la siguiente tabla para el estado de Puebla, donde se aportan series históricas para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 sobre la ocurrencia de estas conductas.

TABLA ID.6. INCIDENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES) PARA CUATRO DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL ESTADO DE PUEBLA (SERIE HISTÓRICA 2011,2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016)

Delito de Alto Impacto	2012 Absoluto	2012 Relativo	2013 Absoluto	2013 Relativo	2014 Absoluto	2014 Relativo	2015 Absoluto	2015 Relativo	2016 Absoluto	2016 Relativo
Homicidio doloso	644	11.14	428	7.40	338	5.51	499	8.06	568	9.08
Secuestro (privación de la libertad)	27	0.47	33	0.57	33	0.54	33	0.53	30	0.48
Extorsión	424	7.34	258	4.46	179	2.92	273	4.41	120	1.92
Robo ¹⁴	44,491	769.74	38,123	659.57	10,234	166.91	9,716	158.87	9,137	146.08

¹³ Para el año 2016, de acuerdo con los LGDEPE, se toma como índice de robo el robo común con y sin violencia en sus modalidades de: robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transeúntes y a transportistas, sumado a la cifra de robo a instituciones bancarias.

¹⁴ Para el año 2015, de acuerdo con los LGDEPE, se toma como índice de robo el robo común con y sin violencia en sus modalidades de: robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transeúntes y a transportistas, sumado a la cifra de robo a instituciones bancarias. La tasa por cada 100 mil habitantes está calculada con referencia a la proyección de población del estado de Puebla y nacional para el año 2015, estimada por el Consejo Nacional de Población.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2016 (con datos de las entidades federativas) con datos al 20 de diciembre de 2016 y corte al 30 de noviembre de 2016 y Tasas por cada 100 mil habitantes (1997-2015), con datos al 20 de enero de 2016 y corte al 31 de diciembre de 2015. Las tasas por cada 100 mil habitantes para el año 2016 están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla para tal año, estimada por el Consejo Nacional de Población.

Como se observa, se ha logrado una disminución en la incidencia de los delitos en 2016, respecto de 2015 en cuanto a secuestro, extorsión y robo. El delito de homicidio doloso se incrementó frente a la cifra del año anterior, aunque sin alcanzar valores como los vistos en el año 2012. En este sentido, los indicadores absolutos y relativos en cuanto a robo son los más destacados, pues es posible apreciar una reducción en la incidencia delictiva reportada desde el año 2012, con una tasa igualmente decreciente (que, como se mostró previamente, es sensiblemente menor que la tasa a nivel nacional). A esto se suma la información que se presenta en la tabla a continuación, donde se comparan las cifras absolutas y relativas de 2015 frente a 2016.

TABLA ID.6. INCIDENCIA DELICTIVA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL ESTADO DE PUEBLA. COMPARATIVO ENTRE 2015 Y 2016 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

Delito de Alto Impacto	2015 Absoluto	2016 Absoluto	Diferencia entre 2015 y 2016	2015 Relativo	2016 Relativo	Diferencia entre 2015 y 2016
Homicidio doloso	499	568	*Aumento del 13.83 % (+69)	8.06	9.08	*Aumento del 12.66% (+1.02)
Secuestro (privación ilegal de la libertad)	33	30	*Disminución del 9.09 % (-3)	0.53	0.48	*Disminución del 9.43% (-0.05)
Extorsión	273	120	*Disminución del 56.04 % (-153)	4.41	1.92	*Disminución del 56.46% (-2.49)
Robo ³⁵	9,716	9,137	*Disminución del 5.96% (-579)	158.87	146.08	*Disminución del 8.05% (-12.79)

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común en 2016 (con datos de las entidades federativas) con datos al 20 de diciembre de 2016 y corte al 30 de noviembre de 2016. Las tasas por cada 100 mil habitantes están calculadas con referencia a la proyección de población del estado de Puebla para el año 2016, estimada por el Consejo Nacional de Población.

Conforme a lo aquí presentado y, en conclusión, es posible afirmar que en el año 2016 se observó la contención de los cuatro delitos de alto impacto en el fuero común a nivel nacional en el estado de Puebla. Esto, por supuesto, de manera consistente con las metas propuestas y el comportamiento histórico de los indicadores en los años anteriores.

³⁵ Para los años 2015 y 2016, de acuerdo con los LGEFASP, se toma como índice de robo el robo común con y sin violencia en sus modalidades de: robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transeúntes y a transportistas, sumado a la cifra de robo a instituciones bancarias.

VII. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

En este capítulo se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas y que encuentran las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla durante la puesta en marcha de las acciones de cada uno de los *Programas con Prioridad Nacional* para el logro de los objetivos y metas establecidas en el marco del FASP. Por tal razón, cada una de éstas deriva del análisis de la información descrita a lo largo de los capítulos anteriores y se integra conforme a la “Matriz FODA” que se desarrolla a continuación.

Al respecto, es de mencionar que de las áreas de oportunidad detectadas a lo largo de este análisis, derivan las principales recomendaciones, estrategias y propuestas de líneas de acción que se incluyen en el **Capítulo IX** de este Informe. Esto, con el fin central de aportar un insumo útil para la toma de decisiones pública relacionada con la mejora continua de la formulación, estructura y gestión del FASP en la entidad federativa para los años por venir; en beneficio último, por supuesto, del fortalecimiento de la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Puebla, en términos de seguridad pública y procuración de justicia.

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS: FORTALEZAS	FACTORES EXTERNOS: OPORTUNIDADES
<p>1. Se observa, una vez más, una adecuada alineación y pertinencia de los PPN ejecutados en el marco del FASP respecto de las prioridades de atención establecidas en la política de seguridad pública y procuración de justicia estatal.</p>	<p>1. Poner en marcha acciones para mejorar la seguridad pública en Puebla sigue siendo una prioridad y un gran compromiso del Gobierno Estatal.</p>
<p>2. Se considera que las metas y acciones establecidas para cada PPN atienden a las necesidades estatales en materia de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>2. Se observa, una vez más, una amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal para atender los espacios y canales de comunicación y coordinación propuestos por el CECSNSP, a fin de que, en equipo, logren que los objetivos y las metas establecidas se alcancen en tiempo y forma. Por tal razón, se sugiere continuar fortaleciendo dichos canales en beneficio de la ejecución del FASP.</p>
<p>3. Es de hacer notar que se mantiene el compromiso de las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública por emprender acciones que acompañen y enriquecen, de manera estratégica, la puesta en marcha de los PPN convenidos en el marco del FASP; como bien pudo observarse, por ejemplo, con las 35 “buenas prácticas” identificadas a lo largo de este Informe.</p>	<p>3. El echar mano (como se ha realizado hasta ahora) de la disposición de ciertos gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal en beneficio de la ciudadanía, se mantiene como una oportunidad central para el éxito del FASP en la entidad. Ejemplo de ello son las acciones emprendidas en el marco del Subprograma 1.A. para la prevención del delito y atención a víctimas, como la firma del “Convenio de colaboración institucional para homologar la actuación de los Cuerpos de Seguridad del estado de Puebla para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género <i>in situ</i>” que homologa la actuación de los elementos de la Policía Estatal y</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS: FORTALEZAS	FACTORES EXTERNOS: OPORTUNIDADES
	<p>Policías Municipales para intervenir, brindar protección inmediata y atender de manera oportuna a mujeres vulnerables en situación de emergencia. Por ello, se aconseja a las dependencias buscar ampliar y fortalecer estos vínculos ya existentes e, incluso, crear nuevos, según las necesidades estatales de la política pública de seguridad y procuración de justicia.</p>
<p>4. De igual forma, se observa que existen al interior de las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública diferentes esfuerzos para establecer y dar continuidad a mecanismos de evaluación propios que favorecen la mejora continua de las acciones emprendidas en el marco de los PPN. Ejemplo de esto son las evaluaciones aplicadas por la Coordinación General del C5 en el PPN "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas", por el C3 en el Subprograma 2.B. "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza" y por la AIZ en el Subprograma 2.A "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", a fin de obtener insumos que permitan mejorar la prestación del servicio que éstos brindan a la ciudadanía y miembros de las corporaciones de seguridad pública, respectivamente.</p>	<p>4. Se observa un fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre las Dependencias estatales y las federales que favorece la puesta en marcha de las acciones convenidas en el marco del FASP. Ejemplo de esto es la optimización de los tiempos de respuesta en el envío y recepción de información por parte de la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP hacia el SESNSP, así como las acciones de la Coordinación General del C5 realizadas en estrecha colaboración con el Centro Nacional de Información y del C3 con el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza. Por tanto, se considera fundamental buscar seguir fortaleciendo y ampliando estos canales entre unas y otras Dependencias, en último beneficio de una mayor eficiencia en el desarrollo del Fondo.</p>
<p>5. Con relación a lo anterior, se identifica que las Dependencias aprovechan los resultados de la Encuesta Institucional para emprender acciones que fortalezcan y enriquezcan a los PPN. Tal es el caso, por ejemplo, de las mejoras realizadas al procedimiento de evaluación en control de confianza, el curso de verano llevado a cabo al interior de la SSP con el fin de fomentar el sentido de orgullo y pertenencia a las corporaciones y los 50 vehículos adquiridos en el marco del Subprograma 7.A. "Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)" en atención a las necesidades de equipamiento manifestadas por los agentes en dicha encuesta.</p>	<p>5. Las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública se vincularon exitosamente con entidades como la Embajada de los Estados Unidos de América en México para alcanzar satisfactoriamente los objetivos del Programa Rectos de Profesionalización y lograr, con ello, una mejor capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia de la entidad en temas de alta especialidad. Se recomienda, por tanto, dar continuidad a esta buena práctica, ampliando estos vínculos hacia otras entidades y manteniendo los ya existentes.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS: FORTALEZAS	FACTORES EXTERNOS: OPORTUNIDADES
<p>6. Se identificó que las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuentan con personal altamente calificado y equipamiento de vanguardia que, sin duda, favorece el buen logro no sólo de las metas y acciones establecidas en el marco del FASP, sino que sitúa a la entidad federativa como un ejemplo a nivel nacional. Ejemplo de ello, es el que Puebla sea pionera en la integración de la "Red Nacional de Información Criminal" y en la homologación de los Códigos de Emergencia al número único 9-1-1. Esto, por tanto, se considera una de las fortalezas más relevantes.</p>	
<p>7. Asimismo, durante el análisis de lo realizado por las Dependencias en el ejercicio fiscal 2016, fue posible apreciar una importante aplicación de recursos en el capítulo presupuestario de "Inversión Pública", orientada a realizar obras de infraestructura indispensables para el fortalecimiento del quehacer de las instituciones de seguridad pública; entre ellas destacan: la mejora las instalaciones de la AIZ, la construcción del inmueble que alberga la Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito y la edificación de las Comandancias de Policía en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan. Por ello, esta también se considera como una de las fortalezas identificadas más relevantes.</p>	<p>6. Fue posible identificar que existe, en la mayoría de los PPN, un marco de actuación institucional y legal adecuado que favorece el alcance de las metas establecidas y puesta en marcha de las acciones programadas en el conjunto FASP. Ejemplo de ello es la legislación estatal que dota de contexto a las actividades del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, respecto del Subprograma 1.A. Se recomienda, por tanto, considerar este importante aspecto para otros PPN que encuentran en ello un obstáculo, como es el caso del Subprograma 7.B. "Registro Público Vehicular."</p>
	<p>7. Como parte de las metas y acciones convenidas para este ejercicio fiscal, se observó la incorporación de prácticas de acreditación de procedimientos estandarizados por parte de entes externos profesionales que derivaron en la adopción de modelos de certificación. Este el caso del Sistema Penitenciario Estatal, el cual se sugiere tomar como referencia para mejorar el desempeño de otras Dependencias mediante la estandarización, acreditación y certificación de sus modelos de operación, en beneficio de una actuación más eficaz y eficiente del FASP en la entidad federativa.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

ASPECTOS POSITIVOS

FACTORES INTERNOS: FORTALEZAS

8. Por último, se considera que se siguen fortaleciendo de manera importante los mecanismos empleados por parte del CECSNSP para dar seguimiento y verificación a la ejecución de los diferentes PPN que integran al Fondo. Lo cual, sin duda, aporta a que los resultados, en cuanto a cumplimiento de metas y acciones, se logren en los tiempos y formas establecidos.

FACTORES EXTERNOS: OPORTUNIDADES

8. De manera destacada, se observa el esfuerzo de las Dependencias de seguridad pública estatal por emprender **acciones innovadoras de acercamiento con la ciudadanía**, como la producción de materiales audiovisuales y la realización de programas de radio o la adopción del eslogan "Corazones artesanos, reintegra nuestras manos". Las cuales se consideran, sin duda, como importantes prácticas de transparencia focalizada que no sólo contextualizan y dan a conocer eficazmente la labor de las instituciones en la materia, sino que constituyen una medida favorable a la rendición de cuentas en la entidad y a la gobernanza. Por ello, se sugiere difundir estas buenas prácticas y valorar en los diferentes PPN los espacios en que se pueden adoptar este tipo de medidas.

9. Por último, se considera que la información contenida en los cuestionarios presentados en el **Capítulo "Avance en la implementación de los PPN"** de este Informe es de gran utilidad para la toma de decisiones relacionada con la atención de las necesidades prioritarias de los PPN en términos de planeación y programación. Ejemplo de ello es lo referido por los encargados de los PPN 6 "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" y 10. "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas", quienes explicitaron requerimientos muy particulares en cuanto a equipamiento y recursos humanos para una óptima realización de sus tareas. Por ello, se recomienda realizar un análisis detallado de este apartado para que, con base en lo ahí descrito, se elabore una planeación más precisa sobre las metas y acciones a seguir en cada PPN que permita hacer frente y sacar el mejor provecho de la nueva composición que presenta el FASP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

ASPECTOS NEGATIVOS	
FACTORES INTERNOS: DEBILIDADES	FACTORES EXTERNOS: AMENAZAS
<p>1. En algunos casos, se observa que la justificación para la desviación o variación en el cumplimiento de metas y acciones comprometidas consiste en que las Dependencias responsables no cuentan con las atribuciones necesarias para llevarlas a cabo. En este sentido, se recomienda tomar en consideración este factor en el proceso de planeación, a fin de que lo convenido sea viable en el contexto de las competencias de las entidades integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>1. En diferentes PPN se reportaron fallas reiteradas en las aplicaciones y sistemas nacionales para la captura de información; lo cual dificulta el cumplimiento de metas y acciones relacionadas con este tipo de actividades. Por lo tanto, se recomienda desarrollar un plan de acción que permita solventar situaciones de contingencia de este tipo de manera más eficaz (de tal forma que no se vea afectado el logro de las metas y acciones). El plan puede incluir el mejoramiento de los canales de comunicación con las autoridades federales correspondientes y la valoración del estado y necesidades de la infraestructura informática y de comunicaciones de la entidad, entre otros elementos que resulten necesarios.</p>
<p>2. En análisis de varios PPN se identificó la necesidad de contar con software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información. Ejemplo de esto es lo referido en el cuestionario por los encargados del Subprograma 2.B "Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza." Por ello, se sugiere, en la medida de lo posible, atender a estos requerimientos, a fin contribuir a la eficiencia del quehacer cotidiano asociado a la ejecución de los PPN.</p>	<p>2. Un caso significativo de factores externos que ponen en riesgo el cumplimiento de metas y acciones comprometidas es el de los actos de fuerza mayor acontecidos en el logro de los Subprogramas 3.A. "Red Nacional de Radiocomunicación" y 7.A. "Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)" (el colapso de la antena del sitio "Tomaquilo" de la Red Estatal de Telecomunicaciones). En este caso, se ofrecen como referencia para la acción las prácticas desarrolladas en el Subprograma 2.A. "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", consistentes en la reprogramación de metas y acciones cuando así sea procedente ante las autoridades federales, justificando debidamente la procedencia de estos cambios respecto de hechos que de ninguna manera resultan imputables a un desempeño inadecuado por parte de las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>3. La duración de procesos en los que intervienen actores externos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, como los de validación de cursos, la impartición de capacitaciones por parte de terceros, la firma de convenios de coordinación y la realización de cambios normativos, debe ser tomada en cuenta en la priorización del cumplimiento de las metas y acciones relacionadas, de manera que esto no se convierta en un obstáculo para su logro al fin del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>4. La falta de desarrollo oportuno de algunos procesos de contrataciones públicas sigue siendo un factor que amenaza el cumplimiento en tiempo y</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

ASPECTOS NEGATIVOS	
FACTORES INTERNOS: DEBILIDADES	FACTORES EXTERNOS: AMENAZAS
	forma de metas y acciones comprometidas. En este sentido, se observó una situación similar en cuanto al reporte de expedientes de infraestructura , cuya integración y emisión corre a cargo de actores externos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, por ejemplo, en la construcción de la Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito y la edificación de las Comandancias de Policía en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan.

VIII. CONCLUSIONES

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN
Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



En este apartado se enlistan las principales conclusiones obtenidas del análisis realizado sobre las acciones emprendidas, las metas alcanzadas, los objetivos logrados y los recursos ejercidos, respecto de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el marco del FASP para el fiscal 2016 en el estado de Puebla. Ahora bien, dado que cada una de dichas consideraciones describen elementos puntuales de los hallazgos más relevantes obtenidos por los rubros revisados a lo largo del presente ejercicio evaluativo, éstas se desarrollan siguiendo el mismo orden que el empleado para este Informe. Con ello, se espera que estos aportes brinden a las autoridades correspondientes información útil para la toma de decisiones futuras, orientadas al fortalecimiento de la política pública estatal en materia de seguridad y procuración de justicia.

a) Sobre los PPNL convenidos

— En el marco del FASP y para el ejercicio fiscal 2016, el gobierno del estado de Puebla acordó la puesta en marcha de 8 de los 10 PPN y 7 de los 9 Subprogramas que integran al Fondo. Esto, en atención a las prioridades establecidas para el fortalecimiento de la política de seguridad pública y procuración de justicia estatal.

— Los PPN y Subprogramas para los cuales no se convinieron metas ni recursos son: 1.B "Acceso a la Justicia para las Mujeres", 3.B. "Sistemas de Video Vigilancia", 6. "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" y 10. "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas."

— En general, se identificó en los 8 PPN y 7 Subprogramas puestos en marcha una adecuada alineación entre los objetivos, metas y acciones programadas, respecto de los ejes y líneas de política pública estatal en materia de seguridad y procuración de justicia, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno del Estado en el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* y el Programa Sectorial "Paz social y corresponsabilidad".

b) Sobre el avance en el cumplimiento de metas y acciones

— En total, para el ejercicio fiscal en cuestión, se programó el cumplimiento de 33 metas; siendo los PPN 2. "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" y 7. "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública" los que contaron con un mayor número: 11 y 7 metas, respectivamente.

— De las 33 metas establecidas, se lograron 22 al 100.00% (equivalente al 66.67 % del total de éstas); lo cual, sumado al avance parcial de las metas restantes da como resultado un avance en cumplimiento de metas del 82.67 % en promedio. Este resultado es positivo, ya que es 15.90 puntos porcentuales mayor a lo conseguido en 2014 (66.69 %).

— Los PPN que alcanzaron el mayor porcentaje en términos de cumplimiento de estas metas fueron: 1. "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública", 4. "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", 5. "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" y el 8. "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas", con 100.00 % todos.

— Por lo que hace al avance logrado en las 74 acciones programadas, se tiene que 54 fueron logradas al 100.00 % (es decir, el 72.97 % del total de las acciones, 19.35 % más que en 2015), lo cual representa un 78.68 % en términos de cumplimiento promedio.

— Los PPN que obtuvieron el mayor avance en cuanto al cumplimiento de acciones son: 1. “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, 4. “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, con el 100.00 %; pero también 2. “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” y 5. “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, con 98.00 % y 96.01 % respectivamente.

c) Sobre el avance físico financiero

— Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Puebla se compuso de \$378,427,756.00. De éstos recursos convenidos, \$273,427,756.00 (72.25 %) provinieron de aportaciones federales y \$105,000,00.00 (27.75 %) de aportaciones estatales.

— Ahora bien, por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que se ejerció el **93.77 %** (\$354,869,666.41) del total presupuestado. Esto, de acuerdo con la información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 31 de diciembre de 2016.

— Con relación a lo anterior, son de destacar los PPN 4. “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, 5. “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” y 3. “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial,” donde también se alcanzó un porcentaje de eficiencia en la aplicación de los recursos FASP de 100.00 % o cercano a éste (100.00 %, 99.40 % y 96.18% respectivamente).

— Con relación a este punto, es de mencionar que se establecieron 120 metas físicas (que, posteriormente, se ajustaron a 117), de las cuales se lograron 66 al 100.00 %. Esto, sumado a los diferentes avances parciales obtenidos en el resto de las metas físicas comprometidas da como resultado un cumplimiento en promedio del **65.24 %**.

— Sobresalen al respecto los PPN 4. “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, 5. “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” y 3. “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial,” por haber logrado un 100.00 %, 100.00 % y 94.57 % de avance respectivamente.

e) Sobre los resultados obtenidos

— Del análisis conjunto del logro de las metas y acciones convenidas con los recursos ejercidos y el avance en metas físicas, el Evaluador determinó que en la gran mayoría de los PPN y sus Subprogramas existe un avance congruente y adecuado entre las dos dimensiones. Es decir, la correcta aplicación de recursos y el logro de las metas físicas favoreció el alcance óptimo de metas y acciones comprometidas en el FASP durante el ejercicio fiscal 2016.

— Se concluye entonces que hay avances significativos durante 2016 en cuanto al cumplimiento de metas, acciones y metas físicas, siguiendo el camino trazado en ejercicios fiscales anteriores. Se estima que esto es producto de los esfuerzos que las diferentes dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, junto con el CECSNSP, han puesto en marcha para volver más eficaz la gestión de cada uno de los PPN emprendidos en el marco del FASP.

— Ejemplo de lo anterior son las buenas prácticas de gestión identificadas en los diversos Programas analizados; pero también el seguimiento dado por parte del CECSNSP a la mejora continua de las actividades vinculadas al FASP, mediante la puesta en marcha de un Plan de Acción para la atención de los diferentes *Aspectos Susceptibles de Mejora* identificados por el Evaluador en el *Informe Anual de Evaluación del FASP 2015*.

f) Sobre las buenas prácticas de gestión identificadas

— En total se identificaron 35 buenas prácticas de gestión (9 más que en 2015 y 18 más que en 2014) sobre de una diversidad de temas que, sin duda, enriquecen por mucho la gestión del FASP y que pueden organizarse de la siguiente manera: 1) Profesionalización de los cuerpos policiales y de procuración de justicia; 2) vinculación con municipios para el fortalecimiento de sus acciones en materia de seguridad pública; 3) mejora de los procesos internos y de los procesos de gestión; 4) mejora en la calidad de atención del usuario; 5) acompañamiento a la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; 6) vínculos de cooperación con diversas instancias para el fortalecimiento de la seguridad pública; 8) equipamiento para la prevención y sanción del delito; 9) seguimiento y evaluación para mejora continua de las acciones vinculadas al FASP; 10) promoción de valores cívicos; 11) equidad de género; y 12) acciones de colaboración entre el gobierno y la sociedad para la prevención del delito.

— Si bien algunas de estas buenas prácticas han sido ya descritas en el apartado de los PPN y Subprogramas correspondientes e, incluso, identificadas como fortalezas en el análisis FODA de este Informe, resulta conveniente presentarlas aquí nuevamente de manera conjunta, en tanto que constituyen, sin duda, un ejercicio de aprendizaje institucional útil para la mejora continua y enriquecimiento de los procesos de gestión que tienen lugar al interior de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales.

TABLA C.1. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS, ORGANIZADAS POR TEMA.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA "IGNACIO ZARAGOZA"	1. Se revisó, actualizó y difundió el Código de Ética y de Conducta de los Alumnos de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", el cual señala los principios más elevados de la Academia y los valores éticos centrales de las y los alumnos.
		2. Aunado a las Ceremonias de Honores a la Bandera y Ceremonias de Graduación, se institucionalizó la bienvenida por parte de la Rectora de la Academia a cada grupo de nuevo ingreso, con la finalidad de generar un sentido de pertenencia y confianza con las autoridades académicas.
		3. Se continúan aplicando Encuestas de Satisfacción a las y los alumnos de los Cursos y Diplomados, con el fin de obtener información útil que permita la mejora continua de estos programas formativos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
		4. Se continúa participando en las Reuniones de Academias convocadas por la Comisión Nacional de Seguridad y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, con el fin de fortalecer los lazos de colaboración con estas instancias en materia de profesionalización.
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5. A través del <i>Programa de Formación Inicial de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública</i> , se proporcionaron conocimientos sobre la función policial, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, técnicas y tácticas policiales, uso legítimo de la fuerza, prevención de la violencia y la delincuencia, cultura de la legalidad, primeros auxilios, manejo de emociones y desarrollo de la capacidad física para mejorar la capacidad de respuesta de los elementos que integran a los Cuerpos de Seguridad Pública y brindarles, así, las herramientas necesarias para afrontar con eficiencia los nuevos retos que exige el combate a la delincuencia; buscando con ello, asimismo, fortalecer la confianza de la ciudadanía en esta relevante institución. 6. Con apoyo de la embajada de los Estados Unidos de América, se capacitó a elementos de los cuerpos de seguridad pública estatales en el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño profesional en seguimiento a los <i>Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización</i> . Adicionalmente fueron capacitados sobre el tema de Primer Respondiente, preservación del lugar de los hechos y del hallazgo, procesamiento de indicios y cadena de custodia, entrevista y llenado de reportes, entre otros. Esta buena práctica coloca a los elementos de la policía estatal a la vanguardia en los temas señalados.
	CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA (C3)	7. En la capacitación programada para el ejercicio 2016 para el personal del Centro Único de Evaluación y Control de Control de Confianza se incluyeron diversos cursos impartidos por personal de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el Gobierno del Estado; a su vez, el CNCA emitió un diagnóstico realizado al Centro Único de Evaluación y Control de Control de Confianza en el que reflejó que el C3 cuenta con personal técnico con avanzado nivel de capacitación.
VINCULACIÓN CON MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA "IGNACIO ZARAGOZA"	8. Se mantiene una estrecha relación con la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP para coordinar la asistencia de los Policías Preventivos Municipales a los Cursos y Diplomados que se imparten en la Academia.
	CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA (C3)	9. Se formuló un nuevo reporte mediante el cual se remiten a los titulares de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia las sugerencias detectadas durante los procesos de evaluación del personal de nuevo ingreso y permanencia de dichas instituciones, con el objeto de dar a conocer los riesgos identificados en la evaluación y de esta manera coadyuvar a acotarlos mediante la implementación de acciones específicas.
MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5)	10. Se realizó una importante actualización de la Base de Datos de Conocimiento de temas relativos al departamento de Sistemas de Información, a fin de agilizar en todo la atención de las solicitudes de usuarios, ya que esta acción proporciona al personal la facilidad de editar, ver, sincronizar y compartir notas en forma remota.
		11. Se estableció en formato editable el llenado de la Cédula Única de Registro de Usuarios. La implementación de este formato en los Centros de Información constituye una buena práctica en tanto que permitió agilizar la captura de la información para los usuarios y reducir con ello el tiempo de captura de 30 - 40 minutos a 10 minutos. Con esto se favoreció, asimismo, el ahorro de material de impresión como tóner y papel.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
		<p>12. Se consolidó la digitalización del control de gestión de correspondencia de la Coordinación General de C5, implementada en 2015. Con esta acción se favoreció el ahorro de papel, así como el envío oportuno de la documentación a las áreas y personal responsable de solventar el requerimiento correspondiente.</p>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CECSNSP	<p>13. A lo largo de 2016, se ha reducido continuamente el tiempo de respuesta relacionado con el envío y recepción de información por parte de y hacia las autoridades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea esto vía correo electrónico, reportes, informes y comunicados que se generan durante la operatividad de funciones. Esto, a efectos de cumplir en tiempo y forma con las fechas compromiso establecidas en el Anexo Técnico de los Acuerdos de Coordinación del FASP 2016, lo que ha permitido simplificar la mecánica operativa de la Dirección, acortando el tiempo de respuesta mediante el establecimiento de dichos canales ágiles de comunicación con las diferentes unidades administrativas responsables de reportar la operación y seguimiento del FASP a lo largo del presente ejercicio.</p>
MEJORA EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO	CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA	<p>14. Atendiendo a la respuestas proporcionadas por los usuarios del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, tanto en la Evaluación Institucional como en las encuestas de satisfacción que se aplican, se diseñó e implementó una nueva dinámica para el proceso de programación en cada Área Evaluadora que conforma este Centro: Se separaron por colores, se dividió en tres bloques al personal que se presenta a su primer día de evaluación y cada bloque se identificó con un color y con un horario para cada área. De esta manera se buscó evitar la aglomeración en las áreas y cada una se pudo organizar de manera interna, reduciendo con ello las esperas prolongadas por parte del personal evaluado de un lapso de 9 horas a 7 o 6 horas como máximo, dependiendo de la celeridad con la que cada individuo realice su proceso de evaluación.</p>
		<p>15. Con la finalidad de mejorar los tiempos y la calidad en la atención de los elementos que se evalúan, se solicitó a las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia remitieran de manera previa al área de programación el nombre del personal susceptible de evaluar, esto con la finalidad de verificar toda la información correspondiente en materia de Control de Confianza y los antecedentes existentes; proceso que ayuda agilizar la evaluación para dar cumplimiento a lo establecido por CNCA, respecto de tener mayor información de los evaluados, previo a iniciar el Proceso de Evaluación. Se convino asimismo con las diferentes Corporaciones que remitieran de manera anticipada los datos del personal que acudiría a evaluarse para revisar su estatus en el RNPS, así como de sus evaluaciones previas. Adicionalmente, con la Información previamente proporcionada, se pudo realizar con mayor eficiencia la programación de los horarios de cada evaluado para el primero y segundo día.</p>
		<p>16. Se instaló un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de atender las observaciones emitidas por el personal evaluado y con ello mejorar la calidad del servicio prestado.</p>
		<p>17. Se implementó una evaluación mensual de tiempos de atención a una llamada de emergencia, con el objeto de registrar el tiempo que un agente telefónico emplea para la atención de una llamada de emergencia y contar así con los elementos necesarios para poner en marcha acciones que coadyuven a la mejora continua del servicio.</p>
ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p>18. Se efectuó el programa de especialización donde elementos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se instruyeron sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en materia de medidas cautelares para su incorporación a las Casas de Justicia instaladas en la entidad.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS		19. Se construyeron dos comandancias de policía, en Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan, mismas que se encuentra ubicadas de manera colindante con las Casas de Justicia en esos municipios, a efectos de atender con eficiencia el procedimiento señalado en el marco normativo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
VÍNCULOS DE COOPERACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA	20. Con fecha 15 de agosto de 2016, Puebla se sumó a la Red Nacional de Información Criminal.
	C5, FGE, C3, AIZ	21. Vínculo con diferentes instancias nacionales e internacionales para una mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia de la entidad.
EQUIPAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA	22. Siendo pionera, el Doctor Rafael Moreno Valle, gobernador del Estado, colocó la primera piedra del inmueble que albergará la Unidad de Análisis de Información para la Persecución del Delito, siendo la primera en su tipo a nivel nacional. La inversión incluye la construcción y el equipamiento
		23. Atendiendo los requerimientos de equipamiento que el personal de la FGE ha manifestado en las Evaluaciones Institucionales FASP, se entregaron 50 vehículos – patrulla.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA DE LAS ACCIONES VINCULADAS AL FASP	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5)	24. Se fortaleció el instrumento que se aplica para la evaluación mensual del desempeño de <i>operadores intervinientes</i> (antes agentes telefónicos). Esto, en tanto que dicho instrumento permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados; asimismo, es un insumo fundamental para detectar insuficiencias y problemas del personal evaluado, junto con sus respectivas fortalezas, posibilidades y capacidades.
	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CECSNSP	25. A través de la herramienta informática <i>Panel de Evaluación y Control</i> (PEC), se dio continuidad a la evaluación de metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico, incluyendo el seguimiento a la información necesaria para los cuestionarios contenidos en el Anexo B de los <i>Lineamientos Generales de Evaluación FASP</i> . De igual manera, con esta herramienta se fortaleció el seguimiento a los subsidios FORTASEG.
		26. Derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Anual de Evaluación FASP 2015, la Dirección de Evaluación realizó la difusión y seguimiento pertinente de las acciones de mejora correspondiente a cada Unidad Responsable del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de incentivar a las Direcciones a implementarlas. Todo esto, por medio de memorándum, correos electrónicos y una base de datos en la que se actualizaba, mediante la captura de datos, el avance obtenido por las Unidades Responsables en las buenas prácticas.
PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA "IGNACIO ZARAGOZA"	27. Se dio continuidad a la realización de Ceremonias de Honores a la Bandera y Ceremonias de Graduación. El objetivo de este primer tipo de ceremonias es resaltar el respeto a los símbolos patrios por parte del personal, asistentes y cuerpos policiales que acuden a la Academia. De igual forma, es recordar y reflexionar sobre las diversas batallas que ha librado nuestra nación, así como la lucha que ha realizado el pueblo mexicano para dejar a un lado la represión y darle paso a un México más fuerte y libre que antes, reforzando nuestros valores e identidad como mexicanos. Mientras que el objeto de las Ceremonias de Graduación es reconocer el esfuerzo que realizan los elementos para que continúen trabajando con valor y honor, logrando la eficiencia y eficacia en cada uno de los cuerpos de policías de seguridad

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
		pública y generar así las condiciones necesarias de paz que la ciudadanía poblana requiere.
EQUIDAD DE GÉNERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28. Se firmó el "Convenio de colaboración institucional para homologar la actuación de los Cuerpos de Seguridad del estado de Puebla para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género <i>in situ</i> ". Dicho convenio, como su nombre lo indica, tiene por objeto homologar la actuación de los elementos de la Policía Estatal y Policías Municipales para intervenir, brindar protección inmediata y atender de manera oportuna a mujeres vulnerables en situación de emergencia. Con esta buena práctica se realiza un importante avance en la atención de un sector vulnerable, sobre todo en municipios donde aún hay muchas tareas pendientes en el tema de equidad de género.
ACCIONES DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	CENTRO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	29. Como una buena práctica en materia de prevención del delito, se fortalecieron las acciones enfocadas a establecer un diálogo entre sociedad y gobierno, con el fin de conocer la verdadera cara de las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad poblana. Esto, sin duda, resultó en un enriquecedor intercambio de ideas sobre las mejores maneras para atender las necesidades y retos detectados en los ejercicios de diagnóstico que los precedieron. Esta práctica de fortalecimiento se realizó mediante la puesta en marcha de diversos foros en municipios estadísticamente idóneos para tal fin.
		30. En 2016, se llevaron a cabo 3,519 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de 930 instituciones, impactando principalmente en los municipios de Acatlán de Osorio, Tehuacán, Tecamachalco, Xicotepec de Juárez, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Tetela de Ocampo, Atlixco, Huejotzingo y Libres. Estas acciones tuvieron como fin principal brindar asesoría y orientación a la población que se encuentra en riesgo, o bien, que ha sido víctima del delito, en particular a aquella que desconocía los derechos que la ley otorga a las víctimas de la violencia o delincuencia.
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31. Con la finalidad de establecer y fortalecer los vínculos de integración y convivencia, así como el sentido de pertenencia de las y los servidores públicos y sus hijos hacia la institución, la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, a través de la Dirección de Imagen Pública Institucional, propuso la realización del Curso de Verano SSP 2016 "Fuerzas Infantiles", el cual permitió a las niñas y niños aprovechar el período vacacional y vivir una nueva experiencia de aprendizaje, además de divertirse en un entorno seguro, fomentando de esta manera, el sentido de orgullo y pertenencia a la corporación (uno de los aspectos más sensibles expresados en las encuestas institucionales).
		32. Para mantener una comunicación y retroalimentación permanente con la ciudadanía, se maneja una cuenta en Facebook (Secretaría de Seguridad Pública) y otra en Twitter (@SSP_Puebla) (a finales de 2016, se cuenta con 65 mil seguidores en la cuenta de Twitter). Mediante esta última se publican mensajes con temas sobre seguridad, reportes atendidos por los cuerpos de seguridad, operativos y eventos de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otros. Asimismo, se publicaron producciones audiovisuales que destacan las acciones de la Dependencia, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas hacia las y los ciudadanos. Con esta buena práctica se fortalecen, por tanto, los vínculos con la sociedad para acrecentar la confianza en los elementos policiales.
		33. Se creó el nombre y eslogan "Corazones artesanos, reintegra nuestras manos" para brindar identidad comercial y facilitar la identificación y, por consiguiente, la venta de los productos elaborados por las y los internos de los CERESOS del estado. Asimismo y con la finalidad de coadyuvar a su comercialización, los productos se exhibieron en 5 diferentes galerías

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tema	Unidad Responsable	Buena Práctica
		ubicadas en el Mercado de Sabores, en el Mercado Venustiano Carranza, en el Tianguis de Analco, en locales comerciales del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla y en una cafetería ubicada en Lomas de Angelópolis. Con esta buena práctica se sensibiliza a la ciudadanía a contribuir a la reinserción laboral de las personas que se encuentran internas en los CERESOS de la entidad.
		34. En coordinación con Puebla Comunicaciones, se dio inicio el programa de radio "Bueno, bueno ¿Con quién hablo?" con la finalidad de brindar consejos sobre seguridad a la ciudadanía. El programa se transmite los domingos a las 8:00 am por el 105.9 FM., horario en que las familias pueden aprovechar los tips en materia de seguridad.
PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	35. Se continúa con la buena práctica de incluir temas de interés formativo en la Gaceta Informativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; esto, a manera de un ejercicio de transparencia interno.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CECSNSP.

IX. RECOMENDACIONES

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



A continuación se presenta una serie de recomendaciones derivadas de las áreas de oportunidad identificadas en el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) descrito previamente. Para lo cual, éstas se dividen en los siguientes temas fundamentales: 1) sobre la planeación del FASP; 2) sobre la gestión del FASP; y 3) sobre la vinculación con otros actores.

Con ello, se espera proporcionar información útil para que, posteriormente y en la medida en que la dependencia las considere viables, se genere un **Plan de Trabajo** orientado a atender los aspectos susceptibles de mejora relacionados con el ejercicio de los recursos y el cumplimiento las metas y acciones establecidas para cada PPN en el marco del FASP; tal y como lo ha llevado a cabo el CECSNSP para la atención de las recomendaciones derivadas del *Informe Anual de Evaluación 2013, 2014 y 2015*.

1) Sobre la planeación del FASP

- A efecto de enriquecer el proceso de planeación con la identificación de necesidades prioritarias realizada por los responsables de los diferentes PPN y sus Subprogramas, se recomienda realizar un análisis detallado del contenido del Capítulo "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, que permite hacer frente y sacar el mejor provecho a la nueva composición programática del FASP.
- Con el objetivo de prevenir la variación o desviación en el cumplimiento de metas y acciones, se sugiere considerar el ámbito estricto de atribuciones de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública como parte del proceso de validación de la viabilidad de los elementos a convenir. En este sentido, resultará conveniente considerar también el marco normativo vigente a efecto de que sus limitaciones no obstaculicen el logro de las metas y acciones del FASP.
- Del mismo modo, para proveer a una óptima realización de metas y acciones comprometidas, se recomienda tomar en consideración como parte de la priorización del cumplimiento aquellos procesos que, por su naturaleza, requieren la participación de actores externos y pueden en esa medida alargar su duración (como la validación de cursos, la impartición de capacitaciones por parte de terceros, la firma de convenios de coordinación y la realización de cambios normativos).

2) Sobre la gestión del FASP

- Para favorecer la consolidación de los procesos de gestión en los diferentes PPN y sus Subprogramas, y en beneficio de una actuación más eficaz y eficiente del FASP, se sugiere valorar la adopción de mecanismos para la estandarización, acreditación y certificación de procesos y modelos de operación, como el que actualmente se implementa en el Sistema Penitenciario Estatal, con la participación de entes externos profesionales en colaboración con la dependencias estatales de seguridad pública.
- Se recomienda difundir y dar seguimiento a las actividades de transparencia focalizada dirigidas a la ciudadanía desarrolladas recientemente y valorar la posibilidad de su

adopción en diferentes PPN y sus Subprogramas, en la medida en que esto contribuye a la rendición de cuentas y la buena gobernanza en materia de seguridad pública en el estado de Puebla.

- Conforme a la incidencia de fallas detectada en los sistemas nacionales de registro de información, se sugiere la elaboración de planes que permitan atender estas eventualidades. Dichos planes podrán incluir el mejoramiento de los canales de comunicación con las autoridades federales correspondientes y la valoración del estado y las necesidades de la infraestructura informática y de comunicaciones de la entidad, entre otros elementos que resulten necesarios.
- En la medida de lo posible, se sugiere incorporar la utilización de software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información en las diferentes dependencias que operan el FASP en el estado de Puebla.
- Con relación a la atención de probables situaciones de contingencia, como las que se originan por causas de fuerza mayor, se sugiere tomar en consideración la mejor práctica de la reprogramación de metas y acciones, con las instancias nacionales de seguridad pública que correspondan, cuando resulte procedente en beneficio del mejor desempeño del FASP en la entidad.

3) Sobre la vinculación con otros actores

- Se debe continuar con el aprovechamiento de la amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal a participar en espacios y canales de comunicación y coordinación propuestos por el CECSNSP en la medida en que estas acciones favorecen que los objetivos y las metas establecidos para el FASP se alcancen en tiempo y forma.
- Es posible capitalizar la buena disposición de los gobiernos municipales para continuar promoviendo acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal en beneficio de la ciudadanía, por lo que se recomienda dar seguimiento y difusión a las buenas prácticas como la suscripción de convenios y la realización conjunta de actividades de prevención de la violencia y la delincuencia, proponiendo nuevas acciones semejantes en donde resulte viable.
- El Evaluador invita a las dependencias a continuar con el fortalecimiento de los vínculos entre éstas y las instituciones nacionales de seguridad pública, en beneficio del logro de los objetivos nacionales implicados en los PPN y sus Subprogramas.
- Cuando proceda, se sugiere asimismo buscar la cooperación con entes como las embajadas de otros países en México (así como instituciones de educación superior e investigación), en la medida en que esto proporcione un marco para el fortalecimiento del desempeño de las metas y acciones que se realizan en el contexto del FASP.

X. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PPN

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* y a la *Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*?

Sí, se publicó el *Decreto de Creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* en el mes de octubre de 2015.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

Sí, y se encuentra en operación.

3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?

El reglamento interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los manuales de organización y de procedimientos del CEPS se encuentran en proceso de autorización por las instancias correspondientes.

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
1. Bárbara Cabrera Vallejo 2. Bressenia Bonilla Zamora 3. Dulce María Velázquez González 4. Guadalupe Valiente Blanco 5. Guillermina Stefany Hernández Escutia 6. Janet Bonilla Cortés 7. Jesús Fidel Rivera Machorro 8. Karla Patricia Vargas Eusebio 9. María de Fátima Trujillo Castro 10. Maximina Barrera Márquez 11. Montserrat Sánchez y Ramírez 12. Roxana Reyes Calderón	1. Coordinadora. 2. Enlace Regional de Tetela de Ocampo. 3. Enlace Regional de Tecamachalco 4. Subcoordinador 5. Enlace Regional de Libres 6. Coordinadora 7. Coordinador 8. Analista 9. Enlace Regional de Tehuacan 10. Enlace Regional de Xicotepac	Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social Atención a jóvenes que participan en pandillas Buenas prácticas en proyectos socio-productivos para jóvenes Atención integral de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en conflicto con la ley	19/05/2016	29/07/2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
13. Susana M. González López	11. Enlace Regional de Acatlán de Osorio	Atención integral a mujeres víctimas de violencias Prevención en el entorno escolar Construcción y recuperación de espacios públicos Estrategia de mediación: familiar, escolar y comunitaria La cultura y el deporte como estrategias efectivas de prevención comunitaria Policía de proximidad Movilidad segura		
14. Usiel Ayala Esteban	12. Analista			
15. Alberto Silva Guadarrama	13. Enlace Regional de Tehuacán			
16. Alejandro Romero Parra	14. Coordinador			
17. Angélica Rodríguez Vázquez	15. Analista			
18. Cesar Domínguez González	16. Director			
19. Cinthia Peyrot Ríos	17. Coordinadora			
20. Clementina Jiménez Puente	18. Coordinador			
21. Erika Atenco Amozoqueño	19. Subdirectora			
22. Lourdes Montserrat Caba Ríos	20. Coordinadora			
23. Ma. De Lourdes Feria Valencia	21. Enlace Regional de Huejotzingo			
24. Manuel Reyes Morales	22. Coordinadora			
25. Marisol López Merino	23. Enlace Regional de Izúcar			
26. Miguel Flores Flores	24. Coordinador			
27. Pedro Ramírez Carrera	25. Enlace Regional de Atlixco			
28. Pilar Gómez González	26. Jefe de Departamento			
29. Rosalía Bibiana Rojas Cortes	27. Analista			
30. Selene Margarita Cerón Tlatelpa	28. Analista			
31. Yrery Cruz Pérez	29. Subdirectora			
32. Josué Martínez González	30. Enlace Regional de Tepeaca			
	31. Coordinadora			
	32. Subcoordinador			

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Nota: Todos los servidores públicos adscritos se capacitaron en las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5. Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDYPC¹⁶ e implementados por la entidad federativa, números de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación?

→ **Campañas:** 1) Trata de personas y 2) Violencia y seguridad escolar

→ **Personas beneficiadas:** 3,000

→ **Resultados de su aplicación:** La implementación y desarrollo de las campañas generó que la población esté informada y conozca los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas y la forma de prevenirlos para no ser víctimas de ellos; los municipios donde se llevaron a cabo las campañas, tuvo como característica una alta incidencia delictiva y que son beneficiarios del programa FORTASEG.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?, de ser afirmativo ¿Qué acciones realiza y de quien depende?

Sí, conforme a lo siguiente:

¹⁶ CNPDYPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

→ **Acciones que realiza:** Su principal acción es la asesoría legal y psicológica gratuita, así como el Ministerio Público Virtual (delitos denunciados y asesorías).

→ **De quien depende:** El Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, es un organismo ciudadano autónomo cuyo órgano de gobierno es precisamente un Consejo conformado por líderes sociales y ciudadanos ejemplares que proponen, evalúan y dan seguimiento a los programas y acciones que se realizan.

7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quien depende?

No.

I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

1. ¿La entidad federativa cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?

Sí, en la ciudad de Puebla se encuentra el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, mismo que está en operación.

2. ¿El Centro contempla la normatividad administrativa necesaria para su operación (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?

Sí, el Centro contempla la siguiente normatividad administrativa necesaria para su operación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado
- Acuerdo A/005/2012 emitido por el C. Procurador de Justicia del Estado de Puebla
- Acuerdo A/002/2013 emitido por el C. Procurador de Justicia del Estado de Puebla
- Acuerdo A/001/2016 emitido por el Fiscal de Justicia del Estado de Puebla
- Acuerdo A/002/2016 emitido por el Fiscal de Justicia del Estado de Puebla
- Acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, por el que establece los Protocolos para la investigación de los Delitos relacionados con las Desapariciones de Mujeres, para la investigación de Delitos de Violación, para la investigación de Delitos de Femicidios, y para la atención de Mujeres Víctimas de Delito todos ellos para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Protocolo para la Atención de Mujeres Víctimas de violencia para el Estado de Puebla.
- Convenios de colaboración interinstitucionales (H. Superior Tribunal de Justicia, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaria de Salud, Secretaria de Desarrollo Social, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Dirección General de Defensoría Pública, Instituto Poblano de las Mujeres, Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo C4 y la Asociación Civil "Justicia Ciudadana" A.C.)
- Manuales de Organización y Procedimientos (*en proceso de elaboración*)
- Manual de Operación con Procesos, Procedimientos y Protocolos para la Atención Especial a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia (*en proceso de elaboración*)

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.

El Centro está conformado por 30 *servidores públicos*, atendiendo a lo siguiente:

Personal Adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla		
1	Directora	Dirección
2	Secretaría	Dirección
2	Auxiliar Administrativo	Primera Atención (Entrevista)
1	Chofer - Mensajero	Chofer -Mensajero
1	Enfermera	Apoyo Médico (Enfermera)
1	Médico	Atención Medica
6	Psicóloga	Terapia Psicológica
2	Trabajadora Social	Trabajo Social
2	Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
1	Oficial del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
3	Policía Ministerial Acreditable	Agencia del Ministerio Público
1	Perito Psicóloga	Dictamen Psicológico
6	Abogada	Asesoría Jurídica
1	Policía Estatal	Apoyo en Competencia de Seguridad Pública Estatal

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

4. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?

Sí, de acuerdo a lo siguiente:

- La Titular del Centro y las o los operadores: Sí
- Temas de capacitación: Funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional), *Burn out*, juicios orales, y demás temas relativos: Sí
- Capacitación en materia jurídica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia: Sí

5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?

No.

6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?

No aplica, dado que, como se señaló en la pregunta anterior, no se cuenta con sala de juicio oral.

7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?

No aplica, dado que, como se señaló en la pregunta cinco, no se cuenta con sala de juicio oral.

8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?

Completar el equipo de trabajo para la operación de CJM Puebla, permitiendo con ello seguir brindando servicios con calidad a las mujeres en materia de procuración de justicia.

9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?

Disposición y eficacia del personal que actualmente opera en el CJM de Puebla.

10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.

2,333 mujeres atendidas durante los meses enero a diciembre 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. En el marco del *Programa Rector de Profesionalización*, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto de su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente) **	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	SSP=4,459	AFDP=200	AFDP=2,039	AFDP=1,923	AFDP=23	AFDP= 637
Policía Preventivo Municipal	SSP= N/A	AFDP= 200	AFDP=927	AFDP=893	AFDP=77	AFDP= 27
Oficial de Guarda y Custodia	SSP=1,225	AFDP= 50	AFDP=200	AFDP=240	SSP= 25 AFDP= 0	AFDP= 0
Policía de Investigación	FGE= 697 (personal operativo) SSP= N/A	AFDP= 0 FGE= 154 en 2016 cursaron formación inicial (regulación) SIN COSTO debido a que el SNSP no autorizó recurso en 2016 para formación inicial de policía de investigación	AFDP= 50	AFDP=187 FGE= 148	AFDP=5 FGE= 2	AFDP= 0 FGE= El SNSP no autorizó recurso FASP 2016 en el rubro de nivelación académica, pese a que se realizaron las gestiones correspondientes

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Notas:

*El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que estén actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar aquéllos que están actualmente en activo.

FGE: Mediante oficio FGE/IFP/2505/2016 se informó al Director de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que la Fiscalía General del Estado de Puebla tiene regularizado al 100.00 % de sus elementos de policía (operativa) de conformidad con el artículo 98 inciso A) fracción V y B) fracción V de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

2. ¿La entidad federativa cuenta con el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera* debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

→ **SSP** = Se encuentra en trámite de publicación.

→ **FGE** = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

3. ¿Si el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera* se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

→ **SSP** = Una vez emitido el número de registro se realizará la difusión correspondiente.

→ **FGE** = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

→ **SSP** = Con fecha 30 de Noviembre de 2016 se recibió oficio SESNSP/DGAT/9242/2016 en donde se determinó asignar el registro SESNSP/DGAT/CP-SPC-301/SSP-PUEBLA/16 al catálogo de Puestos, el Manual de Organización cuenta con el número de registro SESNSP/DGAT/MO-SPC-260/SSP-PUEBLA/15, y el Manual de Procedimientos se está adecuando conforme a las observaciones señaladas por el Secretariado Ejecutivo.

→ **FGE** = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

→ **SSP** = Con fecha 23 de noviembre se presentó la herramienta de seguimiento y control, con las observaciones realizadas el 11 de octubre del presente año, la cual ya fue aprobada y se encuentra actualmente en proceso de registro.

→ **FGE** = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica*

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

de las FGE; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

→ SSP = No aplica.

→ FGE = No cuenta con el reglamento, ni con los instrumentos jurídicos administrativos requeridos debido a que se encuentra en proceso de creación el reglamento de *la Ley Orgánica de las FGE*; esto como resultado de su reciente transformación de Procuraduría General de Justicia a un ente constitucionalmente autónomo, lo cual conlleva nuevas atribuciones, funciones y modificaciones a su estructura. Actualmente se trabaja, por tanto, con instrumentos preliminares.

7. Del Estado de Fuerza actual, especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones del desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación del desempeño
Policía Preventivo Estatal	SSP =4459	AFDP=1,890	AFDP=1,890	SSP=1000	AFDP=1,000
Policía Preventivo Municipal	DPVS= s/r	AFDP=853	AFDP=853	DPVS= 196	DPVS= 196
Oficial de Guarda y Custodia	SSP=1225	AFDP=198	AFDP=198	SSP=200	AFDP=200
Policía de Investigación	FGE= 697	AFDP=50	AFDP=50	FGE= 50	FGE=50

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Notas:

SSP= Con corte al 30 de noviembre se han realizado 1,200 Evaluaciones del Desempeño.

FGE= La información relativa al personal acreditado en la Evaluación de desempeño fue enviada a este Fiscalía General del Estado, a través del oficio AEI/MRC/0064/2016, firmado por el Mtro. Juan Luis Galán Ruiz, Director Estatal de Investigación.

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones? De ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

→ **FGE** = El Mtro. Juan Galán Ruiz, Director de la Policía Ministerial del Estado, informó a través del similar DGPM/0457/2015 lo siguiente: "Si se cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones y/o curso". Actualmente cuenta con los siguientes integrantes:

- VÍCTOR ANTONIO CARRANCA BOURGET, Fiscal General de Estado
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
- JUAN LUIS GALÁN RUIZ, Director de la Agencia Estatal de Investigación
Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia
- GUSTAVO LUIS HUERTA YEDRA, Fiscal de Investigación Regional
Vocal
- ENRIQUE JOSÉ FLOTA OCAMPO, Fiscal de asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Vocal
- OCTAVIANO ESCANDÓN BÁEZ, Encargado de Despacho de la Fiscalía de Investigación Metropolitana
Vocal
- J. JESÚS ZUNO MORALES, Comisario de la Agencia estatal de Investigación.
Vocal

La fecha de la última sesión realizada por la Comisión de Honor y justicia fue el 21 de septiembre de 2016.

→ **SSP** = El Consejo de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Publica se instauró el 13 de Mayo de 2011 considerándose en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y a partir del 27 de noviembre de 2011 en la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla*, se comenzó a considerar, sesionando por última vez el 2 de Diciembre de 2016 siendo los integrantes:

Cargo honorífico	Cargo como funcionario público
LIC. LUIS EDUARDO VEGA CAMBERO <i>Presidente del Consejo de Honor y Justicia</i>	Subsecretario de Coordinación y Operación Policial
MTRO. ANHUAR FERNANDEZ REDONDO <i>Secretario Ejecutivo del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director General de la Policía Estatal Preventiva
MTRO ALEJANDRO CRUZ MAYA <i>Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director General de Centros de Reinserción Social del Estado
LIC MEDARDO RODRIGUEZ MARTINEZ <i>Primer vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Coordinador de despliegue territorial de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
LIC. RAFAEL CARVAJAL PAZ <i>Segundo Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director del Centro de Reinserción Social de Puebla
LIC MANUEL ROJO GARCÍA <i>Tercer vocal del consejo de Honor y Justicia</i>	Director de Supervisión de Establecimientos de Reclusión
LIC MIGUEL MARTÍN HERNANDEZ MARTINEZ <i>Cuarto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Policía primero número 1220 adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
INSPECTOR JULIAN PALOMAR DEL VALLE <i>Quinto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Director del Heroico Cuerpo de Bomberos
C. JOSÉ FABIAN SEBASTIAN SAUCE TORRES <i>Sexto Vocal del Consejo de Honor y Justicia</i>	Encargado de Despacho de la Subdirección Vial Zona Metropolitana
LIC. MA. DE LOURDES FLORES OCHOA <i>Séptimo vocal del Consejo y Honor y Justicia</i>	Policía Custodia adscrita a la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad? Sí.

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	28	Pruebas Psicológicas	582	Capacitación (contratación de personal 1 vacantes)
2. Poligrafía	28	22 Polígrafos	448	Contratación de personal (1 vacante) Se requiere la adquisición de equipo de respaldo para las grabaciones de monitoreo en las 3 Sedes
3. Medicina	7	Equipos para auxiliares de diagnóstico (Electrocardiógrafo y audiómetro) Equipos de Laboratorio y Toxicológicos	338	Curso de Actualización. Contratación de personal (1 vacante)
4. Toxicología	7			
5. Investigación Socioeconómica	6	Ninguno	83	Ninguna
5.a. Investigación de antecedentes	4	Equipo de AFIS DGISCAN-TELESCAN	95	Red para conexión de los equipos
5.b. Validación documental	5	Ninguno	58	Ninguna
5.c. Verificación de entorno	22	Ninguno	221	Servicio de internet sin restricciones
6. Archivo	1	Ninguno	83	Ninguna
7. Integración de Resultados	7	Ninguno	64	Ninguna
8. Programación	2	Ninguno	20	Ninguna
9. Jurídico	1	Ninguno	6	Ninguna
10. Dirección General	19	Ninguno	598	Ninguna

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

880 evaluaciones mensuales

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
Psicología	880	10,560	880*
Poligrafía	920	11,040	
Medicina	440	5,280	
Toxicología			
Investigación Socioeconómica	920	11,040	

*Fuente: CNCA con corte al 31 de Noviembre del año en curso

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)

Permanencia, nuevos ingresos, promociones / ascensos y apoyo en investigaciones especiales.

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).

Personal administrativo y personal de Vía Pública del Ayuntamiento de Puebla.

7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?

Sí.

8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?

Únicamente el estudio confirmatorio.

9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.

Derivado de los costos elevados de los equipos especializados para efectuar dichos estudios, no es viable realizarlos en el Centro, ya que se realizan muy pocos estudios confirmatorios.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?

Que cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia, lo que ha llevado a evaluar a otros estados; así mismo se ha alcanzado un gran avance en los indicadores relativos a la evaluación del personal en activo.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?

Contar con un Software que permita optimizar los procesos y mejorar la administración de la información.

12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.

Sí, ya que dicho proceso sirve para detectar que los elementos sujetos a evaluación actúen dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional y su *Código de Ética*; logrando, así, inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado que dañan la imagen, el patrimonio y/o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

7. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

No.	SITIO DE RADIOCOMUNICACION	DISPONIBILIDAD 74.69%												2016 ANUAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
1	ACATLAN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	AGUA DE LA LUNA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	87.10%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	98.71%
3	ALTAMIRA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4	GOROZPE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	93.55%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.35%
5	HUAUCHINANGO	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.90%
6	OYAMELES	100.00%	100.00%	25.81%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.58%
7	PUEBLA, CG PUEBLA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
8	CS				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
9	CACALOAPAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.32%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.03%
10	CANOA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
11	JESUS CARRANZA	100.00%	100.00%	25.81%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.58%
12	SERDAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.32%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.03%
13	SUCHIAPA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
14	SAN JOSE CHIAPA				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
15	TEHUACAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	93.55%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.35%
16	TEXMELUCAN	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
17	TEZIUTLAN REPETIDOR	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
18	TEZIUTLAN CONMUTADOR CS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
19	TOCHIMIZOLCO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
20	TOMAQUILO	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.90%
21	TULcingo	100.00%	100.00%	61.29%	83.33%	93.55%	60.00%	90.32%	83.87%	93.33%	90.32%	100.00%	100.00%	85.60%
22	XICOTEPEC	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.90%
23	ZACATLAN	100.00%	100.00%	29.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22.90%

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

8. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Ejercicio Fiscal	Cobertura de la Red de Radiocomunicación	
	Territorial %	Poblacional %
2016	74	86

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

9. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.



CORPORACIÓN	ENTREGADOS POR EL "C5" DEL C.E.C.S.N.S.P.	ADQUIRIDOS DIRECTAMENTE POR LAS CORPORACIONES		TOTALES
		PROGRAMA FASP	PLAN FORTASEG	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	571	321	0	892
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1422	407	0	1829
POLICÍA INTERMUNICIPAL	496	0	808	1304
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	159	0	0	159
C.E.C.S.N.S.P. (ARCOS, C5 Y 066)	113	0	0	113
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	8	0	0	8
POLICÍA FEDERAL	2	0	0	2
SEDENA	29	0	0	29
TOTALES	2800	728	808	4336

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

10. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?

En el mes de Noviembre se realizaron 116 llamadas individuales.

11. ¿Qué tipo de protocolos distintos al *Tetrapol* se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?

Exclusivamente en el municipio de Puebla se ocupa tecnología de radiocomunicación que utiliza el protocolo de comunicación *TETRA*.

12. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

La entidad federativa cuenta con cámaras de video vigilancia.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de video vigilancia?

La disponibilidad del sistema de video vigilancia ha sido del 80.14 %.

2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de video vigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.

- Número de Posiciones: 244
- Total de cámaras: 541



Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de video vigilancia al Centro Nacional de Información del SESNSP.

Del ejercicio 2016 referente al tema de video vigilancia, surge el proyecto "Ampliación Guadalupe", el cual se encuentra en operación desde el 18 de noviembre del presente año. El esquema consta de 50 puntos de monitoreo inteligente, cada punto tiene 3 cámaras, dando un total de 150 cámaras, visualizándose al cien por ciento.

4. Número de operadores para el sistema de video vigilancia.

16 operadores.

5. Tiempo de respaldo del sistema de video vigilancia.

30 días de respaldo.

6. ¿Existen manuales de operación del sistema de video vigilancia?

Sí, dentro del Manual de Procedimientos de la Coordinación General del C5.

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de video vigilancia para la procuración de justicia.

La información se solicita mediante oficio a la Coordinación General del C5 por parte de la Fiscalía General del Estado o de cualquier autoridad competente y se le da contestación al oficio.

8. ¿Cómo se mide la efectividad de los sistemas de video vigilancia?

Como parte de los conceptos establecidos dentro de la norma técnica donde se propone la medición de los resultados con base en detenciones, así como en coincidencias de puntos de monitoreo con relación a las llamadas de emergencia; para lo cual, en el C5 Puebla se cuenta con los siguientes indicadores establecidos:

- Detenciones mediante el sistema de video vigilancia.
- Incidentes recibidos mediante emergencias con involucramiento de video vigilancia.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de video vigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.

- Detenciones mediante sistema de video vigilancia: 2 aseguramientos por detección oportuna.
- Incidentes recibidos mediante emergencias con involucramiento de video vigilancia: 770 folios generados por sala de monitoreo.
- Eventos de alto impacto con participación de video vigilancia: 30 fichas informativas aportando información.

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la *Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para seguridad pública*.

La *Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública* establece la implementación de herramientas tecnológicas que, a través de cámaras de video localizadas estratégicamente, interconectadas entre sí, sea posible apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia. En seguimiento a ello, la Coordinación General del C5 se apega a los requerimientos de infraestructura tecnológica, cumpliendo con:

- Características mínimas de la cámara
- Características del sistema de protección contra descargas eléctricas, sistema de tierra y del sistema de alimentación (UPS)
- Telecomunicaciones
- Lineamientos generales para el PMI, red de microondas y redes de fibra óptica
- Requerimientos generales para el Centro de Control (Red LAN)
- Parámetros de Radiocomunicación, parámetros de los dispositivos de la red de fibra óptica
- Cableado Estructurado
- Topología
- Protocolos de la IEEE 802 y de la IETF para la Red LAN
- Almacenamientos de Grabación
- Sistema Federado
- Gestión de video

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

C.SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA

1. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/ Kepí	Periodicidad
2013	4,597	61	61	39	0	0	1
2014	4,207	1,000	1,000	1,000	0	0	1
2015	4,207	901	901	901	0	0	1
2016	4,222	1,220	1,220	1,220	0	1,220	1
Total		3,182	3,182	3,160	0	1,220	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra / Kepí	Periodicidad
Rendimientos 2011 - 2015	-----	2404	2359	2446	0	2358	1
Total		2404	2359	2446	0	2358	1

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

2. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico	Casco balístico	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
2013	4,597	100	126	7	Bueno	1
2014	4,207	142		7	Bueno	1
2015	4,207	0	0	0	-----	0
2016	4,222	0	0	0	-----	0
Total		242	126	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico	Casco balístico	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
Reprogramaciones 2013	-----	0	40	7	Bueno	1
Rendimientos 2011-2015	-----	155	0	7	-----	1
Total		155	40	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

Nota: Prendas y material balístico otorgadas con recursos de rendimientos financieros y reprogramaciones de diversos años.

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos		Armamento						
			LOC	Armas Cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas Largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
2013	Policía Estatal	2,761	38	2,196	9 MM 38 SPL 38 SUPER	Regular	1,493	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	1,040		129			452		
2014	Policía Estatal	1,580	38	2,290	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm	Regular	2,175	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	845		129			451		
2015	Policía Estatal	1,875	38	2,290	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm 0.380 mm	Regular	2,175	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm, 7.62x51 mm, 0.30 mm	Regular
	Dirección General de CERESOS	846		129			451		
2016	Policía Estatal	1,546	38	2,169	9 MM 38 SPL 38 SUPER 0.357 mm 0.380 mm	Regular	1,735	9 mm, 5.56x45 mm, 308.win, 0.223 mm, 12 G.A., 38/37 mm,	Regular
	Dirección General de CERESOS	742		155			441		
	Corporación Auxiliar de Policía de Protección	0		166			322		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos		Armamento						
			LOC	Armas Cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas Largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
	Ciudadana (armas comodato)							7.62x51 mm, 0.30 mm	
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (armas comodato)	0		2				9	
	Municipios del Interior del Estado (armas comodato)	0		326				310	
	Policía Estatal (expedientes en trámite de inclusión a la LOC 38)	1,113							
	Dirección General de CERESOS (expedientes en trámite de inclusión a la LOC 38)	232							

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

Nota: La *Licencia Oficial Colectiva No. 38* está conformada por las siguientes Dependencias: Policía Estatal, Dirección General de CE.RE.SOs, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Municipios y Juntas Auxiliares del estado de Puebla. Siendo un total de 8,260 elementos; 7,371 armas largas; y 5,966 armas cortas (total de armas: 13,337 en la *Licencia Oficial Colectiva No. 38*, periodo 2016 – 2018)

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla), indique tipo de vehículo, cantidad y estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular			
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta	Camión
2013	Bueno				
	Regular	5		24	4
	Malo			5	
2014	Bueno	3			
	Regular	14			

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular			
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta	Camión
2015	Malo	5			
	Bueno			28	1
	Regular			38	
	Malo			3	
2016	Bueno		282		
	Regular		1		
	Malo		8		
Total		27	291	98	5

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tales efectos.

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de la entidad federativa. Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.

Sí

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la Obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción 100 %)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial
Construcción	Secretaría de Seguridad Pública (Comandancia de San Martín Texmelucan)	Manuel P. Montes No. 12, Colonia Santa Catarina Hueyatzacoalco, San Martín Texmelucan, Puebla	No	Al mes de noviembre se tiene el avance de 67%; de acuerdo al contrato, se estima que la obra quede concluida en el mes de diciembre.	Coadyuvar con las diversas instituciones en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de áreas específicas que concentrarán al personal operativo policial, que auxiliará en la investigación, redimensionando su actuar como primer respondiente ante una eventualidad delictiva.
Construcción	Secretaría de Seguridad Pública (Comandancia de	Carretera federal número 394, al Seco Azumbilla km 25 + 400, sin	No	Al mes de noviembre se tiene el avance de 58%; de acuerdo al	Coadyuvar con las diversas instituciones en la implementación del Nuevo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la Obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción 100 %)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial
	Chalchicomula de Sesma)	número, Ciudad Serdán, Puebla		contrato, se estima que la obra quede concluida en el mes de diciembre.	Sistema de Justicia Penal a través de áreas específicas que concentrarán al personal operativo policial, que auxiliará en la investigación, redimensionando su actuar como primer respondiente ante una eventualidad delictiva.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA¹⁷?

→ **AIZ** = En el marco del *Acuerdo 05/XXXVIII/2015*, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" impartió el *Curso-Taller Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos* a 3,305 Policías Estatales y a 2,237 Policías Municipales.

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP¹⁸ en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?

→ **FGE** = Procedimientos que fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias: 6,699, conforme a lo descrito en la tabla siguiente:

Suspensión condicional		Procedimiento abreviado		Juicios orales
Audiencia inicial	Audiencia intermedia	Audiencia inicial	Audiencia intermedia	
57	111	7	73	27

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en Mecanismos Alternativos de Resolución de Controversias?

→ **FGE** = La entidad cuenta con el Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal que, a su vez, se divide en 26 Unidades de Atención Temprana y 2 Unidades de Flagrancia.

→ **Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales** = A partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Puebla (17 de junio de 2016) y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 131 fracción XVIII del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, esta Unidad, en la fase de investigación inicial, ha remitido al Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos 47 Carpetas de Investigación (CDI) y 41 Expedientes de Atención Temprana (NUAT), de los que el resultado ha sido lo siguiente:

¹⁷ **SPPA**: Sistema Procesal Penal Acusatorio.

¹⁸ **NSJP**: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Acuerdos Reparatorios pendientes por cumplir

	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	1	2	3	0	0	0	6
NUAT	0	0	1	0	1	1	0	3

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Acuerdos Reparatorios cumplidos

	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	0	1	2	0	0	0	3
NUAT	0	0	0	1	2	1	0	4

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Acuerdos Reparatorios incumplidos

	16 al 30 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDI	0	1	0	1	0	0	0	2
NUAT	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México, a través del Registro de Información Penitenciaria o de un sistema de registro propio? En este último caso especificar el nombre del sistema.

El porcentaje de avance en la actualización del aplicativo R.N.I.P., al cierre de septiembre del 2016, es del 96.00 % (cifra que se estima se mantendrá igual para el cierre del mes de diciembre del 2016). Por su parte, las tareas que se han realizado mediante la migración manual de la información entre el aplicativo Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados (S.R.P.S.), establecido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el R.N.I.P., es:

CE.RE.SO.	Conectado a Plataforma México	Sistema de Registro Propio?	Nombre del sistema
	(Sí), (No)	(Sí), (No)	
Estatales			
Puebla	No	Sí	BASE DE DATOS INTER, ACCESS. SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
Tepexi de Rodríguez	Sí	No	SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
Serdán	No	No	SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (OADPRS)
CIEPA	No	No	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

2. ¿Cuál es el número total de la población que se encuentra dentro los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la Ficha de Identificación Personal, registros biométricos y fotografías?

CE.RE.SO.	Población			Registros en el RNIP	Fichas de identificación personal	Registros biométricos	Fotografías
	Total	Hombres	Mujeres				
Estatales							
Puebla	3,393	3,116	277	3,560	3,560	2,258	3,461
Tepexi de Rodríguez	810	810	-----	819	819	798	803
Serdán	310	255	29	301	301	300	300
CIEPA	57	55	2	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Nota: Respecto a las cifras de las personas privadas de la libertad de los 4 Centros Penitenciarios del estado, no se pueden estimar a diciembre del 2016, debido a que diario se registran ingresos y egresos.

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?

El personal técnico del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene en proceso de conectividad con Plataforma México a 11 centros penitenciarios — Puebla, Tehuacán, Huejotzingo, Cholula, Atlixco, Tepeaca, Teziutlán, Zacapoaxtla, Chignahuapan, Huauchinango y Xicotepec —, con los cuales se pretende fortalecer la captura en línea de los registros de ingresos y egresos de la población interna en el aplicativo denominado Registro Nacional de Información Penitenciaria (R.N.I.P.); por otra parte los Centros que ya operan la base de datos son Tepexi y Serdán.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

En el mes de octubre del año de 2016, la Dirección General de Centros de Reinserción Social realizó la entrega total de 1,168 uniformes, los cuales contemplan: camisola, playera y pantalón; mismos que fueron solicitadas al Secretariado Ejecutivo Estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros se describen en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción
1	Camión
6	Pick up doble cabina, transmisión estándar, 5 velocidades, 4X4
5	Express cargo van
4	Express pasajeros
20	Brazaletes
1,100	Uniformes
200	Uniformes (UMECAS)
2	Impresoras a color
1	Póliza de mantenimiento a 4 inhibidores
5	Rehabilitación de los CERESOS y del CIEPA

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? En su caso, indicar si se encuentran en operación al 100.00 %

Los cuatro Centros Penitenciarios del estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) cuentan con equipos de inhibición funcionando de manera idónea.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

6. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación? En su caso, manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.

El programa implementado "Atención de adicciones" ha sido eficiente, pues en 2016 se ha visto incrementado el número de internos atendidos con relación a años anteriores; el cual es un logro que se ve reflejado en la aceptación y disposición por parte de la población interna a participar en dicho Programa, aunado al hecho de que se cuenta con personal profesional para su operación.

Cifras estimadas al mes de diciembre a "atención de adicciones" del 2016

CE.RE.SO.	Número de internos atendidos en el periodo 2012-2016		
	Año 2012 - 2015	Año 2016 CIFRA ESTIMADA EN DICIEMBRE	Totales
Puebla	193	60	253
Tepexi	371	83	454
Serdán	108	113	221
CIEPA	586	133	719

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

7. Respecto del personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Numero de custodios respecto a la escolaridad				Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guarda y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			primaria	secundaria	preparatoria	licenciatura en adelante	
Estatales							
Puebla	477	464	17	155	212	93	464
Tepexi de Rodríguez	539	532	6	236	213	84	532
Serdán	204	200	1	57	95	51	200
Total	1,220	1,196	24	448	520	228	1,196

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

NOTA: El Centro Único de Evaluación en Control de Confianza señala que las cifras reportadas con respecto al número de evaluaciones vigentes es de acuerdo a la plantilla de Custodios proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública con corte al 31 de diciembre de 2016.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?

El estado de Puebla cuenta dentro del Laboratorio de Balística, con el *Sistema IBIS módulo de adquisición de casquillos* y Brass Trax 3D, así como con el equipo de *Módulo (IBIS) de ingreso de balas* (Bullet-trax 3D). No se cuenta dentro de este laboratorio con el *Sistema de rastreo computarizado E-Trace* para identificar las armas de fuego por medio computarizado perteneciente a ATF.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?

Se cuenta con el nivel de equipamiento e infraestructura necesario para poder realizar los análisis correspondientes a elementos balísticos dentro del Laboratorio de Balística.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS) que se encuentra operando a nivel nacional?

Sí, se cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS) que se encuentra operando en el país, dado que se tiene la conectividad con la base de datos de la Procuraduría General de la República.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?

La carga de información mensual que se emite sí cumple con la primera meta marcada dentro del acuerdo el *Programa Nacional de Huella Balística*, es decir, con el ingreso mínimo de casquillos al *Sistema IBIS*; sin embargo, no cumple con la segunda meta marcada dentro de dicho Programa, es decir, con el ingreso mínimo de proyectiles al *Sistema IBIS* ya que se acaba de recibir el equipo.

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.

La frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le otorga al equipo de identificación balística es anual.

6. Número de averiguaciones previas en las que se ha utilizado el laboratorio en 2016.

El número de averiguaciones previas en las que se ha utilizado el Sistema IBIS para el ingreso de casquillos en 2016 es:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
21	15	30	31	23
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
13	15	21	37	30
Noviembre	Diciembre			
25	25			

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

El número de averiguaciones previas en las que se ha utilizado el Sistema IBIS para el ingreso de balas en 2016 es:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
6	6	8	12	2
Junio	Julio	Agosto		
2	8	1		

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense, conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República? En su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.

Sí, la entidad federativa cuenta con un Laboratorio de Genética Forense.

8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones? En caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

Sí se cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones, conforme a lo siguiente:

¿Cuántos Servidores Públicos, se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas de laboratorio? Desglose por área.	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas de laboratorio? Desglose por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?		
ÁREA	SERVIDORS PÚBLICOS	ÁREA	EQUIPO	NÚMERO
Administrativa	2 (líder técnico, auxiliar técnico)	Administrativa	No aplica	No aplica
Serología	2 (peritos analistas serología)	Serología	Sperm Finder	1
Hueso	1 (auxiliar perito)	Hueso	Kos	1
Extracción automatizada	5 (peritos analistas genética)	Extracción automatizada	Automate express	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

¿Cuántos Servidores Públicos, se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas de laboratorio? Desglose por área.	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas de laboratorio? Desglose por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?		
ÁREA	SERVIDORES PÚBLICOS	ÁREA	EQUIPO	NÚMERO
Extracción automatizada	5 (mismos peritos analistas genética)	Extracción automatizada	Maxwell Forensic 16	1
Amplificación STR	5 (mismos peritos analistas genética)	Amplificación STR	Termocicladores de PCR en tiempo real MX3005P	2
Amplificación STR	5 (mismos peritos analistas genética)	Amplificación STR	Termocicladores de PCR punto final 9700 Termociclador Veriti	2 1
Análisis STR	5 (mismos peritos analistas genética)	Análisis STR	Analizador genético 3500	2

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense de la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de servidores públicos adscritos a la UECS	Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza
Son 9 y únicamente pertenecen al Instituto de Ciencias Forenses, ya que la Fiscalía de Secuestros y Delitos de Alto Impacto Cuenta con Peritos no adscritos a esta Unidad.	9

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Temática de capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
Se solicitó mediante oficio DGSP/9767/2015 la temática de capacitación de la PGR toda vez que no se cuenta con la misma.	No existe respuesta a la petición por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.		

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?

En total, se han emitido 484 dictámenes periciales en materia de genética forense.

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la Base de Datos de Perfiles Genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?
En total se han ingresado 52 perfiles genéticos al Sistema Nacional de Información de la Base de Datos de Perfiles Genéticos.

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos *red-router*, *access point*, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información? Especifique cuál y cuántos.¹⁹

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Equipo para Registro de Personal PC (48) Impresoras (25) Scanner (32)	105
Equipo para captura de IPH y consulta SUIC PC (127) Impresoras (42) Scanner (37)	206
Equipo AFIS Digiscan (30) Telscan (22) Morphoscan (30) Verificadora (01) Fullworking (02) Lector de código de barras (34) Scanner (22)	141
Equipo AVIS Digitalizador de sonido (26) Micrófono (48) Audífono (26) Laptop (21) Cabinas insonorizadas (15)	136
Equipo para Biometría Facial Tripié (28) Cámara fotográfica (29)	57
Equipo RNIP PC (26) Impresoras (15) Scanner (25)	66

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

¹⁹ Tales como: el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	43	43	43
ACADEMIA DE FORMACION Y DESARROLLO POLICIAL INICIATIVA MERIDA - PUEBLA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"	1	1	1
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C ₅	29	29	29
CENTRO UNICO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA C ₃	13	13	13
CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCION CIUDADANA	3	3	3
MUNICIPIO DE ACATZINGO	2	2	2
MUNICIPIO DE ACTEOPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE AHUACATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE	1	1	1
MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA	3	3	3
MUNICIPIO DE AQUIXTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ATLIXCO	6	6	6
MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN	1	1	1
MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO	1	1	1
MUNICIPIO DE AXUTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHIETLA	2	2	2
MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN	4	4	4
MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA	3	3	3

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE CHILCHOTLA	3	3	3
MUNICIPIO DE CHINANTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE COATEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTINCHAN	2	2	2
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	6	6	6
MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO	2	2	2
MUNICIPIO DE EPATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA	2	2	2
MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1
MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA	3	3	3
MUNICIPIO DE HUAUCHUNANGO	10	10	10
MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL CHICO	2	2	2
MUNICIPIO DE HUEYAPAN	4	4	4
MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN	2	2	2
MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO	2	2	2
MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS	4	4	4
MUNICIPIO DE JOLALPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE JONOTLA	4	4	4
MUNICIPIO DE JOPALA	2	2	2
MUNICIPIO DE JUAN GALINDO	2	2	2
MUNICIPIO DE LAFRAGUA	2	2	2
MUNICIPIO DE LIBRES	2	2	2
MUNICIPIO DE NAUPAN	2	2	2
MUNICIPIO DE NOPALUCAN	2	2	2
MUNICIPIO DE OCOTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE ORIENTAL	2	2	2
MUNICIPIO DE PAHUATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE PANTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE PUEBLA	10	10	10

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE QUECHOLAC	2	2	2
MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE RAFAEL LARA GRAJALES	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA	5	5	5
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO XAYACATLAN	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	4	4	4
MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOLTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE SAN PABLO ANICANO	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	10	10	10
MUNICIPIO DE SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	2	2	2
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	1	1	1
MUNICIPIO DE SOLTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE TEHUACAN	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPEACA	4	4	4
MUNICIPIO DE TEPEMAXALCO	1	1	1
MUNICIPIO DE TEPEXCO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC	1	1	1
MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEPATLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE TETELES DE AVILA CASTILLO	2	2	2
MUNICIPIO DE TEZIUTLAN	6	6	6
MUNICIPIO DE TLAOLA	2	2	2
MUNICIPIO DE TLACHICHUCA	2	2	2
MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC	3	3	3

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza*	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
MUNICIPIO DE TOCHTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE TOTOLTEPEC DE GUERRERO	1	1	1
MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA	1	1	1
MUNICIPIO DE XICOTLAN	1	1	1
MUNICIPIO DE XIUTETELCO	2	2	2
MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO	2	2	2
MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC	1	1	1
MUNICIPIO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	3	3	3
MUNICIPIO DE YAONAHUAC	2	2	2
MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	2	2	2
MUNICIPIO DE ZACAPALA	1	1	1
MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ZACATLAN	7	7	7
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	3	3	3
MUNICIPIO DE ZAUTLA	3	3	3
MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	1	1	1
MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA	2	2	2
MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN	2	2	2
MUNICIPIO TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC	2	2	2
MUNICIPIO YEHUALTEPEC	2	2	2
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18	18	18
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	57	57	57
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	50	50	50

Nota: *Al momento de solicitar las claves de usuario al CNI, los servidores públicos contaban con Controles de Confianza aprobados y vigentes.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

No.	Dependencia	Interconexión
1	CESP ESTATAL	NIT-PUEBLA
2	C5 ESTATAL	NIT-PUEBLA
3	C3 ESTATAL	NIT-PUEBLA
4	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL INICIATIVA MÉRIDA – PUEBLA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"	NIT-PUEBLA
5	ARCO DE SEGURIDAD IZÚCAR DE MATAMOROS	NIT-PUEBLA
6	ARCO DE SEGURIDAD CUAPIAXTLA DE MADERO	NIT-PUEBLA
7	ARCO DE SEGURIDAD ATLIXCO	NIT-PUEBLA
8	ARCO DE SEGURIDAD PALMAR DE BRAVO	NIT-PUEBLA
9	ARCO DE SEGURIDAD HUEJOTZINGO	NIT-PUEBLA
10	ARCO DE SEGURIDAD ALTEPEXI	NIT-PUEBLA
11	COPEM MUNICIPAL LIBRES	SUBNIT-TEZIUTLÁN
12	SUBCENTRO 066 ZACATLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
13	SUBCENTRO 066 TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
14	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL (SSPE)	NIT-PUEBLA
15	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA SSPE	NIT-PUEBLA
16	DIRECCION DE LA POLICÍA ESTATAL DE LA SSPE	NIT-PUEBLA
17	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	NIT-PUEBLA
18	INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE LA FGE	NIT-PUEBLA
19	CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA MUNICIPIO DE PUEBLA	NIT-PUEBLA
20	CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
21	SECRETARÍA ESTATAL DE FINANZAS	NIT-PUEBLA
22	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
23	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PUEBLA	NIT-PUEBLA
24	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO	NIT-PUEBLA
25	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO	NIT-PUEBLA
26	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
27	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA	NIT-PUEBLA
28	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA	NIT-PUEBLA
29	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AMOZOC	NIT-PUEBLA
30	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	NIT-PUEBLA
31	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACATLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
32	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO	SUBNIT-TEZIUTLÁN
33	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CORONANGO	NIT-PUEBLA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

No.	Dependencia	Interconexión
34	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	NIT-PUEBLA
35	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPEACA	NIT-PUEBLA
36	DIRECCIÓN GENERAL DE CERESOS	NIT-PUEBLA
37	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	NIT-PUEBLA
38	CERESO PUEBLA	NIT-PUEBLA
39	CERESO MUNICIPAL DE TEPEXI	NIT-PUEBLA
40	CERESO MUNICIPAL DE SERDÁN	NIT-PUEBLA
41	CERESO MUNICIPAL DE ATLIXCO	NIT-PUEBLA
42	CERESO MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO	NIT-PUEBLA
43	CERESO MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN	SUBNIT-TEZIUTLÁN
44	CERESO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO	NIT-PUEBLA
45	CERESO MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN	NIT-PUEBLA
46	CERESO MUNICIPAL DE TEHUACAN	NIT-PUEBLA
47	CERESO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA	NIT-PUEBLA
48	CERESO MUNICIPAL DE XICOTEPEC	NIT-PUEBLA
49	CERESO MUNICIPAL DE TEPEACA	NIT-PUEBLA
50	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	NIT-PUEBLA
51	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA	NIT-PUEBLA

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?

18 Instituciones de la entidad cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"; a saber:

1) Fiscalía General del Estado:

- Centro de Información
- Instituto de Ciencias Forenses.
- Departamento de Carta de Antecedentes No Penales

2) Secretaría de Finanzas y Administración:

- Dirección de Ingresos

3) Secretaría de Seguridad Pública

- Subsecretaría de Inteligencia e Investigación
- Centro de Información Seguridad Privada
- Dirección de Planeación Estratégica
- Dirección General de la Policía Estatal
- Dirección de Centros de Reinserción Social: CERESO Puebla, CERESO Tepexi de Rodríguez, CERESO Serdán, CERESO Atlixco, CERESO Huauchinango, CERESO

Teziutlán, CERESO Huejotzingo, CERESO Chignahuapan, CERESO Tehuacán, CERESO San Pedro Cholula, CERESO Xicotepec, CERESO Tepeaca

4) Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana:

- Centro de Información

5) Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Coordinación General de C5: Centro de Información Puebla, Arco de Seguridad Atlixco, Arco de Seguridad Cuapiaxtla, Arco de Seguridad Izúcar de Matamoros, Centro de Información Libres, Centro de Información Zacatlán, Arco de Seguridad Altepexi, Centro de Información Teziutlán, Arco de Seguridad Huejotzingo, Arco de Seguridad Palmar de Bravo
- Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)
- Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.

6) Seguridad Pública del Municipio de Amozoc de Mota

7) Seguridad Pública del Municipio de Atlixco

8) Seguridad Pública del Municipio de Cautlancingo

9) Seguridad Pública del Municipio de Izúcar de Matamoros

10) Seguridad Pública del Municipio de Huauchinango

11) Seguridad Pública del Municipio de Puebla

12) Seguridad Pública del Municipio de San Andrés Cholula

13) Seguridad Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

14) Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Cholula

15) Seguridad Pública del Municipio de Tehuacán

16) Seguridad Pública del Municipio de Tepeaca

17) Seguridad Pública del Municipio de Teziutlán

18) Seguridad Pública del Municipio de Zacatlán

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles? En caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

No, las principales problemáticas identificadas son:

- Lentitud a la hora de realizar captura en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.
- Cuando se carga o se captura un registro, el sistema se queda pausado y no deja avanzar, por lo que hay que cerrar la aplicación y por lo tanto la información o documento cargado no se guarda.
- Cuando se carga o se captura un registro, el sistema debería tener una herramienta que no permita guardar el registro hasta que la información esté completa o hasta que ciertos campos estén debidamente llenados. Esto a fin de que la información cumpla con los lineamientos de calidad.
- La intermitencia en la red provoca que cuando se realizan las capturas se tenga que esperar un tiempo hasta que se restablezca la red y poder así continuar.

- Para entrar a los sistemas, en ocasiones hay que ingresar el usuario y contraseña más de dos veces debido a que manda diversos errores, o en su caso, se requiere hablar a la *Mesa de Servicios* para que apoyen y así estar en condiciones de ingresar.
- A lo largo de este año se han presentado constantes fallas generales en las diferentes aplicaciones, lo cual ha retrasado de manera considerable la integración de información.
- Las claves de usuario para captura y supervisión de IPH de los usuarios municipales constantemente son bloqueadas por no ser utilizadas de manera frecuente; por lo tanto, se solicita atentamente al SESNSP considerar que no todos los municipios tienen eventos a diario, en particular los municipios pequeños, por lo que esto se vuelve un problema debido a que cuando ocurre un evento que requiere ser capturado se pierde mucho tiempo al tener que llamar a Mesa de Servicios para verificar por qué no se tiene acceso al SUIC y en lo que se restablecen los permisos por parte del área de administración de usuarios de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Las aplicaciones no emiten mensajes de la fecha probable de caducidad en las claves de usuario.

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

El sistema para realizar consultas **no** siempre tiene la disponibilidad y agilidad requerida. Algunos inconvenientes que se han observado son:

- Lentitud a la hora de realizar consultas en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.
- La información consultada en los sistemas, en diversas ocasiones es inconsistente, no se encuentra completa, lo cual complica las búsquedas de información.
- Intermittencia en la red provoca que cuando se realizan las consultas se tenga que esperar un tiempo hasta que restablezca la red y poder continuar.
- Para entrar a los sistemas, en ocasiones hay que ingresar el usuario y contraseña en más de dos ocasiones debido a que manda diversos errores, o en su caso, se requiere hablar a Mesa de Servicios para que apoyen y así estar en condiciones de ingresar.
- En el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al realizar consultas por nombre, CUIP, RFC y CIB, en ocasiones no arroja resultados, se realiza la búsqueda una o dos ocasiones más y arroja coincidencias positivas.
- En ocasiones cuando se cierra sesión de SUIC, y posteriormente se requiere ingresar, aparece el mensaje de error: "el sistema ya se está ejecutando", uno espera y no se ejecuta la aplicación, por lo que se debe reiniciar el equipo.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

7. Número de registros capturados y/o actualizados realizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública***	Información Penitenciaria*	Informe Policial Homologado ***	Vehículos Robados y Recuperados**	Mandamientos Judiciales**
2016	Inscripciones: 2,364 Personal Activo: 72,970	7,557	73,878	8,382/1,379	N/A
Enero	Personal Activo 18,313		6,840	611 / 106	La FGE no remite información.
Febrero	Personal Activo 13,311		12,844	627 / 100	
Marzo	Personal Activo 18,271		18,367	636 / 151	
Abril	Personal Activo 18,164		24,724	620 / 137	
Mayo	Personal Activo 18,036		31,369	772 / 136	
Junio	Personal Activo 17,891		36,645	718 / 129	
Julio	Personal Activo 17,890		44,060	729 / 128	
Agosto	Personal Activo 17,852		50,475	825 / 100	
Septiembre	Personal Activo 17,944		56,335	716 / 107	
Octubre	Personal Activo 18,173		62,368	963 / 119	
Noviembre	Personal Activo 18,303		67,868	797 / 117	
Diciembre	Personal Activo 18,550		73,878	368 / 49	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Notas:

La información plasmada referente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Informe Policial Homologado, se obtuvo de los reportes mensuales remitidos por las áreas de la CNS.

Los meses de noviembre y diciembre son estimaciones.

* Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública

** Información proporcionada por la Fiscalía General del Estado

*** Información proporcionada por el C5

C5 = La información plasmada referente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Informe Policial Homologado, se obtuvo de los reportes mensuales remitidos por las áreas de la CNS. Los meses de noviembre y diciembre son estimaciones.

Información proporcionada por SSP			
Pase de lista	Registrados	% Registro de Información	% Por registrar
7891	7557	95.8 %	4.2

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

Notas:

SSP= Fechas de Corte, Pase de Lista: 31/10/2016, BD RNIP: 15/11/2016 Biométricos: 31/10/2016.

8. Señale si, durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.

La Fiscalía General del estado de Puebla no realizó adecuaciones a los sistemas de información durante el ejercicio fiscal 2016.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido la capacitación durante 2016 para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*. Mencione el nombre del(os) curso(s), el lugar en donde se impartieron y su duración.

El personal encargado del acopio clasificación y reporte de delitos de la Fiscalía General del estado de Puebla recibió capacitación relacionada con el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, conforme a lo siguiente:

→ Curso "Programa nacional de capacitación sobre la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos para fines estadísticos", impartido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de agosto de 2016 con sede en la ciudad de Puebla.

10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*. Explique cuál es el proceso / procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad remiten la información para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSOP/38/15* a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío / transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).

El procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público de la entidad remiten la información para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSOP/38/15* a las áreas de estadística de la Fiscalía General de la entidad es, en términos muy generales, el siguiente:

1. Se cuenta con un aplicativo web en el que las Agencias del Ministerio Público capturan la información por cada carpeta de investigación iniciada.
2. El personal del área de estadísticas revisa y analiza esta información, para depuración de errores.
3. Se descarga la información concentrada en este aplicativo, misma que se vierte, posteriormente, en el formato CNSP/38/15.

VIII. PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

B. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

No.

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

El padrón estatal está conformado por alrededor de 2.1 millones de vehículos, se calcula que el 38.00 % del padrón tenga colocada su constancia de inscripción al ser año modelo 2008 o posteriores (es decir la armadora o ensambladora les colocó la constancia); así mismo un 11.00 % no es sujeto de colocarle una constancia al ser motocicleta, remolque, o semi remolque.

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Sí, la información que se genera acerca de los emplacamientos, bajas, cambio de propietario y actualizaciones es enviada por personal del REPUVE al SNSP de manera diaria, así como la información sobre la colocación de las constancias.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

Sí. El pasado 9 de abril del presente, se convocó a la primera mesa de trabajo y acordando la confirmación del comité, estableciendo un programa de trabajo para la colocación de constancias al padrón propiedad del estado.

5. ¿Qué institución es responsable del programa en la entidad federativa?

La Subdirección del REPUVE de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), mismo que se encuentra adscrito al Consejo Estatal de Coordinación del SNSP, cuyo reciente decreto publicado el pasado 1 de octubre de 2015, pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla.

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

Si, con los Arcos de Seguridad en los municipios de Altepexi, Atlixco, Cuapixtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros y Palmar de Bravo, se tiene una coordinación y presencia de los tres órdenes de gobierno, con la participación de las autoridades de la Fiscalía General del Estado, Policía Auxiliar del Estado y de los municipios, resguardados en su caso por la Policía Federal y militar. Estas acciones en su conjunto permiten llevar a cabo la revisión de vehículos y en su caso la puesta a disposición de los mismos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?
Se realizó la solicitud de información a la Secretaría de Finanzas y Administración, quedando a la espera de la respuesta.

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de constancias?, ¿Cuántos? ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

Si, 4 implementados en 2015 con recurso 2014 y 8 implementados en 2016 con recurso 2015.

9. ¿La entidad federativa cuenta con Centros de Verificación Física Vehicular? ¿Cuántos? Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada Centro.

Si, uno. La capacidad de revisión que tiene el Centro es de 60 vehículos diarios.

10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?

Si, se han puesto a disposición 45 vehículos al 31 de diciembre de 2016, esto con la implementación de los arcos de lectura dinámica (Arcos REPUVE)

11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado el robo a vehículos? En su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.

Año	Denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público (robo de vehículos)
2013	2,943
2014	2,309
2015	2,935
2016	4,532

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal fin.

De acuerdo a las cifras del SNSP, este delito va en incremento, teniendo una baja en el 2013; sin embargo con la implementación de los arcos de lectura dinámica de REPUVE, equipados con lectoras de constancias REPUVE y reconocimiento de placas, se han detectado, al 31 de diciembre de 2016, 23 millones de vehículos en circulación, de los cuales alrededor de 10,005 vehículos fueron alertados por *hit de ROBO*, siendo de éstos 86 propietarios que no pudieron acreditar la legal propiedad del mismo y, por tanto, remitidos a las autoridades correspondientes.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?

El nivel de servicio se mide a partir de la recepción de la llamada hasta el despacho del incidente a la corporación correspondiente. Cabe mencionar que el nivel de servicio establecido en este C5 es de 90 segundos.

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos), de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.



LLAMADAS REALES 9-1-1 ATENDIDAS Y CANALIZADAS 2016



2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total de Registros
INCIDENCIAS 066 CANALIZADAS A SEGURIDAD PÚBLICA	22,707	24,312	15,188	15,818	17,321	19,070	19,440	20,891	23,606	25,517	23,482	20,668	248,020
INCIDENCIAS 066 CANALIZADAS A INSTANCIAS DISTINTAS	5,735	7,266	5,700	5,438	5,359	5,190	5,162	5,644	5,952	6,549	5,940	5,812	69,747
TOTAL DE LLAMADAS 066	28,442	31,578	20,888	21,256	22,680	24,260	24,602	26,535	29,558	32,066	29,422	26,480	317,767

*CIFRAS OBTENIDAS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

NOTA: LAS CIFRAS DEL MES DE DICIEMBRE SON UNA PROYECCIÓN.

Fuente: Elaboración información proporcionada por el CECSNSP.

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros 10 días naturales del mes que corresponda.



Fuente: Elaboración información proporcionada por el CECSNSP.

4. ¿Cómo se llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición de Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1? Presentar evidencia documental.

Debido a que nuestro estado cuenta con la estructura tecnológica y de operaciones, el SNSP seleccionó a Puebla para formar parte del grupo pionero a nivel nacional para implementar el modelo 9-1-1; razón por la cual, durante tres semanas, del 25 de julio al 12 de agosto, se envió a 9 elementos de nivel Jerárquico del C5 de la SSP a certificarse como Capacitadores Nacionales del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, mismos que capacitaron a personal de los Arcos de Seguridad, Sub centros y C5 para arrancar funciones de manera homologada y bajo la estructura federal tal como lo marcó el SESNP el día 03 de Octubre.

Con base en esta capacitación, se consiguió formar un grupo de *operadores intervinientes* para que proporcionaran un servicio homologado de calidad en la recepción de llamadas de emergencia, que fuera cálido, eficiente, ágil, sensible, empático e integral, basado en la filosofía asistencial, la escucha activa y la comunicación asertiva; de forma tal que favorecieran el establecimiento de un enlace efectivo, creíble y confiable entre la población y el personal operativo del 9-1-1. A la fecha, se cuenta con 209 personas capacitadas como *operadores intervinientes* a nivel estado.

5. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?

En el periodo de enero a noviembre de 2016 se recibieron 101,502 llamadas; para el mes de diciembre se proyecta recibir 9,200 llamadas.

6. ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?

En el periodo de enero a noviembre del 2016 se recibieron 2,731,622 llamadas falsas; para el mes de diciembre se contempla recibir 253,000 llamadas falsas.

7. ¿En la entidad federativa, además de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas? ¿Cuántos y cuáles son?

En el caso del código 089 sólo existe esta marcación para denuncias anónimas.

En cuanto a los números para reportar una emergencia, hasta el mes de Noviembre, además del 9-1-1, continúan activos los códigos 113; 114; 116; 117; 118; 119.

8. ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?

A lo largo de los años 2015 y 2016 se han implementado diversas acciones con la finalidad de disminuir los tiempos de reacción ante una llamada de emergencia. En este sentido, dichas acciones son las siguientes:

- Cursos de capacitación y profesionalización de *operadores intervinientes* (antes agentes telefónicos) y despachadores de las distintas dependencias competentes.
- Reuniones de coordinación con mandos policiales, a fin de dar a conocer los tiempos de respuesta de sus corporaciones, con el ánimo de aprovechar las áreas de oportunidad.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

- Evaluación mensual del desempeño de *operadores intervinientes*. Este instrumento permite comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos por parte de cada uno de los *operadores intervinientes*; asimismo, permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.
- Evaluación mensual personalizada de tiempos de atención a una llamada de emergencia. Esta evaluación permite estimar cuantitativamente el grado de eficacia y eficiencia de los *operadores intervinientes* y despachadores, al contestar y/o despachar una llamada de emergencia, a fin de identificar fortalezas y debilidades en dicho proceso.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?

Una.

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?

Sí.

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesario para su operación?

Sí, se cuenta con el equipamiento mínimo indispensable para su operación

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
Software para elaboración de redes	1
Software para análisis de voz	1
Plotter	1
Cámara de cianoacrilato	1
Faro escáner 3D	1
Video proyector	3
Pantallas de proyección	3
Impresoras a color	3

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS.

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
47	47	Se está a la espera de la respuesta por parte del responsable estatal del PPN, en cuanto sea emitida se procederá a informar-		

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial? Desarrollar tabla de protocolos.

Al respecto, es de señalar que las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que conoce la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, antes Dirección General de Atención

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

a Delitos de Alto Impacto, se rige de acuerdo a lo establecido por la *Ley General para Prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 Constitucional, por lo tanto, esta Fiscalía, a través de sus Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes Investigadores, adopta como protocolo de actuación el expedido por la Procuraduría General de la República, toda vez que se trata de un documento analizado y valorado por el Grupo Nacional de Procuración de Justicia, además de que resulta ser un título de observancia general, esto es, que aplica para todas las Unidades Antisecuestro que conforman la República Mexicana.

6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.

Casos de secuestro atendidos en 2016	
Enero	2
Febrero	3
Marzo	2
Abril	4
Mayo	4
Junio	0
Julio	5
Agosto	2
Septiembre	4
Octubre	1
Noviembre	3
TOTAL	30

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada para tales efectos por el CECSNSP.

Nota: Diciembre no se puede dar un estimado.

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

1. ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?

Si, la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, tiene a su cargo el Sistema de Localización de Personas Extraviadas (LOCATEL), con fundamento en el artículo 33 fracción IX, en términos del artículo 2 transitorio de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Puebla*. Este servicio realiza el registro de los reportes de personas no localizadas, los cuales se pueden hacer de forma personal o vía telefónica. No se realizan investigaciones de carácter ministerial. Así mismo el Instituto de Ciencias Forenses cuenta con el área de "Personas Desaparecidas".

2. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o área especializada en esta materia para el año 2017.

No aplica.

3. Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?

Por lo que hace a la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, no existe una partida presupuestal destinada específicamente para la operatividad del sistema LOCATEL. Dicha área actualmente cuenta con personal que realiza otras actividades propias de esta unidad administrativa (atención y protección a víctimas del delito) y las del Sistema LOCATEL; este personal se constituye por: tres trabajadoras sociales, dos auxiliares administrativos y una encargada. Referente al área de Personas Desaparecidas del Instituto de Ciencias Forenses, cuenta sólo con una persona responsable del área.

4. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?

Para continuar su operatividad y aumentar su capacidad de atención, así como su eficiencia, la unidad necesitaría un espacio adecuado para el desarrollo propio de esta importante tarea, una línea telefónica (conmutador) exclusiva para recibir los reportes de personas no localizadas, cuatro trabajadoras sociales exclusivas para atender al Sistema LOCATEL, dos abogados, dos secretarías y un encargado de área; así como equipo de cómputo, mobiliario de oficina adecuado, un vehículo y software apropiado para el registro de reportes, concentración y resguardo de información.

Por lo que respecta al Instituto de Ciencias Forenses, se tiene la necesidad de crear un Departamento dentro de dicho Instituto, toda vez que en el área se realiza la búsqueda de personas a nivel nacional, siendo un sólo personal quien lo realiza y por la demanda que hay por

las desapariciones a nivel estatal y nacional se requiere como mínimo tres profesionales que se involucren en la búsqueda relacionada con: anfiteatros del estado, dentro del programa AFIS por detenciones probables, así como de los resultados de confrontas con perfiles genéticos; dicho personal realizará el llenado de datos por la desaparición de personas, también conocido como la recolección de datos *am* (ante-mortem) y de esta forma estará en contacto con ministerios públicos y con los familiares en caso de que localice al desaparecido.

5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.

Si, el personal del Instituto de Ciencias Forenses ha asistido a diversas capacitaciones impartidas por el Comité Internacional de Cruz Roja y por la Procuraduría General de la República, recibiendo en este año 2016 los siguientes cursos:

- **TALLER DE DIGITADORES PARA LA BASE DE DATOS AM/PM:** Curso llevado a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación de la P.G.R, en la Ciudad de Querétaro, en el cual se capacitó para el llenado de la base de datos am/pm, herramientas que consisten en el vaciado de datos de personas desaparecidas que podrán ser confrontados con datos de personas fallecidas y que han quedado en condiciones de no identificados.
- **¿PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA?:** Lineamientos que se establecieron para la búsqueda de personas desaparecidas desde la denuncia puesta por los familiares hasta la localización del mismo.
- **PRIMERA JORNADA DE INDUCCIÓN SOBRE HERRAMIENTAS ÚTILES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**
- **TALLER SOBRE EL USO DEL CUESTIONARIO PARA RECOLECTAR DATOS DE PERSONAS NO LOCALIZADA O DESAPARECIDAS:** Elaboración del cuestionario o llenado de datos de personas no localizadas, donde se entrevista a los familiares para obtener la información que será necesaria para iniciar con la búsqueda del desaparecido, de los datos que se obtienen como son del informante, datos personales, árbol genealógico (útil para la obtención del perfil genético), datos médicos, datos odontológicos, ropas, pertenencias, documentos, entre otros.

6. ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la *Base de Datos Ante Mortem / Post Mortem*?

Si, asistieron a la capacitación el Licenciado Ernesto Sánchez Aguilar, Perito en materia de Informática y la Mtra. Ingrid Espinosa Romero, Perito en materia de Estomatología Forense y encargada de las áreas de personas desaparecidas y cadáveres no identificados.

7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micro sitio en internet para la difusión de personas desaparecidas?

La Fiscalía tiene cuentas de Twitter, Facebook, así como el sitio <http://fge.puebla.gob.mx> en donde se publica información relacionada con el tema.

8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?

Por parte de Instituto de Ciencias Forenses sí hubo participación.

XI. BIBLIOGRAFÍA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134, entre otros)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de junio de 2016).
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla.

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2012.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2013.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2014.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2015.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, FASP, Estado de Puebla 2016.
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017
- Plan Sectorial en materia de Seguridad Pública, “Paz Social y Corresponsabilidad,” Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, Centro Nacional de Información - Secretaría de Gobernación, México, 2017.
- Fichas Técnicas de los Indicadores en la Evaluación de Resultados para los Programas con Prioridad Nacional, FASP 2015.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2016).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2015).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2014).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2013).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2012).
- Avances Físicos-Financieros del FASP 2016 (octubre a diciembre), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Seguridad Pública (incluyendo informes del Programa Saldo Cero)
- Demás documentación oficial proporcionada por el CECSNSP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2016.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública- Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/index.php>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <http://www.inegi.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Puebla: <http://www.transparencia.puebla.gob.mx>

XII. ANEXOS

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad** **Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.**

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

A. LISTADO DE ABREVIATURAS

SIGLA	DEFINICIÓN
Anexo Técnico	Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y soberano de Puebla.
AIZ	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza
ASF	Auditoría Superior de la Federación
C3	Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del estado de Puebla
C5	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
CEAMPAJ	Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia
CECSNSP	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
DE	Dirección de Evaluación del CECSNSP
DAF	Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPVS	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016
FGE	Fiscalía General del Estado de Puebla
Instituciones y/o dependencias del Sistema de Seguridad Pública Estatal	<ul style="list-style-type: none">- Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Puebla- Fiscalía General Estado de Puebla- Sistema Penitenciario del Estado de Puebla
IPH	Informe Policial Homologado
LIEDRRFTEF	Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016.

SIGLA	DEFINICIÓN
LGEFASP	Lineamientos Generales Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
MP	Ministerios Públicos del Estado de Puebla
NSJP	Nuevo Sistema de Justicia Penal
PED	Plan Estatal de Desarrollo – Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017
PGR	Procuraduría General de la República
PPN	Programa con Prioridad Nacional
PS	Programa Sectorial en materia de Seguridad Pública “Paz Social y Corresponsabilidad” del Gobierno del Estado de Puebla
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SE/SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Puebla
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SSP / SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla
UIPE	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

B. MARCO LEGAL DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

El presente **Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)** encuentra su sustento legal en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 21 y 134).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículos 7, fracciones III y XIV; 18, fracción XI; y 142)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49, fracción V)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 11)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 54)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (artículo 28)
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de junio de 2016).
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla.

C. CONCEPTOS DE GASTO EN LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL FASP

La tabla siguiente muestra la descripción de los conceptos de gasto empleados para la conformación de la estructura presupuestal del FASP. Esto, como herramienta útil para una mejor comprensión de la información presentada en los incisos a) y d) de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional analizados a lo largo del capítulo IV del presente documento.

CÓDIGO DEL CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
1000	Servicios personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios generales
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
6000	Inversión pública

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CECSNSP.

D. NOTA METODOLÓGICA

Para la medición de los resultados alcanzados respecto de los esperados, en términos de cumplimiento de metas programáticas, físicas y financieras se siguió un método de cálculo cuantitativo con base en las siguientes fórmulas:

MEDICIÓN	FÓRMULA	VARIABLES
Porcentaje de presupuesto ejercido (PE)	$PPE = PE * 100 / PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Porcentaje de presupuesto por ejercer (PPE)	$PPpE = [(PA - PE) * 100] / PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Cumplimiento de metas (CM)	$CM = MP - MA$	MP= Total de metas programadas MA= Total de metas alcanzadas
Porcentaje de cumplimiento de metas (PCM)	$PCM = (MA * 100) / MP$	MP= Total de metas programadas MA= Total de metas alcanzadas
Porcentaje de avance de cumplimiento de metas (ACM)	$ACM = (CLM / CPM) * 100$	CLM= Cantidad lograda en la meta CPM= Cantidad programada en la meta
Avance logrado respecto del total del PPN, metas físicas. (AMF)	$AMF = [(PLC * P) / 100] * NTM$	PLC= Porcentaje logrado por capítulo P= Ponderación de cada meta NTM= Número total de metas por capítulo.

E. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Maestro Carlos Jesús Cadena Lozano, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EVALUADOR EXTERNO

- ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
- **Coordinador de la Evaluación:** Maestra Ambar Varela Mattute
- **Principal equipo colaborador:** Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera.
- **Forma de contratación:** Invitación a cuando menos tres personas
- **Costo total de la evaluación externa:** \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N. , monto con Impuesto al Valor Agregado; conforme a los siguiente, Evaluación Institucional: \$300,000.00 y Evaluación Integral – Informe Anual de Evaluación- \$600,000.00)
- **Fuente de financiamiento:** recursos federales, convenidos en el marco del FASP 2016 en el rubro "Seguimiento y evaluación de los distintos Programas).

FECHA DE ELABORACIÓN

- Diciembre de 2016 – enero de 2017

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, FASP 2016.

F. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, ASM (ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR EN EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN, FASP 2015)

Tema de la recomendación	No.	Recomendación	Acción propuesta / realizada	Fecha de realización
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "Ignacio Zaragoza"				
Sobre la gestión del FASP	2.4	Se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Se sugiere implementar (en su caso continuar) encuestas de satisfacción en el servicio en las áreas donde se brinde atención a la ciudadanía para valorar su percepción.	Julio y Agosto
	2.5	Se extiende, asimismo, la invitación a que en los diferentes PPNL se sigan incorporando valores democráticos que robustezcan su gestión en este otro sentido tan relevante; como bien se hizo en materia de equidad de género, civismo y protección del medio ambiente a lo largo de este ejercicio fiscal.	Continuar con las prácticas implementadas que fortalecen la gestión incorporando valores democráticos como equidad de género, civismo, transparencia y protección del medio ambiente, incorporando en la medida de lo posible un mayor número de estas prácticas documentando su implementación y resultados.	Julio y Agosto
Sobre la vinculación con otros actores	3.1	Se invita a las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.	Se sugiere, en la medida de lo posible, formalizar acciones coordinadas con los gobiernos municipales, documentándolas.	Diciembre
	3.2	Se recomienda seguir ampliando los espacios de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales para lograr una mayor profesionalización de su personal; pues esto, sin duda, enriquece la puesta en marcha de la política pública estatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	Se sugiere, en la medida de lo posible, continuar formalizar acciones de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales, documentándolas.	Diciembre
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)				
Sobre la planeación del FASP	1.1.	Valorar la viabilidad del alcance de las metas (es decir, asegurarse de que existan los marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida, entre otros elementos indispensables para su consecución), previo a su suscripción en el Convenio de Coordinación. Esto con la finalidad de que, en la ejecución su logro no se vea comprometido por factores de esta índole y se vea afectado el resultado del PPNL en conjunto.	En 2015 se analizó con personal del SESNSP el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2015.	Octubre
	1.3.	Revisar la correspondencia que existe entre las metas y las acciones programadas, respecto de las metas físicas y el presupuesto asignado en el "Proyecto de Inversión". Esto, a fin de asegurarse de que exista una relación clara y directa entre	En 2015 se analizó con personal del SESNSP el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2015.	Octubre

INFORME ANUAL DE EVALUACION

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, FASP 2016.

Tema de la recomendación	No.	Recomendación	Acción propuesta / realizada	Fecha de realización
		ambas que facilite no sólo la consecución de los objetivos establecidos, sino también la medición más precisa de los resultados obtenidos.		
	1.4.	Proponer a su vez que la planeación de las metas y acciones (junto con sus respectivos indicadores) sea más clara y precisa. Esto, con el propósito principal de contribuir también a lo descrito en el punto anterior, en cuanto a la consecución de objetivos y la valoración de los resultados.	En 2015 se analizó con personal del SESNSP el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2015.	Octubre
Sobre la gestión del FASP	2.4.	se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Actualmente ya se realiza este proceso mediante la realización de encuestas que nos ayudan a estar al tanto de la Calidad del Servicio que la Institución proporciona a los evaluados.	Abril a Diciembre
	2.5.	Se extiende, asimismo, la invitación a que en los diferentes PPNL se sigan incorporando valores democráticos que robustezcan su gestión en este otro sentido tan relevante; como bien se hizo en materia de equidad de género, civismo y protección del medio ambiente a lo largo de este ejercicio fiscal.	A través del CAPYDE, 10 personas de la Dirección tomarán el Curso Virtual "Igualdad Laboral" del 11 al 22 de Julio, para que posteriormente se difundan los conocimientos adquiridos al resto del personal.	Julio
Sobre la vinculación con otros actores	3.1	Se invita a las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.	Durante el 2015 y aún en 2016, personal del C3 ha participado en diversas reuniones con las corporaciones municipales y estatales, formalizando los compromisos.	Abril a Diciembre
	3.2	Se recomienda seguir ampliando los espacios de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales para lograr una mayor profesionalización de su personal; pues esto, sin duda, enriquece la puesta en marcha de la política pública estatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	En coordinación con la Secretaría de Gobernación 3 personas acudieron al Décimo Segundo Curso Básico de Formación para Psicólogos Evaluadores impartido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación que se llevó a cabo del 28 de marzo al 29 de Abril; además de la asistencia al Séptimo Curso de Inducción Médico y Toxicológico en el Centro Nacional de la Ciudad de México del día 30 de Mayo al 17 de Junio; durante los días del 31 de Mayo al 3 de Junio y del 13 al 16 de Junio del presente año, 60 personas de nuestra Dirección acudieron al Curso "La Técnica Reid para Entrevistas e Interrogatorios" . Dichas acciones fortalecerán las capacidades del personal de este Centro de Evaluación de Control y Confianza.	Agosto
Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)				
Sobre la planeación del FASP	1.1	Valorar la viabilidad del alcance de las metas (es decir, asegurarse de que existan los marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida, entre otros elementos indispensables para su consecución), previo a su suscripción en el Convenio de Coordinación. Esto con la finalidad de que, en la ejecución su logro no se vea comprometido por factores de esta índole y se vea afectado el resultado del PPNL en conjunto.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y subprograma con prioridad nacional, la viabilidad de las metas (marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida), para asegurar su oportuna y eficiente consecución.	Octubre
	1.3	Revisar la correspondencia que existe entre las metas y las acciones programadas, respecto de las metas físicas y el presupuesto asignado en el "Proyecto de Inversión". Esto, a fin de asegurarse de que exista una relación clara y directa entre	Se sugiere que la Dirección Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de	Junio, Septiembre y Diciembre

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, FASP 2016.

Tema de la recomendación	No.	Recomendación	Acción propuesta / realizada	Fecha de realización
		ambas que facilite no sólo la consecución de los objetivos establecidos, sino también la medición más precisa de los resultados obtenidos.	cada programa y sub programa con prioridad nacional, que exista correspondencia de las metas y acciones programadas con el presupuesto asignado en el Proyecto de Inversión para asegurar la consecución oportuna y eficiente de los objetivos programados.	
	1.4	Proponer a su vez que la planeación de las metas y acciones (junto con sus respectivos indicadores) sea más clara y precisa. Esto, con el propósito principal de contribuir también a lo descrito en el punto anterior, en cuanto a la consecución de objetivos y la valoración de los resultados.		
Sobre la gestión del FASP	2.4	Se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia o66 y de Denuncia Anónima o89", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Se sugiere implementar (en su caso continuar) encuestas de satisfacción en el servicio en las áreas donde se brinde atención a la ciudadanía para valorar su percepción.	Agosto a Diciembre
	2.5	Se extiende, asimismo, la invitación a que en los diferentes PPNL se sigan incorporando valores democráticos que robustezcan su gestión en este otro sentido tan relevante; como bien se hizo en materia de equidad de género, civismo y protección del medio ambiente a lo largo de este ejercicio fiscal.	Continuar con las prácticas implementadas que fortalecen la gestión incorporando valores democráticos como equidad de género, civismo, transparencia y protección del medio ambiente, incorporando en la medida de lo posible un mayor número de estas prácticas documentando su implementación y resultados.	Junio y Diciembre
Sobre la vinculación con otros actores	3.1.	Se invita a las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.	Se sugiere, en la medida de lo posible, formalizar acciones coordinadas con los gobiernos municipales, documentándolas.	Junio y Diciembre
	3.2	Se recomienda seguir ampliando los espacios de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales para lograr una mayor profesionalización de su personal; pues esto, sin duda, enriquece la puesta en marcha de la política pública estatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	Se sugiere, en la medida de lo posible, continuar formalizar acciones de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales, documentándolas.	Agosto y Octubre
Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia				
Sobre la gestión del FASP	2.4	Se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia o66 y de Denuncia Anónima o89", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Se sugiere implementar (en su caso continuar) encuestas de satisfacción en el servicio en las áreas donde se brinde atención a la ciudadanía para valorar su percepción.	Diciembre
	2.5.	Se extiende, asimismo, la invitación a que en los diferentes PPNL se sigan incorporando valores democráticos que robustezcan su gestión en este otro sentido tan relevante; como bien se hizo en materia de equidad de género, civismo y protección del medio ambiente a lo largo de este ejercicio fiscal.	Continuar con las prácticas implementadas que fortalecen la gestión incorporando valores democráticos como equidad de género, civismo, transparencia y protección del medio ambiente, incorporando en la medida de lo posible un mayor número de estas prácticas documentando su implementación y resultados.	Noviembre
Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, CECSNSP				

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, FASP 2016.

Tema de la recomendación	No.	Recomendación	Acción propuesta / realizada	Fecha de realización
Sobre la planeación del FASP	1.1	Valorar la viabilidad del alcance de las metas (es decir, asegurarse de que existan los marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida, entre otros elementos indispensables para su consecución), previo a su suscripción en el Convenio de Coordinación. Esto con la finalidad de que, en la ejecución su logro no se vea comprometido por factores de esta índole y se vea afectado el resultado del PPNL en conjunto.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y sub programa con prioridad nacional, la viabilidad de las metas (marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida), para asegurar su oportuna y eficiente consecución.	Diciembre
Sobre la planeación del FASP	1.3	Revisar la correspondencia que existe entre las metas y las acciones programadas, respecto de las metas físicas y el presupuesto asignado en el "Proyecto de Inversión". Esto, a fin de asegurarse de que exista una relación clara y directa entre ambas que facilite no sólo la consecución de los objetivos establecidos, sino también la medición más precisa de los resultados obtenidos.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y sub programa con prioridad nacional, que exista correspondencia de las metas y acciones programadas con el presupuesto asignado en el Proyecto de Inversión para asegurar la consecución oportuna y eficiente de los objetivos programados.	Diciembre
	1.4	Proponer a su vez que la planeación de las metas y acciones (junto con sus respectivos indicadores) sea más clara y precisa. Esto, con el propósito principal de contribuir también a lo descrito en el punto anterior, en cuanto a la consecución de objetivos y la valoración de los resultados.		
Sobre la vinculación con otros actores	3.1	Se invita a las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.	Se sugiere, en la medida de lo posible, formalizar acciones coordinadas con los gobiernos municipales, documentándolas.	Julio, Septiembre y Diciembre
Dirección de Evaluación, CECSNSP				
Sobre la planeación del FASP	1.2	Verificar que cada una de las acciones establecidas para los PPNL en los "Proyectos de Inversión" cuente con indicadores de medición claros y diferentes a los de las metas con las que se encuentran asociadas. Esto, con el fin de favorecer una mejor valoración del avance obtenido en las acciones programadas para cada PPNL	Incorporar indicadores de verificación de cumplimiento en los casos que se encuentren indicadores con duplicidad de medición.	Julio
	1.5	Retomar la información contenida en los cuestionarios presentados en el Capítulo X "Avance en la implementación de los PPNL" de este Informe para la toma de decisiones en cuanto a la atención de necesidades prioritarias para cada PPNL; es decir, se invita a realizar un análisis detallado de este apartado para que, con base en los datos ahí presentados, elaborar una planeación más precisa sobre las metas y acciones a seguir en cada PPNL que permita hacer frente y sacar el mejor provecho de la nueva composición que presenta el Fondo.	Localizar focos rojos en los cuestionarios para enviar a responsables de cada PPN.	Julio
Sobre la gestión del FASP	2.6	Se recomienda dar continuidad a los mecanismos empleados por el CECSNSP para dar seguimiento y verificar la ejecución de los diferentes PPNL que integran al Fondo, en tanto que han tenido resultados muy positivos.	Panel de Evaluación y Control, Plan de Atención a Recomendaciones.	Junio a Diciembre
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla				
Sobre la planeación del FASP	1.1.	Valorar la viabilidad del alcance de las metas (es decir, asegurarse de que existan los marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida, entre otros elementos indispensables para su consecución), previo a su suscripción en el Convenio de Coordinación. Esto con la finalidad de que, en la ejecución su logro no se vea comprometido por factores de esta índole y se vea afectado el resultado del PPNL en conjunto.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y sub programa con prioridad nacional, la viabilidad de las metas (marcos jurídicos necesarios y la tecnología requerida), para asegurar su oportuna y eficiente consecución.	Abril a Junio

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, FASP 2016.

Tema de la recomendación	No.	Recomendación	Acción propuesta / realizada	Fecha de realización
	1.3	Revisar la correspondencia que existe entre las metas y las acciones programadas, respecto de las metas físicas y el presupuesto asignado en el "Proyecto de Inversión". Esto, a fin de asegurarse de que exista una relación clara y directa entre ambas que facilite no sólo la consecución de los objetivos establecidos, sino también la medición más precisa de los resultados obtenidos.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y sub programa con prioridad nacional, que exista correspondencia de las metas y acciones programadas con el presupuesto asignado en el Proyecto de Inversión para asegurar la consecución oportuna y eficiente de los objetivos programados.	Abril a Junio
	1.4	Proponer a su vez que la planeación de las metas y acciones (junto con sus respectivos indicadores) sea más clara y precisa. Esto, con el propósito principal de contribuir también a lo descrito en el punto anterior, en cuanto a la consecución de objetivos y la valoración de los resultados.	Se sugiere que la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verifique de manera coordinada con los responsables de cada programa y sub programa con prioridad nacional, que exista correspondencia de las metas y acciones programadas con el presupuesto asignado en el Proyecto de Inversión para asegurar la consecución oportuna y eficiente de los objetivos programados.	Abril a Junio
Sobre la gestión del FASP	2.4	Se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia o66 y de Denuncia Anónima o89", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Se sugiere implementar (en su caso continuar) encuestas de satisfacción en el servicio en las áreas donde se brinde atención a la ciudadanía para valorar su percepción sobre la calidad en el servicio e implementar -y documentar- acciones de mejora.	Abril a Diciembre
	2.5	Se extiende, asimismo, la invitación a que en los diferentes PPNL se sigan incorporando valores democráticos que robustezcan su gestión en este otro sentido tan relevante; como bien se hizo en materia de equidad de género, civismo y protección del medio ambiente a lo largo de este ejercicio fiscal.	Continuar con las prácticas implementadas que fortalecen la gestión incorporando valores democráticos como equidad de género, civismo, transparencia y protección del medio ambiente, incorporando en la medida de lo posible un mayor número de estas prácticas documentando su implementación y resultados.	Abril a Diciembre
Sobre la vinculación con otros actores	3.2	Se recomienda seguir ampliando los espacios de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales para lograr una mayor profesionalización de su personal; pues esto, sin duda, enriquece la puesta en marcha de la política pública estatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	Se sugiere, en la medida de lo posible, continuar formalizar acciones de colaboración e intercambio de conocimientos que se han desarrollado entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con las instituciones académicas, organizaciones especializadas y dependencias federales, documentándolas.	Abril a Diciembre
Fiscalía General del Estado de Puebla				
Sobre la gestión del FASP	2.4	Se recomienda considerar el ejemplo de la evaluación que realiza el C4 respecto de la atención brindada a los ciudadanos en el PPNL 12. "Servicios de Llamadas de Emergencia o66 y de Denuncia Anónima o89", para que en otros PPNL, donde también se brinda atención ciudadana, se lleve a cabo esta práctica en beneficio de la detección de áreas de oportunidad y, por tanto, de la mejor continua en la calidad del servicio prestado.	Se sugiere implementar (en su caso continuar) encuestas de satisfacción en el servicio en las áreas donde se brinde atención a la ciudadanía para valorar su percepción sobre la calidad en el servicio e implementar -y documentar- acciones de mejora.	Junio, Septiembre y Diciembre